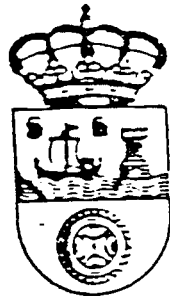


# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año VI I LEGISLATURA 10 mayo 1987

— Número 14 B Página 942

---

### SUMARIO

PRESIDENCIA:

ILMO. SR. DON MARTIN SILVAN DELGADO

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO,  
CELEBRADA EL DIA 27 DE MARZO DE 1987.

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO  
Y PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 27 DE MARZO DE 1987.

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

- Estudio y elaboración del dictamen del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1987.

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diez horas y cincuenta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Buenos días.

Vamos a comenzar con los trabajos de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuestos, y vamos a empezar con la comparecencia del señor Porcelli, director gerente de CANTUR.

En primer lugar, en nombre de la Comisión quiero agradecer al señor Porcelli su presencia ante esta Comisión, y agradecer la documentación que ha aportado a la Comisión.

Pienso que podía ser, si les parece a sus Señorías correcto, que el Sr. Porcelli pudiera hacer una introducción general de cuál es el estado de la

empresa, lo que ha sido el año 86 para CANTUR, las expectativas que pueden tener para el 87, y posteriormente, si los Grupos Parlamentarios quieren alguna aclaración sobre CANTUR, comenzaríamos un turno de preguntas. Si los portavoces están de acuerdo con la metodología, pasaremos a conceder la palabra al Sr. Porcelli.

EL SR. PORCELLI FERNANDEZ: CANTUR, en estos cuatro últimos años, ha seguido una política de actualización de las inversiones que ya tenía realizadas, ejecutando aquellas otras complementarias, imprescindibles para que se pudiera obtener un funcionamiento normal de la sociedad.

Cuando el 1 de enero de 1984 me hice cargo de la empresa, nos encontramos con una serie de instalaciones totalmente obsoletas, faltas de funcionalidad y en un estado peligroso. Las dos áreas de actuación principales han sido Alto Campóo, la estación invernal y Picos de Europa, Teleférico de Fuente Dé y refugio de Aliva.

En Brañavieja la filosofía seguida es muy sencilla: actualización de todo el tema deportivo y remodelación de todo el tema de hostelería. En Fuente Dé, el teleférico y un mejor uso de las instalaciones de que se disponía, y en el refugio de Aliva una reconstrucción de un edificio que estaba totalmente destruido por un incendio, y la adaptación del otro a los usos y necesidades comunes que tienen hoy todas las instalaciones de hostelería de cualquier tipo.

En Brañavieja han sido trasladados todos los remontes a una sola área de esquí. Nos encontramos que había cuatro áreas dispersas en la estación, desconexionadas entre sí, y que únicamente había posibilidad de acceder de unas a otras no por los propios medios de los esquiadores, sino a través de un autobús, que en una carretera a 1.850 metros de altura con hielo y nieve resultaba peligroso. Se ha eliminado este riesgo mediante la construcción de una nueva carretera y una zona de aparcamiento, que en estos momentos tiene una capacidad de 1.500 coches, en la zona de Calgosa, y a partir de allí se articulan todas las pistas, aprovechando las mejores condiciones de conservación de la nieve que permiten las laderas norte, creando además un área de debutantes a pié de aparcamiento, con lo cual estos señores principiantes que se mueven muy mal con esquís, a pié de aparcamiento tienen la posibilidad de iniciarse en el deporte blanco.

En cuanto a CANTUR, parangonando lo que diría algún directivo de fútbol por ahí, es algo más que una empresa. CANTUR se crea en los años 60, sobre una idea motivada por un estudio del Banco Mundial, con el fin de desarrollar determinadas comarcas deprimidas, principalmente de alta montaña, aprovechando las circunstancias o condiciones que éstas ofrecían para un turismo de invierno. En este sentido, al cabo de más de veinte años de iniciarse las instalaciones con las que se generó CANTUR, la idea sigue siendo válida, y en estos momentos especialmente en la zona de Campóo, que tiene un claro declive socio-económico.

No vamos a decir que CANTUR va a ser la panacea que va a resolver todos los males de aquella zona, pero sí que puede ayudar a crear una infraestructura que permita reorientar a toda una serie de gente que van a perder su empleo hacia otra serie de actividades, que es el sector servicios, sector terciario, que es muchísimo más dinámico, no sufre tantas crisis como suele sufrir la industria y que a corto y a medio plazo es lo más rentable y claro que tenemos en Cantabria.

En este sentido, CANTUR tiene que continuar potenciando infraestructura. Esto hace que la actuación de CANTUR no sea todo lo brillante, en cuanto a números y resultados, que pudiera parecer, pero es que precisamente cuando se crea infraestructura no existe ninguna rentabilidad en una gran parte de estas acciones. La preparación de pistas, qué duda cabe, permite un mejor deslizamiento de los esquiadores por ellas, una mejor utilización de la nieve, pero no produce una rentabilidad en sí.

Por otra parte, CANTUR se tiene que valer con sus propios medios para abrir una serie de carreteras, que de esa manera no tiene que hacerlo la Consejería de Obras Públicas o a quien corresponda. En realidad, creo que este tipo de acciones a ninguna Consejería, a ningún organismo se le exige que sean rentables, y lógicamente en CANTUR esto tampoco iba a ser un milagro. Lo único que ejerce es una acción negativa sobre sus resultados. Pero es imprescindible tenerlos porque se tiene una mayor operatividad para poder funcionar adecuadamente la estación invernal.

En el año 86, después de culminar una serie de traslados de remotes, se han trasladado otros tres telesquís a la parte alta de la estación, con lo cual en estos momentos solamente nos queda la telesilla de La Tabla por trasladar al círculo norte de Brañavieja.

Se ha acometido también la remodelación del hotel La Corza Blanca, que en un lapso de unos seis meses se ha hecho una obra civil considerable, en estos momentos está finalizándose el amueblamiento y la instalación. Asimismo se ha dado un impulso grande a la reconstrucción de los edificios del refugio de Aliva, considerando que para el año 87, en julio, podamos tenerlos operativos.

En estas circunstancias, con dos instalaciones cerradas, Aliva todo el año y el hotel La Corza Blanca a partir de mayo, es lógico que no se hayan generado ingresos, aunque ha habido una regulación de plantilla en el hotel La Corza Blanca. La incidencia sobre los gastos de personal no es de descarga total, puesto que la seguridad social de la empresa sigue siendo, al cien por cien, a cargo de CANTUR.

Habría que añadir también la mala temporada de nieve 86-87, que, iniciándose en diciembre, hasta últimos de enero del año 87 no ha habido pistas esquiabiles, con lo cual se ha perdido toda la campaña de Navidad y Reyes, aunque a efectos de resultados del año 86, solamente hasta el 31 de diciembre.

En este sentido, la cuenta de explotación de las instalaciones de CANTUR durante el año 86, sin echar campanas al vuelo, creo que tiene unas cifras bastante aceptables, teniendo en cuenta las condiciones de remodelación de dos instalaciones hoteleras que ha habido durante el año y la mala campaña de nieve, incluso la del 85-86 que fue realmente mala. Llevamos tres años malos de nieve, con condiciones climatológicas que hay que contar con ellas, pero que realmente no son imputables ni al personal ni a la dirección de CANTUR.

El esfuerzo financiero que está haciendo CANTUR en estos momentos es importante, porque toda esta serie de inversiones se están haciendo en base a un endeudamiento, toda vez que los presupuestos de Diputación en cuanto a transferencias de capital son un tanto parcos. En este sentido, a mí me gustaría exponer la necesidad, por parte de todos los grupos, de tomar conciencia de lo que es CANTUR, de la necesidad que en un futuro inmediato vamos a tener de esta empresa para seguir creando infraestructura turística en nuestra región, y sobre todo no olvidar la legislación en base a la cual se creó la sociedad, que preveía una serie de mecanismos que resolvieran los temas financieros que pudieran plantearse, y que de forma olímpica se ha

ignorado por parte de la Diputación, con lo cual la situación financiera de CANTUR, que es motivada por las inversiones que están realizando, pero, por otra parte, por no tener unos cauces adecuados de financiación para realizar todas estas instalaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Porcelli por su información.

Vamos a pasar a un turno de preguntas, por los diferentes Grupos Parlamentarios.

Señor Ambrosio Orizaola, tiene usted la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Agradecer la presencia del director de CANTUR y pasar a proponerle algunas preguntas.

En primer lugar, preguntarle al director general de CANTUR si sólo se dedica a ser director general de CANTUR o además comparte esta actividad con otras de otras empresas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Porcelli.

EL SR. PORCELLI FERNANDEZ: En este sentido tengo que decir que tengo una asesoría fiscal, laboral y contable desde hace seis años aproximadamente, y cuando fui contratado para gerente de CANTUR se conocía perfectamente por todo el mundo que yo tenía una asesoría. Y teniendo en cuenta que las circunstancias de contratación de CANTUR no son definitivas y que estar sentado en la gerencia de CANTUR es como estar sentado en un barril de pólvora que puede estallar en cualquier momento, pues no soy tan suicida como para eliminar totalmente mi actividad privada, y es lo único que sigo manteniendo desde entonces, pagando religiosamente mis licencias fiscales, mi impuesto de radicación, etc.

Si por cada uno de mis clientes que tengo se me dice que trabajo en una empresa diferente, pues creo que no es correcto, lo mismo que no lo sería si un médico de cabecera que tiene mil seiscientos pacientes se le echara en cara

que trabajara en mil seiscientos sitios distintos. En este sentido, lo único que tengo es la asesoría fiscal y una serie de clientes.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Porcelli.

Señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Un sola pregunta nada más sobre este tema. Comparto la filosofía con respecto a la asesoría fiscal, pero en bancos de la localidad usted figura como director general de COVISA. ¿Es cierta esta información o ha intervenido usted directamente?. Porque bancos de la localidad realizan esta afirmación, que el señor director general de CANTUR al mismo tiempo ejerce funciones de todo tipo, con respecto concretamente a la empresa COVISA.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Porcelli.

EL SR. PORCELLI FERNANDEZ: Rotundamente falso. Soy apoderado de D. Florencio Fómez Cuétara o de... (no se entiende), que es accionista al cien por cien de esta sociedad, antiguamente COVISA, pues al igual que lo tiene otro yerno de D. Florencio, y siendo el administrado único de... (no se entiende) Miguel Angel Gómez Cuétara. Se puede justificar perfectamente con escrituras.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Yo quiero decir a los señores diputados que las preguntas se deben de limitar a los temas de situación económica de la empresa CANTUR. Yo ruego que no siga por ese camino, que no considero es el camino que debe de seguir esta comparecencia.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

No pienso seguir por ese camino, pero entiendo que es importante dejar constancia de la variada dedicación del señor Porcelli.

EL SR. PORCELLI FERNANDEZ: Quería hacer una aclaración en cuanto a mi actividad privada de asesoría. Se realiza normalmente en horas fuera del horario de CANTUR, teniendo en cuenta que el horario de un gerente no se puede establecer marcadamente por unas horas concretas de entrada y salida, y si trabajo sábados, domingos, festivos o trabajo de noche, es un problema mío.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a pasar a concretar las diferentes informaciones recogidas en las cuentas de explotación o balance de CANTUR.

Señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

La empresa CANTUR, a juzgar por los balances y cuentas de explotación que ofrece, tiene en estos últimos cuatro años una trayectoria atípica con respecto a lo que es usual con una gestión normal, cuando no buena, en cualquier empresa. Digo atípica porque una empresa cuando se reconvierte, cuando realiza esfuerzos de incrementar sus activos, lo hace tratando de mejorar sus resultados, porque si no es una huída hacia adelante, que solo puede terminar con un estrellado.

CANTUR, ¿en base a qué criterios de futuro piensa solucionar unas deudas crecientemente elevadas?. Unas deudas que se han prácticamente triplicado, un endeudamiento a medio y largo plazo que se ha multiplicado prácticamente por quince veces, unos gastos financieros que se han multiplicado por seis, y cuando los gastos financieros se multiplican por seis, las deudas se multiplican por quince. Lo normal es que estemos en un proceso de reestructuración de la empresa, en el cual las pérdidas van disminuyendo. Aquí es al contrario, no solamente aumentan las deudas, aumenta el endeudamiento, sino que las pérdidas aumentan vertiginosamente.

¿Cómo se piensa, por parte de la dirección general de CANTUR, salir de esa espiral?, que caso de que no haya una planificación perfectamente indicada, cosa que no hemos recibido en estos balances y cuentas de explotación, lógicamente es una empresa que no este enchufada a unos presupuestos generales, evidentemente lleva abocado el cierre de la misma.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Porcelli.

EL SR. PORCELLI FERNANDEZ: Estoy de acuerdo en que lo ideal hubiera sido que, para acometer todas estas nuevas inversiones, se hubiera contado con unas ampliaciones de capital por parte del único accionista de CANTUR, que en este caso es Diputación. Pero todos conocemos la parquedad de las transferencias de capital que se hacen por parte del ente regional a CANTUR.

En este sentido, creo que una necesidad imperiosa era reconvertir y remodelar las instalaciones de CANTUR. Entonces la única solución que ha habido es acudir a un endeudamiento bancario, que realmente es oneroso en cuanto a gastos financieros. Yo diría que un 98% de los mismos se refieren a las inversiones que están realizándose. A cuatro años, el proceso de déficit de CANTUR desaparece, una vez que estén concluidas todas las instalaciones proyectadas y complementadas con aquellas otras que estaba previsto realizar.

La rentabilidad de la empresa, personalmente considero que es total una vez concluido este proceso. Sin embargo, yo querría decir que únicamente no debe de fijarse los temas de CANTUR en el tema de la rentabilidad económica, creo que son otros parámetros también socio-económicos que hay que atender, principalmente teniendo en cuenta las zonas de actuación en que se mueve CANTUR:

Recientemente en un tiempo record se ha procedido a sustituir el cable tractor del teleférico de Fuente Dé. Ello ha sido necesario llevarlo a cabo en las fechas anteriores a San José, y en un plazo de diez días ha quedado resuelto. Las llamadas continuas a Liébana diciendo si para San José iba a funcionar el teleférico demuestran que el teleférico es el motor de toda la industria hostelera, que ha girado en torno al mismo y que se ha desarrollado en Liébana.

En Alto Campoo tres cuartos de lo mismo. No solamente habría que considerar el caso aislado de CANTUR, sino hacer un balance integrado de toda una serie de actividades que giran en torno a la estación, y posiblemente el balance consolidado de todas estas actuaciones fuera positivo. Es posible que CANTUR, en una determinada actuación, pierda una cierta cantidad de dinero, pero hay otra serie de personas que directamente se benefician de ello.

Por otra parte, creo que hay una serie de ayuntamientos en los que se realizan una serie de polideportivos, una serie de acciones encaminadas a promover deporte, lo cual desde el punto de vista socio-económico nadie discute, pero, por lo visto, cuando se invierte dinero en Brañavieja todo el mundo exige una rentabilidad inmediata. Yo quisiera saber qué rentabilidad se está pidiendo a todos estos polideportivos municipales que andan por ahí. No quiero con esto desviar el tema.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Yo ya he aceptado antes la recriminación, espero que haya el mismo trato por parte del compareciente, porque yo le preguntaba a él que cuál es su proyecto. Si algún día mi partido tiene la responsabilidad de gestionar CANTUR, ser tan tremendamente ambicioso como para decir la frase de ustedes: "rentabilidad total en cuatro años". Pienso que CANTUR no puede ser rentable económicamente jamás, pero pienso que debe de tener unas pérdidas relativamente soportables por la comunidad de Cantabria.

Yo le he preguntado a usted estas pérdidas, que entiendo que eran relativamente soportables por la comunidad autónoma de Cantabria en el año 83. Esas pérdidas ustedes las han multiplicado por cuatro y el endeudamiento por quince, en cuatro años. Y esto es una empresa, y entiendo que cuando CANTUR haya ido a solicitar ese endeudamiento a los bancos por mil millones de pesetas, le habrán juzgado a usted como empresa CANTUR. No quiero pensar que simplemente porque estaba la Diputación Regional detrás, usted, como director de CANTUR, saltándose a esta Asamblea, haya endeudado a CANTUR en mil millones de pesetas y después, una vez demostrado, caso que usted no me aporte ningún dato complementario, el fracaso de esta gestión, que alguien venga aquí a solicitar un aval por mil millones.

En consecuencia, le vuelvo otra vez a preguntar, puesto que usted ha sido el responsable de incrementar el endeudamiento de su empresa en quince veces y aumentar las pérdidas en cuatro, yo le pregunto qué perspectiva de futuro tiene usted para, de alguna manera, ir aliviando a su empresa, que no es un polideportivo de un ayuntamiento. Qué perspectivas de futuro tiene usted para tratar de ir aliviando esa carga financiera, que sobrepasa ya los 1.100 millones de pesetas. Recordemos que CANTUR es actualmente un pasivo bastante

superior al que tenía Agua de Solares, y esto en cuatro años de gestión de usted.

Por tanto, le solicito que me diga cómo va a salir de ese atolladero, ¿yendo a un autoembargo, como Agua de Solares?. Cuál es la solución que se prevé para una empresa que no genera fondos, que no genera recursos, que genera pérdidas crecientes, que es atención de Diputación, que ha pasado de 60 millones anuales a 165 millones anuales y, sin embargo, las perspectivas de futuro, salvo que usted me lo aclare, no son nada más que esperar un languidecer económico-financiero y un crecimiento de las pérdidas auténticamente espectacular. Cuáles son esos planes de futuro, para tratar -no le quiero llegar a tanto- a rentabilidad total en cuatro años, ni mucho menos, pero al menos una generación de fondos relativamente soportables en pérdidas para la comunidad de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Porcelli.

EL SR. PORCELLI FERNANDEZ: Si comparamos los balances y cuentas de explotación del año 83 con el 86, creo que en el año 83 las pérdidas dan un resultado total de 40.691.000 pesetas, en el 86, 80.819.000, con unos gastos financieros superiores en 43 millones de pesetas, debido fundamentalmente a inversiones.

Si comparamos las cuentas de explotación de los años 83 y 86, el 83 fue excepcionalmente bueno de nieve, el 86 bastante malo, pues por instalaciones exclusivamente el conjunto de ellas da en el 83 unas pérdidas de 21.762.000 pesetas, que en el 86 hay un resultado positivo de 581.000. Yo creo que si se generan unos mayores ingresos en relación con los gastos, teniendo en cuenta que en el año 86 el hotel La Corza Blanca y el refugio de Aliva, este último cerrado todo el año y la Corza Blanca los siete últimos meses. Creo que el resultado no es malo en cuanto a esto.

En cuanto a que yo sea el responsable del endeudamiento de la sociedad, he de decirle y aclararle que yo soy el gestor de una serie de directrices emanadas del Consejo de Administración y de la Junta de Accionistas. Achacarme una responsabilidad, creo que ha sido excesivo.

En cuanto a la generación de nuevos recursos, una vez que esté finalizado

el refugio de Aliva y puesto en funcionamiento, una vez que tengamos en marcha el hotel La Corza Blanca y tengamos el área de servicios proyectada para Calgosa, en una circunstancias de nieve normales habrá una serie de resultados que son excepcionales, achacables a la meteorología.

En cuatro años tiene usted un balance de la empresa perfectamente aceptable. En cuanto a cuenta de resultados, porque saldrán unos resultados positivos, y en cuanto al balance, todo ese endeudamiento que se ha producido ahora, una evolución de créditos que saneará el pasivo de la misma.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

No es el momento de debate, usted lo sabe perfectamente, y no es el momento de rebatir esas palabras. Pero he de hacerle unas precisiones con respecto a las pérdidas.

Las pérdidas que usted me entrega en este balance, por ponernos de acuerdo para luego debatir con el responsable de estos resultados, que el responsable ya no está, las pérdidas en el 83 fueron de 39.900.000 pesetas, en el 84 de 21.500.000, en el 85 de 44.200.000, en el 86 de 80.000.000 y las previstas para el 87 de 104 millones. No es entrar en polémica, simplemente estamos de acuerdo.

La subvención de explotación, es decir, esto no son las pérdidas, a las pérdidas hay que añadir esta subvención de 60 millones en el 83, 112 millones en el 84, 172 en el 85, 165 en el 86 y otros 165 previstos en el 87. También estaremos de acuerdo en esa apreciación. Son subvenciones a la explotación. Caso de no recibir esta subvención a la explotación por la Diputación, las pérdidas previstas en el 87 no serían 104, sino que serían de 270 millones de pesetas. Creo que en eso también estaremos de acuerdo.

Si estamos de acuerdo en eso, solo me queda una pregunta. Es una pregunta que reitero más veces en otros Plenos y pido perdón por la reiteración, pero es que entiendo que es una agresión al concepto de empresa presentar un

balance y unas cuentas de explotación, y supongo que estemos de acuerdo, en donde no figura el concepto amortización. Creo que es un error, un olvido auténticamente imperdonable. Porque queramos o no, la depreciación de las instalaciones se está operando, y si no la constatamos contablemente, esto se llama un fraude. No estamos retratando la realidad, estamos haciendo un retrato maquillado, que teniendo en cuenta que el activo con 1.195 millones, estimo como prudente que para el año 87 la previsión de dotación de cuenta de amortización no debiera de ser inferior a los 120 millones de pesetas.

Si sumamos la amortización no constatada, la subvención recibida y las pérdidas declaradas, las pérdidas reales de CANTUR en el año 87, según criterios generalmente aceptados de contabilidad, sobrepasarían los 300 millones de pesetas.

Si no está de acuerdo en alguno de los datos que he dicho, le ruego que me indique en qué debo de variar mi posición.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Porcelli.

EL SR. PORCELLI FERNANDEZ: Creo que no se puede dar el mismo tratamiento a las subvenciones de explotación, transferencias corrientes o a las transferencias de capital. Si no estoy confundido, creo que las transferencias de capital que ha tenido CANTUR desde el año 83 han sido: 30 millones en el 83, 50 millones en el 84, 60 millones en el 85, 60 millones en el 86, más 10 de ampliación de capital, y 70 millones previstos para el 87. Yo no creo que una ampliación de capital o una transferencia de capital deba de computarse como una pérdida.

En transferencias corrientes únicamente hemos tenido 30 millones en el año 83, 30 millones en el año 84 y al final del 87 una transferencia corriente de 75 millones de pesetas.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Con los datos que usted me dice y los datos que figuran en balance, hay algún error en ambos. Yo he recibido, como los distintos parlamentarios, esta información, que precisamente la ha entregado usted y que es de CANTUR.

Volvemos al último año nada más. En el año 87 dice usted que hay previstos, según me dice ahora, 75 millones de subvención de explotación. Yo le invito a usted a que mire la página 15 que usted mismo me ha entregado, y lea "subvención de explotación, 165 millones de pesetas". Le ruego que me aclare el error, porque a continuación le invito a que vea la página relativa al balance de 31 de diciembre del 84, y subvenciones a explotación son 60 millones, y usted me dice que han sido sólo 30. Y, efectivamente, aquí figuran unos datos, en subvención de explotación, que son absolutamente dispares con los que usted me acaba de decir ahora. Y estos son los balances que usted me ha entregado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Porcelli.

EL SR. PORCELLI FERNANDEZ: Estoy de acuerdo en que, efectivamente, puede que haya una serie de datos que no casan. Y le voy a explicar el motivo.

Las cuentas tradicionales del año 87, que hemos facilitado, están realizadas en el mes de agosto de 1986, y, posteriormente, en las partidas previstas en el presupuesto de la Diputación para el ejercicio 87 no se han incluido lo que teníamos previsto, se han reducido las dotaciones. Y en estos momentos le puedo decir que estas son las cifras que en el presupuesto del año 87 figuran para CANTUR, 70 millones de pesetas de transferencia de capital. Y no creo que hay más previsto.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente. No voy a entrar tampoco en discusión, no es el momento; entraré en el Pleno. Simplemente dejar reseñada en la Comisión -hay compañeros diputados que asisten a esta ceremonia que se repite todos los años- en lo de los datos que se entregan, concretamente de CANTUR, es que no coincide lo que se entrega a los diputados con lo que luego parece ser que va a ser. Yo me limitaré, en el Pleno, a la documentación oficial que me ha sido remitida, firmada por el Director Gerente de la Sociedad, y, desde luego, con el visto bueno, entiendo, del Consejero de Economía y del Consejero correspondiente. Y estos son los datos, no ya del año 87, que es una previsión, sino de los pasados.

Con respecto a los temas económicos-financieros, bueno, pues sí. Desde luego, con estos resultados, ante estos resultados, hay una afirmación

genérica que salvo que se sustente en un plan estratégico, en un plan de futuro, que yo actualmente no tengo, pues hay una palabra, una frase, una promesa, que usted ahora indica a esta Comisión, que en cuatro años CANTUR tendrá una situación de rentabilidad total.

Yo, desde luego, no me gustaría pecar de atrevido, pero creo que es un atrevimiento y creo que eso no puede realizarse.

En cuanto a las previsiones del 87, me gustaría que me explicara en qué basa usted su creencia de un resultado en el hotel, un resultado en Brañavieja, que pase de los 10 millones de pérdida en hotel y los 32 de pérdida en remotes, a un beneficio conjunto de 32, toda vez que el hotel no ha podido allegar fondos durante un tiempo considerable del año 1987. ¿En función de qué estas previsiones?.

EL SR. PORCELLI FERNANDEZ: Vuelvo a indicarle de que las previsiones para el año 87 CANTUR, entre otras cosas porque la Ley de Finanzas así lo exige, las tiene realizadas o las tiene que analizar en agosto del 86. Y las previsiones éstas estaban establecidas sobre unos datos estimados de que el hotel entraba en funcionamiento en el mes de diciembre. Por diversas causas no ha sido así. Pero yo en agosto no puedo establecer lo que va a suceder en diciembre. Sí tendré que hacer unas estimaciones en base a una serie de suposiciones racionales.

La hostelería de Brañavieja no es solamente el hotel La Corza Blanca. La hostelería de Brañavieja está integrada también por dos cafeterías de pistas, la cafetería del Chivo y la cafetería de Calgosa. Y le puedo decir que, en unas circunstancias normales de nieve, estas dos instalaciones generan unos recursos enormes, grandísimos. ¿Por qué?. Porque la afluencia de esquiadores, afortunadamente, de toda la zona de Castilla-León, del País Vasco y de Cantabria y Asturias y parte de Madrid, pues va en aumento, y creo que es una satisfacción para todos los que gestionamos la empresa.

En cuanto al tema de remotes, no es ninguna fantasía. En unas circunstancias perfectamente normales, esta cifra incluso se hubiera superado. Y en el tema de hostelería, las cifras son también perfectamente coherentes. Lamentablemente hemos tenido a partir de primero de enero una temporada de nieve desastrosa, el hotel no está abierto al cien por ciento. Realmente, no

va a ser ninguna sorpresa, ni para usted ni para mí, decirle que estas cifras no se van a realizar en el año 87, pero no porque las previsiones hayan sido incorrectas.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Debo deducir de sus palabras algo que, evidentemente, la realidad nos estaba indicando, que las cifras de ingresos en lo que se refiere a un núcleo muy importante de CANTUR, que es Brañavieja, en el aspecto de remotes y en el aspecto de hostelería, primero felicitar por esas cafeterías en pista, he estado en ellas y, evidentemente, funcionan muy bien y hay una gran afluencia de público. Pero estas cifras de ingresos que hay aquí no se van a poder cumplir en el año 87; es imposible que se cumplan por las condiciones que nos ha detallado el Director Gerente de CANTUR. Las cifras de ingresos de CANTUR, Brañavieja, no es posible que se cumplan por una serie de inconvenientes.

Una última pregunta. Hay un tema que ha quedado sin contestar, y es por qué las cuentas de balance de CANTUR, desde el año 83, no reflejan las cuentas de los fondos de amortización. Desde el año 83. Porque en los años anteriores, al menos en un año antes, sí se reflejó amortización. Antes no se reflejaba. Hasta el 81 no se reflejó amortización. En las cuentas del 82 se mandó que se reflejaran amortizaciones. Y a partir del año 83 han vuelto a desaparecer las dotaciones de amortizaciones. Entonces, ¿por qué las cuentas de amortización no figuran?, ¿por qué no se amortiza en CANTUR?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Porcelli.

EL SR. PORCELLI FERNANDEZ: Voy a hacerle un poco de historia. En el año 77, yo tengo aquí un informe sobre la situación de CANTUR y sí aparecen fondos de amortización. Posteriormente, efectivamente, desaparecen. Lo ignoro. Solamente sé que cuando yo he entrado en CANTUR me he encontrado con una plantilla un poco atípica en cuanto a la forma de llevar la contabilidad que, sin embargo, sí era correcta en cuanto a la ley por la que se crea CANTUR, y que exigía que la intervención general de Diputación llevara la contabilidad del ente que se creaba. De ahí esa aparente atipicidad que tenía esta forma de llevarse la administración.

Posteriormente ha habido una decisión de incorporar la amortización. Creo

que es algo habitual en toda empresa que tenga una forma de sociedad mercantil. Y precisamente hoy se entrega el informe definitivo de una auditoría hecha por Espacontrol sobre la actuación de CANTUR en el año 85. En esa auditoría, que hasta hoy no había informe definitivo, se establecen unos fondos de amortización y como hay que hacer una serie de ajustes sobre las cifras de balance presentadas en el año 85. Pues, precisamente, para el año 86, mientras no dispusiéramos del informe definitivo, parecía poco serio presentar unas cifras de amortización que después habría que modificar de nuevo. Pero sí está previsto su realización.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Simplemente una respuesta. Es decir, es correcto, porque es cierto, es decir que los balances presentados el año 83, 84, 85, 86 y provisional del 87, no figuran fondos de amortización. Luego, por lo tanto, durante esos años CANTUR no ha amortizado sus activos. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera, en primer lugar, agradecer la comparecencia del señor Porcelli ante esta Comisión de Hacienda. Y, en segundo lugar, ya entrar en la rueda de preguntas.

La primera pregunta va en el sentido siguiente. En el año 83 los gastos de personal fueron de 65.515.000 pesetas y la previsión para el año 87 es de 113.400.000 pesetas. ¿Esto supone un incremento de la plantilla de personal de CANTUR o de pretender hacer alguna regulación de plantilla a la vista de la marcha de la sociedad?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Porcelli.

EL SR. PORCELLI FERNANDEZ: Relativamente se ha procedido a aumentar la plantilla de CANTUR, en función de las necesidades de los servicios a satisfacer a los usuarios. Y creo que, tanto para el Comité de Empresa como para la Dirección, es una cosa que nos agrada, poder aumentar los puestos de trabajo tanto en estos años, como en años futuros.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Otra pregunta es la siguiente. No solamente se ve un aumento también en los gastos financieros, porque los gastos financieros han aumentado de 9.112.000 pesetas a 144, que son las previsiones para el año 87. Cuando usted habla de un plan futuro, a cuatro años, por una rentabilidad total de la empresa CANTUR, las previsiones que ustedes tienen en mente supongo que se barajen, porque también en la cuenta de explotación, en los ingresos del año 83 al 87, se ve un aumento de ingresos de explotación de 178.478.000 pesetas. ¿Es así como se prevé, de alguna manera, ese plan que piensan ustedes hacer rentabilidad total para CANTUR por los ingresos de explotación?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Porcelli.

EL SR. PORCELLI FERNANDEZ: Fundamentalmente, todas las inversiones que se han estado realizando y las que estaban previstas ejecutar tienden, fundamentalmente, aparte de dar un buen servicio y de crear puestos de trabajo, a incrementar el tema de los ingresos de CANTUR.

La rotación del inmovilizado de CANTUR es excesivamente baja y todas las inversiones proyectadas tienden a mejorar este índice de rotación.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Otra pregunta. En la estación de Alto Campóo, cuando se ha hecho el nuevo estacionamiento de vehículos en La Calgosa, ¿cuentan ustedes, con respecto al año 83, la cuantía de entrada de vehículos?, no ya de personal, de esquiadores y tal, ¿cuentan ustedes la entrada de vehículos y la comparan con los años anteriores?. ¿Cuál ha sido esa incidencia en el mayor aumento o entrada de personal para disfrutar las instalaciones de CANTUR?. ¿Y cuál es el plan hotelero que ustedes piensan hacer para la nueva inversión que se ha realizado en las instalaciones del hotel La Corza Blanca?. Son dos preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Porcelli.

EL SR. PORCELLI FERNANDEZ: La segunda pregunta, por favor.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La quiere formular, por favor.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sí. La segunda pregunta es: ¿qué previsiones tienen ustedes para las inversiones realizadas en el nuevo adecentamiento del hotel La Corza Blanca?. ¿Qué previsiones tienen de aumento de clientes, de que aumenten los beneficios en esa cuenta de explotación?. Y ¿qué previsiones son las que han realizado ustedes para hacer la inversión que han hecho en el adecentamiento de la instalación del hotel La Corza Blanca?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, señor Porcelli.

EL SR. PORCELLI FERNANDEZ: El incremento de esquiadores ha sido notable. No hay unas estadísticas correctamente fiables puesto que las procedencias, las entradas de vehículos, oscila mucho de un fin de semana a otro, aunque se hacen una serie de recuentos, no exhaustivos, pero, vamos, la impresión general de todos los que acuden al Alto Campóo creo que es de un aumento cuatro veces superior a lo que venía siendo habitualmente.

Respondiendo a la segunda pregunta, en cuanto a las inversiones de las previsiones realizadas en la hostelería de Brañavieja, éstas las tenemos orientadas, en primer lugar, a conseguir un incremento del índice de ocupación del hotel La Corza Blanca, que pasaría de aproximadamente un 27-28 por ciento, antes de la remodelación, hasta un 65-70 por ciento.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Montes, ¿más preguntas?.

EL SR. MONTES GONZALEZ: No.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Ha dicho que CANTUR es algo más que una empresa. Entonces, mi pregunta es la siguiente: para esa empresa ¿hay un plan de viabilidad?. Puesto que estamos viendo que, precisamente, por no saber que hay el plan de viabilidad o no, eso parece un pozo sin fondo de dinero. ¿Hay un plan de viabilidad claro para que ese pozo no siga hundiéndose y siga subiendo hacia la superficie?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Porcelli.

EL SR. PORCELLI FERNANDEZ: Existe un plan correctamente definido en cuanto a las inversiones a realizar. Y creo que en función de esas instalaciones, una vez en funcionamiento, la rentabilidad de la empresa es normal y perfecta. Otra cosa distinta es que exista un plan de financiación que yo calificaría de ideal a nivel de ampliación de capital. Como esto no es posible, no nos queda más remedio que acudir a un endeudamiento bancario. Yo preferiría la primera fórmula a la segunda, lógicamente. Me crearía menos problemas y menos quebraderos de cabeza, porque, lamentablemente, desde amenazas de muerte a lo que ustedes quieran, tengo que padecer de todo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias. Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Se ha hecho en La Corza Blanca una reforma que, si yo no estoy equivocado, iba sobre otra reforma que se ha hecho no hace mucho tiempo, no sé exactamente el tiempo. ¿Eso es como consecuencia de que las necesidades, o sea, la clientela ha aumentado o simplemente se ha hecho para aumentar la clientela?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Porcelli.

EL SR. PORCELLI FERNANDEZ: Si en La Corza Blanca se hicieran alguna vez modificaciones debieron de ser muy por encima, muy superficiales, porque aquello apenas se apreciaba. Sí existía una evidente disfunción de la instalación hotelera antes de esta última remodelación.

Por una parte, había unos defectos de diseño evidentes y, por otra parte, había una falta de disfuncionalidad, como consecuencia de que los elementos con los que se había construido el hotel no eran, precisamente, de una gran calidad. El uso y la climatología de la zona había determinado una instalación que, prácticamente, era obsoleta.

En cuanto al aumento de capacidad que se ha acometido en la realización de la reforma, ha sido mucho mayor el incremento obtenido que el número de metros cuadrados aumentados. Es decir, se ha hecho un uso más racional de los metros cuadrados que existían.

Y, por otra parte, se ha hecho, primero, una dimensión hotelera más adecuada a lo que es una explotación de un hotel, y, por otra parte, en

función también de las expectativas, que creo que son bastante consecuentes del incremento de esquiadores en la estación invernal.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Aquí se ha estado hablando de que se ha aumentado la plantilla de personal, cosa que nos congratula si realmente ese personal tiene una utilidad práctica en el sentido de mejorar los servicios, atender mejor a la clientela, etc. Porque me imagino que no será para, simplemente, introducir gente allí que ocupe puestos nada más, sino que se buscará un funcionamiento racional de la instalación. Pero también nos llega que tienen ustedes problemas con el personal. Nos gustaría saber la situación del personal y la situación del convenio colectivo.

EL SR. PORCELLI FERNANDEZ: La situación del personal, ¿a qué se refiere exactamente?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana, concrete la pregunta.

EL SR. SOLANA LAVIN: La pregunta sobre el personal es: cantidad de personal y si el aumento de personal está justificado en función a nuevos servicios o simplemente es por acoplar plantillas, etc.

EL SR. PORCELLI FERNANDEZ: En estos momentos la plantilla fija de la empresa se compone de unas 56, 57 personas. Y en temporada invernal y en temporada de verano, cuando está abierto Aliva, se incrementa. En estos momentos la plantilla de temporales, hasta hace escasas fechas, en que ha habido que eliminar una serie de contratos temporales, a falta de nieve, es de unas 40 personas.

En cuanto a la situación del convenio, ayer, a las 6 de la tarde, hemos tenido una reunión empresa y trabajadores, y, felizmente, se ha llegado a un acuerdo. Lamento la información, que aparece hoy en Alerta, de que está convocada una huelga para el día 29, porque la huelga ha sido desconvocada ayer. Parece ser que hay medios de comunicación pues que las ediciones son pasadas.

EL SR. SOLANA LAVIN: La pregunta siguiente iría dirigida a..., he oído aquí mencionar que durante años, unos años sí y otros no, en función de la climatología, hay nieve o no hay nieve. ¿En el fondo esto qué quiere decir, que es que la situación de la estación no es la correcta o no es la mejor posible, o simplemente que no hay otra posibilidad y tiene que ser allí el sitio, expresamente, de la instalación?.

EL SR. PORCELLI FERNANDEZ: Creo que la situación de la estación, de todos los sitios que dispone Cantabria, es la mejor, sin duda, teniendo en cuenta las condiciones de innivación y las condiciones de acceso. Para hacer una estación invernal no solamente es necesario que haya nieve, pistas esquiabiles, sino que los accesos sean fáciles y estén próximos a unos centros de población suficientes.

El único lugar que tiene estas características es la estación invernal de Brañavieja. En circunstancias normales, no hay ninguna pega con la nieve en Brañavieja, en la estación, sobre todo con la orientación que hay ahora de todos los remontes en las pistas de las laderas norte.

Y en cuanto a la situación de este año, creo que es tan atípica en Alto Campóo como lo pueda ser Candanchú, que solo funciona el área de debutantes. El otro día, en unas declaraciones que publicaba televisión, las pérdidas estimadas del conjunto de estaciones invernales españolas supera los 10.000 millones de pesetas en lo que va de año, por la falta de nieve. En ese sentido, pues no nos hemos podido escapar del pelotón.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Una última pregunta. Le he oído decir que en cuatro años puede ser que las instalaciones vayan a rentabilidad cero, puede ser. Pero es que, si yo no estoy equivocado, me parece que hace como siete años oí lo mismo, o sea, que iba ir a rentabilidad cero. Entonces, me perdonará el que sea escéptico en que eso se va a realizar.

La pregunta es: ¿existe en el ánimo de los dirigentes de CANTUR la idea de que CANTUR se transforme en algo que no genere muchas pérdidas, o simplemente CANTUR es una cosa que tiene que existir, tenga las pérdidas que tenga?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Porcelli.

EL SR. PORCELLI FERNANDEZ: Para mí la idea fundamental de CANTUR es una empresa que tiene que generar nueva infraestructura turística en Cantabria. Y, por otra parte, hay un objetivo que es conseguir o que desaparezcan totalmente estas pérdidas o minimizarlas. Habrá instalaciones en que se puedan hacer desaparecer. El teleférico no ha lugar a problemas. Brañavieja, en circunstancias normales, no tiene por qué dar ninguna pérdida.

Pero sí estoy de acuerdo en que hay que acometer nuevas realizaciones en otras zonas. Y, desde luego, hay una serie de instalaciones que a ver cómo se rentabilizan. Habrá que buscar siempre el condicionante económico-social para justificar ciertas inversiones. Habrá que aceptarlo, si es así. Será un problema de decisión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El señor Montes había pedido antes la palabra y se la había quitado para mantenérsela al sr. Solana. Señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Esta pregunta va dirigida en el siguiente sentido. Yo he visto la proliferación de una cantidad de chalecitos en las inmediaciones del hotel La Corza Blanca, que es alarmante. En este sentido, la pregunta mía es la siguiente: ¿tiene conocimiento CANTUR de si existe, por parte del ayuntamiento correspondiente, algún plan de urbanización al respecto, o todos los hotelitos y chalets que se están haciendo en la zona están muy pegados a lo que eran terrenos de propiedad del hotel La Corza Blanca?.

EL SR. PORCELLI FERNANDEZ: El incremento de construcciones en la urbanización de Brañavieja, lejos de que sea alarmante, es algo que nos halaga muchísimo. Porque para que una estación pueda potenciarse, necesita un número mínimo de camas permanentes en la estación, bien en forma de chalets, apartamentos para alquiler, apartamentos propios, o estaciones hoteleras. Y, a partir de ahí, se puede crear ya una estación en el sentido estricto de la palabra.

En estos momentos las parcelas que quedaban pendientes de subastar se han subastado el año pasado y en todas ellas se está construyendo.

Existen unas normas subsidiarias de construcción, que no dependen en modo alguno de CANTUR, y que, en estos momentos, yo las considero altamente perjudiciales, porque lo mide todo por el mismo rasero, y las alturas que permiten para una unidad unifamiliar son perfectamente consecuentes y para construir apartamentos pues lo pueden convertir en unos cuarteles por falta de altura. O sea, bien está no permitir unas alturas excesivas, pero tampoco que todas las construcciones tengan siete metros de altura, porque entonces una gran masa de construcción pues aquello se convierte en un cuartel.

En este sentido, existe una petición del ayuntamiento de ampliar el área urbanizable de Brañavieja, y yo creo que debería ser una de las fórmulas por las que CANTUR acudiera a una financiación, en el sentido de que, efectivamente, existe una apetencia de terrenos sólo en Brañavieja, pero creo que no será porque no existían estos terrenos allí, siempre han existido, pero nadie preguntaba por ellos.

Lo que sí se ve es que al iniciar CANTUR y realizar una serie de inversiones, la apetencia por estos terrenos ha aumentado. Y yo creo que una gran parte de esa plusvalía, que puede haber como consecuencia de la venta de los mismos, debería de ir a parar a CANTUR. Sería una fórmula de entendimiento que creo que se puede llegar con el ayuntamiento.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Pero mi pregunta era la siguiente: que cuáles eran los terrenos propiedad de CANTUR y si esa nueva red de hotelitos que se han construido en las inmediaciones del hotel La Corza Blanca eran propiedad de CANTUR, en su momento, y luego han sido vendidas las parcelas, o era propiedad del Ayuntamiento la zona.

EL SR. PORCELLI FERNANDEZ: CANTUR únicamente es propietaria de la parcela donde está ubicado el hotel y, por cesión, donde está el Centro cívico. La unidad de servicios creo que está en unos terrenos que... (no se entiende), aunque de hecho no hay ningún problema con ellos. El resto de las parcelas eran de propiedad particular. Existían cinco parcelas delante del hotel: cuatro que pertenecían a la Sociedad Deportiva Parayas, y la otra a la Sociedad Deportiva Torrelavega.

EL SR. MONTES GONZALEZ: La última pregunta. ¿Tienen ustedes previsto cómo diversificar la oferta turística del hotel La Corza Blanca y de las instalaciones del Alto Campóo?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Porcelli.

EL SR. PORCELLI FERNANDEZ: En temporada invernal, lógicamente, va íntimamente ligado el hotel La Corza Blanca con la actividad de la estación. En fin de semana no hay mayores problemas de ocupación, y entre semana es donde está realmente el problema, que esto hay que incentivarlo mediante una difusión de cursillos que permitan un grado de ocupación del hotel.

Hay un tema importante en Brañavieja. Aparte de las instalaciones hoteleras, aparte de urbanización, que potenciarla, es indudablemente necesario, aparte del tema deportivo de pistas, hay que crear una infraestructura para las actividades aprés-esquí.

En una encuesta o en un estudio que se ha realizado por parte de CANTUR se demuestra que el 55 por ciento de la gente lo que más busca de una estación es el tema de aprés-esquí, y el 45 por ciento pues el esquiar. ¿Por qué?. Porque, bueno, quitando las fieras de 16 a 20 años, que se lo esquían todo, pues los demás hacen sus bajadas y después lo que buscan es una discoteca, una serie de actividades donde poder consumir el resto del tiempo.

Una idea que teníamos era complementar todas las instalaciones hoteleras de Brañavieja con la realización de un nuevo Centro Cívico en la estación, en el que se pusieran toda una serie de actividades deportivas conexas con el tema de la nieve, como pueden ser: pistas de patinaje sobre hielo, una piscina climatizada, gimnasio, sala de musculación, etc. etc, porque las concentraciones de equipos deportivos puede ser otra de las tendencias para llenar el hotel en temporada de verano.

Hay unos meses bajos, que son mayo y junio, septiembre y octubre, que con grupos de la tercera edad puede llenarse perfectamente. Y existe un mes de noviembre que ni haciendo pinos en el aire es capaz de llenarlo nadie, con lo cual lo mejor que se puede hacer es tomar vacaciones toda la plantilla y a otra cosa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Se nos habían pasado por alto dos o tres puntos, que quisiera retomar.

Primero, un recuerdo, que creo que no haga falta, al Director General de CANTUR: que el capital social de CANTUR, en estos cuatro años, se ha multiplicado por dos. Es decir, los aumentos de dotación a capital social de CANTUR, por parte de la Diputación, tenemos una empresa ya cuyo capital social es de 522 millones de pesetas. Una cantidad importante. Es tanto como SODERCAN.

Primera pregunta. Puesto que me dice que.... (no grabada parte de su intervención), porque estimo que van a ser -creo que coincidiremos los dos- más de 100, cientos de millones de pesetas. Creo que es una cantidad importante como para tener un recuerdo, aunque fuera 50 millones arriba o abajo. ¿No puede darme ninguna precisión sobre el fondo de amortización que haya dado Espacontrol?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Porcelli.

EL SR. PORCELLI FERNANDEZ: Lamentablemente, y sinceramente, no tengo esas cifras.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias.

Una última pregunta. Algunas veces hemos oído hablar de la posible reprivatización del hotel La Corza Blanca. ¿Es algo que tiene contingencia, es algo que está en marcha, en vías de negociaciones, es una política a seguir, o son simplemente especulaciones de la prensa?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Porcelli.

EL SR. PORCELLI FERNANDEZ: Yo nunca he ocultado que como empresa pública, siempre y cuando queden salvaguardados los intereses de los trabajadores, intereses de capital público que existen ahí y el servicio que se dé a los usuarios, todo se compra, todo se vende, todo se alquila en Cantur, en principio. No hay ningún inconveniente en manifestarlo así.

Existen contactos con diversas cadenas que se han interesado por ello. A algunas nos hemos dirigido, otras se han dirigido a nosotros. Porque con todos los defectos que tiene la estación, tiene una virtud, que es que tiene un mercado de la que es prácticamente monopolista, cosa que no sucede con las

estaciones del Pirineo, que tienen que soportar una gran competencia entre ellas, y luego con Andorra y con las del Pirinero francés.

Esto no sucede con el Alto Campóo, tiene un interlang, con un potencial de esquiadores sumamente aceptable y las cadenas hoteleras, que son unos lince, han visto las posibilidades que existen realmente en Brañavieja. Esto para nosotros es un halago y, desde luego, no se efectuará ninguna cesión a la iniciativa privada que pueda suponer demérito para el capital público invertido, cualquier riesgo para los trabajadores, que vaya en un detrimento del servicio a los clientes.

Y la idea mía personal es que Cantur, lo ideal sería que acometiera nuevas realizaciones, una vez que estuvieran en marcha, se alargaran a la iniciativa privada, y otra vez recuperar ese dinero y acometer nuevas realizaciones. Creo que es la filosofía que tiene una empresa creada en Barcelona por el ayuntamiento -creo que es capital municipal casi al cien por cien-, que es INICIATIVES, y que está basada en esta filosofía de actuación. Creo que es perfectamente trasladable y sería de desear, porque no constituiríamos un gran monstruo difícil de gestionar, y quizás planteara más problemas que virtudes.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Es una filosofía que comparto y además le aliento a que por ahí prosiga.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana ¿desea hacer alguna pregunta?.

EL SR. SOLANA LAVIN: Sí, una última pregunta, que antes se me había olvidado y que creo que es... en fin, por lo menor conocer los datos.

Dentro de Cantur, si yo no estoy equivocado, está Peñacabarga y Carmona. La verdad es que las pocas veces que he ido a Peñacabarga, siempre lo he visto cerrado. Y Carmona sé que funciona, pero parece ser que tiene también una vida lánguida.

La pregunta es: ¿por qué tanto Peñacabarga como Carmona, y no sé si alguna otra instalación más, no están suficientemente potenciadas?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Porcelli.

EL SR. PORCELLI FERNANDEZ: Cantur se ha encontrado con una serie de instalaciones que en su momento le fueron cedidas. En el caso concreto de Peñacabarga y de Carmona, la dimensión de estas instalaciones no es adecuada para una explotación en régimen de gran empresa, bueno, gran empresa en términos relativos, como puede ser Cantur. Son unas instalaciones de una dimensión estrictamente familiar. La ubicación de las mismas, bueno, es una decisión no económica, sino política o lo que fuera. No entro en qué razones movieron a ello en su momento.

En el ánimo de Cantur existe también potenciarlas. Lo que pasa es que hay un orden de prioridades, y si se me estaban matando esquiadores en Brañavieja, primero tendrá que remodelar Brañavieja antes que Peñacabarga. Peñacabarga lo hemos tenido arrendado a la iniciativa privada y, desde luego, el resultado también ha sido malo para la propia iniciativa privada.

Creo que no basta estudiar aisladamente el tema de la instalación que tenemos allá arriba, sino que tendría que ser en una potenciación conjunta de toda la zona de Peñacabarga, que creo que sí existen unas posibilidades reales de potenciación. Son realmente unos planes ambiciosos.

En cuanto a Carmona, allí lo más racional sería aumentar la capacidad de la instalación hasta una dimensión no digo óptima, pero, vamos, por lo menos mínima en cuanto a capacidad. En estos momentos hay nueve habitaciones y catorce plazas.

Es difícilísimo hacer una promoción de aquella zona o de aquella instalación. ¿Por qué?. Porque si se gasta en una campaña de publicidad que cuesta mucho dinero, en primer lugar saldría más barato cerrar la instalación. Vamos a suponer que se hace y que acude gente. Se estaría defraudando a todos los que asistieran allí, porque si acuden treinta personas, dieciseis se quedan en la calle.

Entonces, necesitamos una dimensión adecuada para poder hacer una utilización más racional de la instalación. Es una instalación preciosa por la arquitectura del edificio, por el lugar donde está ubicada y que perfectamente podría destinarse a convenciones, pequeños cursillos, congresos de dimensión

pequeña, y tendría una utilización mucho más racional que la que tiene hoy. Pero tendríamos que ir a una ampliación de esa instalación, quizás a treinta o cuarenta habitaciones, más unos salones adecuados al uso que se destinarían.

Ya le digo que como los dineros son limitados y las necesidades ilimitadas, necesariamente hay que establecer un orden de prioridades.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Si no hay más preguntas, damos por concluida la comparecencia del señor Porcelli, agradeciéndole, en primer lugar, su presencia, la documentación aportada y las contestaciones que ha realizado a esta Comisión. Muchas gracias, señor Porcelli.

(Una vez finalizada la comparecencia del señor Porcelli, se suspende durante unos minutos la sesión, mientras el señor Porcelli se retira de la sala).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión siendo las doce horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a seguir con los trabajos de la Comisión. Entramos en el debate de la Sección 6.

Yo rogaría a los portavoces que agruparan las enmiendas de esta Sección y tramitarlas con urgencia, sin perder eficacia. Sin más, pasamos a debatir estas enmiendas.

Existen dos enmiendas a la totalidad, presentada una por el Grupo Socialista y otra por el Grupo Mixto.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En aras a la rapidez demandada por el señor Presidente, el Grupo Socialista da por defendida en su totalidad todas las enmiendas de la Sección 6.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

El señor Solana tiene la palabra para la defensa de la enmienda 115.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo mantiene la enmienda a la totalidad de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, por considerar que consagra algo que, y siento que no esté aquí el señor Vallines, que le molesta mucho que se lo diga, y es el despilfarro, el incremento de la burocracia y la falta de especificación. Es por esto por lo que nosotros pedimos que sea devuelta al Consejo de Gobierno y sea reestructurada de nuevo, puesto que creemos que no es realmente lo que Cantabria necesita en estos momentos, la actuación de la Consejería de Economía y Hacienda, dado su nuevo carácter inversor.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Señora Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Nos vamos a oponer a la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Socialista, y a todas las enmiendas a la Sección 6, que al no coincidir con nuestro proyecto de presupuestos, la vamos a rechazar.

Y al portavoz del Grupo Mixto, señor Solana, nosotros creemos que no hay falta de especificación en las partidas, dado que la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio es una Consejería horizontal y bastante especificada y nada de raro en su tratamiento normal de presupuestos. Por lo tanto, vamos a rechazar también su enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Vamos a votar conjuntamente las dos enmiendas a la totalidad presentadas, la 175 del Grupo Parlamentario Socialista, y la 115 del Grupo Mixto.

Votos a favor de las enmiendas 175 del Grupo Socialista y 115 del Grupo Mixto. Votos en contra.

Quedan rechazadas ambas enmiendas, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

La enmienda 176 del Grupo Parlamentario Socialista. Pasamos a su votación directa.

Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 176, del Grupo Parlamentario Socialista, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 17, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Esta es una de las enmiendas que ha presentado nuestro Grupo a las Consejerías y que es a la retribución de los Consejeros. La damos por defendida sin más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

¿El Grupo Parlamentario Socialista quiere fijar posturas o pasamos directamente a la votación de la enmienda del Grupo Popular?. Es una enmienda en la cual se reducen las percepciones de los Consejeros.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada la enmienda 17, del Grupo Parlamentario Popular, con cinco votos a favor y cuatro abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 116, y yo pienso que también de la 117, señor Solana, que son de personal, tiene usted la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Vamos a agrupar la 116, 117, 127 y 130. Si en alguna me equivoco, rogaría me corrigiera.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, señor Solana. Está correcto.

EL SR. SOLANA LAVIN: Están todas en las líneas de lo que ya hemos mantenido en Comisiones anteriores, de la austeridad. Por lo tanto, las mantenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, señor Solana.

Tiene la palabra, para un turno en contra, la señora Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ GARCÍA: Nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Mixto, presentadas por el señor Revilla. Son las enmiendas 116, 117, 127 y 130. La 130 es una enmienda que no es a personal, es al capítulo 23, pero también vamos a votarla.

Votos a favor de las enmiendas 116, 117, 127 y 130 del Grupo Parlamentario Mixto. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas las enmiendas 116, 117, 127 y 130, con un voto a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones.

A continuación votamos directamente la enmienda 177, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 177, del Grupo Parlamentario Socialista, con tres votos a favor, cinco votos en contra y una abstención.

Para la defensa de la enmienda 118, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Voy a agrupar unas cuantas, y si alguna no está correcta, ruego me corrija. Son la 118, 119, 122, 124, 125, 126 y 132.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, señor Solana, por la agrupación.

Tiene la palabra, para la defensa de estas enmiendas, señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

En la línea que hemos mantenido ya en otras Comisiones, de austeridad, proponemos la reducción de los gastos o su supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, señor Solana.

Tiene la palabra, para turno en contra, la señora Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Nosotros nos vamos a reiterar en nuestra posición de mantener el texto del gobierno, por los argumentos dichos en otras ocasiones.

Voy a explicar una enmienda, la 132, que es "reparación de edificios" en la Dirección Regional de Economía. Este importe se debe a ser transferidos los tributos, que ha habido que condicionar algunos locales y a eso se debe, entre otras, esas cantidades que aparece.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Pasamos, sin más, a votar dichas enmiendas.

Votos a favor de las enmiendas. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas las enmiendas 118, 119, 122, 124, 125, 126 y 132, con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

A continuación vamos a votar las enmiendas 178, 179, 180, 181 y 182, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 178, 179, 180, 181 y 182, del Grupo Parlamentario Socialista, con tres votos a favor, cinco votos en contra y una abstención.

Para la defensa de la enmienda 129, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

La 129 y la 123, si no estoy equivocado, que son "estudios y trabajos".

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, señor Solana. Tiene la palabra, para la defensa de estas enmiendas.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Hemos repetido ya en anteriores Comisiones el planteamiento. Creemos que los estudios y trabajos deben de hacerse en la Casa y no deben de salir de ella, puesto que la inmensa mayoría de ellos, por no decir todos, se pueden hacer en ella, lo que supondría un importante ahorro.

Por lo tanto, mantenemos las enmiendas, porque consideramos que hay que ahorrar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Solana.

Turno en contra, señora Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Gracias, señor Presidente.

En la 129, que es al programa de inversión en "prospectiva económica", el coste total de la realización de las tablas imput-output, la contabilidad regional y la ....(no se entiende) municipal, si su realización se encontraba totalmente contratada al exterior, supondría más de 50 millones de pesetas. Por lo tanto, esta es una cantidad mínima que se concede al exterior, el resto lo hacen los servicios de la Consejería. Por lo tanto, nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Muy breve.

Creo que disponemos de un ordenador, que en su día costó una millonada, y de economistas suficientes para poderlo realizar. Luego no veo la razón de ello.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señora Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Sí, señor Presidente.

El ordenador no tiene la capacidad necesaria como para realizar todo, incluso hay que comprar nuevos programas y nuevas actividades.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Pasamos a votar las enmiendas 129 y 123, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor de las enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 129 y 123, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación vamos a votar directamente las enmiendas 194, 183 y 193, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el programa de consumo.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas las enmiendas 194, 183 y 193, del Grupo Parlamentario Socialista, con tres votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Para la defensa de la enmienda 134, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Aquí lo que proponemos es que se apoye a los ayuntamientos con más dinero de lo que está previsto en el proyecto, puesto que consideramos que el consumo debe de ser apoyado para que los cántabros consuman, pero consuman bien. Por lo tanto, proponemos que se apoye a los ayuntamientos con la subvención que proponemos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, señor Solana.

Para turno en contra, señora Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Nosotros creemos que es suficiente, porque dentro de la consignación presupuestaria, esta partida responde a las necesidades que se vienen desarrollando y a las peticiones de los ayuntamientos en los tres últimos años. No ha habido más y, por lo tanto, lo consideramos suficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, y eso que dicen que está mal decir la palabra evidentemente, creo que si los ayuntamientos probablemente no piden más, puesto que no tendrán más posibilidades, porque aquí no ha habido más dinero. Si aquí hubiese habido más dinero, seguro que entonces los ayuntamientos harían más peticiones. Pero si lo van a pedir y saben que no hay dinero, para qué van a molestarse en pedirlo.

Por lo tanto, yo propongo que se apoye con más dinero para, por lo menos, que no pueda decir nadie que no hay dinero en este capítulo, que creo que es muy interesante.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señora Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Gracias, señor Presidente.

La Consejería de Economía trata una parte del consumo distinta a la sanidad y en la parte que trata la Consejería de Economía, solo son las peticiones éstas. En otras Consejerías habrá más partidas para consumo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señora Fernández.

Pasamos a votar esta enmienda.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 134, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos a votar directamente las enmiendas 192, 191 y 184 del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor de las enmiendas. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas las enmiendas 192, 191 y 184, del Grupo Parlamentario Socialista, con tres votos a favor, cinco votos en contra y una abstención.

Para la defensa de la enmienda 128, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

La 128 yo diría que ya está defendida y votada, puesto que trata sobre el mismo tema "dietas y locomoción". La doy ya por defendida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda.

Votos a favor de la enmienda 128. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 128, con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Vamos a votar la enmienda 185, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 185, del Grupo Parlamentario Socialista, con tres votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Para la defensa de la enmienda 21, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda es para acoplar y dejar cuadrado la Consejería de Economía con las cantidades que hemos quitado de las retribuciones del Consejero y hemos creído conveniente ampliarla en las subvenciones para "organizaciones de certámenes comerciales".

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda.

Votos a favor de la enmienda número 21. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada la enmienda 21, del Grupo Parlamentario Popular, con ocho votos a favor, ningún voto en contra y una abstención.

Vamos a votar a continuación las enmiendas 186, 187, 188 y 189, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas las enmiendas 186, 187, 188 y 189, del Grupo Parlamentario Socialista, con tres votos a favor, cinco votos en contra y una abstención.

La enmienda 190, del Grupo Parlamentario Socialista, no fue admitida a trámite por existir un defecto en la financiación.

Con esto damos por concluido el debate y votación de las enmiendas a la Sección 6.

EL SR. SOLANA LAVIN: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Yo pediría diez minutos de receso para clasificar las enmiendas y acelerarlo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Se suspende la sesión durante diez minutos.

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Se reanuda la sesión de la Comisión con el debate de las enmiendas presentadas a la Consejería de Cultura, Educación y Deporte y Bienestar Social.

Vamos a debatir, en primer lugar, la enmienda 195, del Grupo Parlamentario Socialista, y la 135 del Grupo Parlamentario Mixto, que son enmiendas a la totalidad.

Para la defensa de la enmienda 195, tiene la palabra el señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Ayer, cuando este diputado estaba repasando las enmiendas, pues estaba oyendo a la vez en la radio los discursos del señor Hernández Mancha y de Oscar Alzaga. Yo realmente estaba sorprendido, porque la crítica, que coincidían los dos, al Gobierno socialista era que los gastos del Estado se aumentaban desproporcionadamente en los gastos corrientes y no en las inversiones, no en los capítulos 6 y 7.

Yo pensaba para mí: si el señor Oscar Alzaga y el señor Hernández Mancha viesan los presupuestos de la Consejería de Cultura, pues desde luego no les pondrían a ustedes un voto de censura, les pondrían media docena de votos de censura. Porque, desde luego, es muy difícil buscar una desproporción mayor entre los gastos corrientes que presenta esta Consejería y los gastos de inversión.

Y como hay que hablar de cifras y de números, pues esta es una Consejería que crece un diez por ciento con respecto de las cifras del año pasado. Es decir, la suma de todos los programas dan 440 millones de pesetas más este año que el año anterior, los mismos programas.

¿Cómo se distribuyen esos 440 millones de pesetas más?. Pues según la teoría de Oscar Alzaga y de Hernández Mancha, tendrían que distribuirse justamente en los capítulos 6 y 7, fundamentalmente ahí.

Bueno, pues ustedes de 440 millones, 395 millones van a los capítulos 1, 2 y 4 "gastos corrientes", es decir, el 16 por ciento. Y a los capítulos 6 y 7, capítulos de inversiones, 45 millones, es decir, el 4,3 por ciento.

Decía Hernández Mancha que "si nosotros gobernásemos, pues lo que haríamos sería aumentar los capítulos 6 y 7 y controlar, reducir una administración austera, los 'gastos corrientes' capítulos 1, 2 y 4". Pues aquí ustedes, donde gobiernan, hacen justamente lo contrario de lo que dicen.

Es más, dentro de estos capítulos 1, 2 y 4, los gastos de personal, capítulo 1, aumentan un 30 por ciento. A los funcionarios se les ha subido un 5 por ciento. El Director General de la Función Pública dijo aquí que con los ajustes, valoración de puestos, un 10 por ciento. Bueno, pues en esta Consejería un 30 por ciento. Y las inversiones, capítulo 6, eso que ustedes están dispuestos a aumentarlo por encima de los corrientes, en el capítulo 6 un 3 por ciento.

Si vamos ahora, diríamos, a esa distribución por los capítulos, encontramos que también coincidían los dos ayer, tanto Hernández Mancha como Oscar Alzaga, en que había que prestar más servicios sociales a la población, que había que ser mucho más sensibles con los colectivos más desfavorecidos, mucho más sensibles de lo que era el Gobierno.

Pues miren, el capítulo 4 de "transferencias para los servicios sociales" crece un 1,9 por ciento. Pero esto no es lo más importante. Lo más importante es en "servicios sociales", el capítulo 6 disminuye en un 33,3 por ciento. Y el capítulo 7 de "transferencias de capital", disminuye un 29,9 por ciento.

Nosotros, que fuimos realmente críticos con el señor Hinojal cuando presentaba aquí sus presupuestos, pues desde luego que nos vuelvan a traer al señor Hinojal, porque era mucho más sensible, era una política, desde luego, mucho más progresista que ésta que se nos presenta. Se reduce justamente en aquellos capítulos que van destinados a los núcleos de población que más necesidades tienen, se disminuye el presupuesto en un 33 por ciento en el capítulo 6 y un 29,9 por ciento en el capítulo 7.

Desde luego, con estas cifras yo creo que lo que procede es devolver todo el presupuesto a la Consejería para que, efectivamente, hagan realidad esos postulados de controlar los gastos corrientes y de incrementar las inversiones y no presentarnos un 30 por ciento en los gastos de personal, por ejemplo, y un 3 por ciento en el capítulo 6, que es el capítulo de inversiones.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Palacio.

Para la defensa de la enmienda 135, tiene la palabra el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a ser más breve y con menos cifras. Yo creo que está claro que los gastos de personal, desde luego, se han disparado, la disminución de las inversiones reales en conceptos prioritarios está claro que se ha hecho. Yo pienso, pensamos los regionalistas, que hay una reasignación de los recursos que no es correcta.

Para acabar, creo que la guinda que desparrama todo el invento es que se le concedan al Racing, a una empresa particular, una cantidad de millones, y sin embargo a los clubs modestos, a los que realmente lo necesitan para fomentar el deporte en los pueblos y para que los chavales se animen y demás, pues a esos se les da una miseria de millones.

Por lo tanto, creemos que como no está bien repartido, consideramos que debe de devolverse al Gobierno y que se haga un mejor reparto de esos recursos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Turno en contra, Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, Sr. Presidente.

Las grandes cifras en frialdad, la fijación de conceptos comparativos, que no siempre son ajustados, permiten distorsionar, entiendo yo, la realidad, y, de alguna manera, eso lo ha realizado el portavoz del Grupo Socialista.

Ciertamente, los grandes números de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y Bienestar Social, debe de hacerse, se quieren hacer con grado comparativo, diferenciando en función de la diferente estructura administrativa que existe este año y el año pasado.

En consecuencia, si excluimos la Dirección Regional de Bienestar Social, que el año pasado no estaba en esta Consejería, hay que decir que la cantidad total de presupuesto son 1.869.386.000 pesetas, que corresponden a: capítulo 2, 198.311.000 pesetas, lo que supone un 10,61 por ciento del total, al capítulo 6, 1.011.700.000 pesetas, que corresponde al 54,12 por ciento del total de presupuesto, y al capítulo 7, 358.400.000 pesetas, que corresponde al 19,17 por ciento del presupuesto.

Esto implica que si vemos el capítulo 4, 6 y 7, porque el capítulo 4 no solamente es un gasto corriente en el sentido de gasto corriente innecesario o necesario, pero sin gran trascendencia en la generación de expectativas positivas a otros sectores. Porque, claro, si en ese capítulo 4 si vemos, por ejemplo, el primer programa de educación, ahí está el tema de la UNED, el tema del Festival Internacional y demás, y es una actividad y una acción sumamente positiva. si vemos esos capítulos 4, 6 y 7, que es el tipo de crítica de grandes números que ha tenido el portavoz socialista, aproximadamente aparece la inmensa mayoría del presupuesto, el setenta y tantos o el ochenta por ciento entre esos capítulos 4, 6 y 7. Entonces aquí se ha producido la distorsión de los números al comparar cosas que no son comparables.

Después habla del tema de Bienestar Social y se dice "Hombre, el capítulo 2". Pero yo, así, a boleo, viendo el programa, veo, por ejemplo, el programa de Bienestar Social de "prestaciones y asistencia social" que tiene un capítulo que solamente en ese capítulo 2 figuran 641 millones de pesetas. Claro, eso descompensa absolutamente todo el criterio comparativo porcentual entre inversiones y demás, en Dirección Regional de Bienestar Social en ese programa. Pero, claro, es que son 641 millones de pesetas para: asistencia psiquiátrica, 270 millones, para asilos, 49.500.000 pesetas, para escuelas infantiles y guarderías, 7 millones, para centros de atención al menor, 30.500.000 pesetas, para transferir a la Fundación Marqués de Valdecilla, 280 millones, por coger un capítulo.

Por eso quiero decir que hacer los conceptos comparativos incluyendo la Dirección Regional que no estaba y al mismo tiempo hacer de esa Dirección Regional en sí, que es esencialmente de prestaciones de bienestar social en acciones concertadas con un gran capítulo 2, en sí mismo no es una manera, entiendo yo, correcta, desde nuestro punto de vista, para poder hacer términos comparativos con la frialdad que en sí tienen los números, que a veces tienen trascendencia, pero también detrás de cada número hay un concepto, hay un hecho, hay una dirección política.

Después de lo demás, respecto al señor Hinojal, si el Gupo Socialista lo estima pertinente, pues puede ser un hombre importante para incluirlo en sus listas electorales, dentro del conjunto de potenciales candidatos que hayan de llevar y, en consecuencia, que trasladen el nombre al comité electoral del Partido Socialista. Nosotros, lógicamente, haremos nuestras propias tablas en el ámbito de nuestro Partido.

También vamos a rechazar la enmienda del Grupo Regionalista, porque entendemos que, globalmente, la Consejería en el conjunto de actividades a desarrollar tanto en el deporte, en bienestar social y en algún medio más, pues creemos que cumple, dentro de las posibilidades financieras, el programa de Alianza Popular, y el programa de desarrollo de una continuidad en unos programas ya iniciados previamente, que este año es el cuarto o quinto presupuesto desde que está gobernando Alianza Popular.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Bedoya.

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Para huir justamente de esa distorsión, este diputado ha hecho un trabajo basándose en la suma de programas; es decir, programas que tenemos este año y programas que teníamos el año pasado, independientemente de la Consejería en la que estuviesen ubicados, lógicamente.

Entonces los gastos de personal, si la estructura administrativa que hoy tiene la Consejería de Cultura fuese la misma que la que tenía el año pasado, es decir, los gastos de personal de la Consejería de Cultura, más los gastos de personal de los programas que ha incluido, el año pasado tenía 714 millones de pesetas y este año tiene 932 millones, lo que supone un aumento de un 30 por ciento.

El capítulo 2 que señalaba el portavoz del Grupo Popular y que decía "hombre, es que tenemos 641 millones en un capítulo 4 de prestación de servicios". Bueno, vamos a ver lo que había el año pasado. Pues el año pasado había 651 millones. Es decir, que había más. Lo que quiere decir que ustedes no solamente han congelado este capítulo 4 de transferencias, sino que le han disminuído.

Y si seguimos sumando, por ejemplo en servicios sociales el año pasado en este programa, en capítulo 7, había 117 millones y este año hay 82 millones. En servicios sociales, estén donde estén, en capítulo 7, los programas 13 y 14. Eso significa una disminución de un 29 por ciento, casi un 30 por ciento.

Y si suman el capítulo 6, pues del año pasado en servicios sociales, y de este año en servicios sociales, resulta que hay un 33 por ciento de disminución.

Y si nos vamos a cifras concretas, resulta que nosotros hemos tenido que aguantar un año entero las críticas del Grupo Popular en el sentido del debate de las pensiones, de que el Gobierno socialista subía poco las pensiones. Bueno, pues ustedes en el presupuesto este año, las pensiones de asistencia

social a la tercera edad resulta que las congelan; no es que las suben poco, es que las congelan, porque tienen la misma cifra que el año pasado.

Desde luego, el presupuesto, lógicamente, hay que verle en su globalidad y los 440 millones de más que ustedes tienen este año en esta Consejería los distribuyen de esa forma; es decir, casi 400 millones para los gastos corrientes y unos 40 millones para las inversiones.

Yo le vuelvo a decir que si el señor Oscar Alzaga y el señor Hernández Mancha ven estos presupuestos, a ustedes no les ponen un voto de censura, les ponen media docena.

Porque esto no es presentable, que ustedes hagan unas inversiones, porque hay otros capítulos que aumentan, que ya los veremos en otras enmiendas, a costa de los capítulos 6 y 7 de los servicios sociales, que son los grandes perjudicados en esta Consejería desde que se ha realizado la transferencia.

Entonces, desde luego, el señor Hinojal ha sido un mal Consejero, desde luego que sí, pero el señor Alberto Rodríguez le ha hecho muy bueno con este presupuesto. Porque, al menos, con las cifras en la mano, tenía más sensibilidad para los problemas sociales de la región, que los que tiene este presupuesto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, Sr. Presidente.

No voy a entrar otra vez en el debate de las cifras, porque yo voy a dar las mías. Creo que en el Pleno tendremos que poner un simultáneo, una pantalla para ver quien tiene razón sobre las cifras. Yo me reitero en las mías; no coinciden con las del portavoz del Grupo Socialista.

Las pensiones él sabe que no es el Gobierno Regional quien las fija, sino que existe una fijación previa, y creo que de momento están en 14.000 pesetas.

Eso viene en la transferencia del propio Ministerio. En consecuencia, creo que en el supuesto de que se incremente la previsión de ingresos en función de la modificación de la norma, se modificará también la realización de la transmisión del pago. Esa es la realidad.

Lo que pasa es que el portavoz del Grupo Socialista, que normalmente suele felicitar en sus comparecencias y demás al señor Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Bienestar Social, pues ante la prontitud de las elecciones, y dado que el señor Hinojal parece ser que tiene unas grandes posibilidades de ir con ustedes y D. Alberto Rodríguez de ir con nosotros, pues lógicamente defiende el pasado frente al futuro, pero, lógicamente, no voy a decir orirá expectante, sino que fracasará expectante viendo pasar el pasado y comprendiendo que no han cogido el carro del futuro.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Fijación de posturas. ¿Quieren hacer uso de la palabra?. Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Las cifras, desde luego, no tienen vuelta de hoja. Es imposible que ustedes puedan amañar los números, cuando se trata simplemente de sumar lo que había el año pasado y sumar lo que hay este año.

Claro, el señor Consejero de Cultura, efectivamente, ha recibido la felicitación cuando expone cuáles son sus objetivos. Pero, claro, no nos dice qué es lo que va a hacer con las pesetas. Cuando se trata, diríamos, de convertir sus ideas, sus objetivos en pesetas, pues se olvida absolutamente de todo lo que ha dicho en esta Cámara, como vamos a tener ocasión de ver enmienda por enmienda. Entonces, claro, no coincide el presupuesto que presenta esta Consejería con las líneas marcadas en el Pleno. Desde luego, si el señor Consejero nos hubiese dicho en Comisión que cuando él se hiciese cargo de los servicios sociales iba a disminuir los capítulos 6 y 7, uno en un 33 por ciento y otro en un 30 por ciento, ¿de qué iba a recibir la felicitación del Grupo Socialista?. Pero las cifras son las que son.

Con respecto a las pensiones, las tramita y las gestiona la Diputación Regional y, efectivamente, recibe un ingreso de la Administración Central. Pero el debate está en cuál es el criterio político de este gobierno, porque

el Gobierno Regional tiene toda la libertad del mundo para ampliar lo que recibe, para disminuirlo. Porque hay otras partidas presupuestarias que las recibe y las disminuye: y otras no las recibe y las pone. No ha recibido 100 millones de pesetas para el campo del Racing, pero las pone. ¿Por qué?. Porque es un criterio político el campo del Racing.

Entonces no se puede uno ajustar a decir: hombre, como recibo 600, pues voy a poner 600 para esto. No. Es decir, se gestionan por el propio Gobierno Regional. Y el criterio político de este Gobierno Regional ha sido justamente congelar este tema, lógicamente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si quieren hacer uso de un turno de réplicas.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Recoger las explicaciones para el debate de presupuesto, porque no me convence en nada la exposición del Grupo Socialista y entonces creo que es mejor que contesten el resto de los diputados.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente.

Yo solamente quisiera contestar en un punto simple, y es que para los clubs modestos apenas hay dinero y, sin embargo, para el Racing se le dan 15 millones. Tal y como dijo mi portavoz, el señor Revilla, ¿qué es? ¿la prima de Maguregui?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

No sabemos si el señor Revilla piensa fichar como entrenador de algún club modesto y entonces quiere que se le fije la prima. Ya sabe el señor Revilla que no es la prima de Maguregui. Pero o los temas los tratamos con seriedad y

decimos que no nos gusta el que se dé al Racing y que había que ponérselo a los clubs modestos, pero, claro, ni es para montar al carro de nadie, ni es para la prima del señor Maguregui.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

EL SR. SOLANA LAVIN: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Yo he dicho que si con ese dinero se va a pagar la prima del señor Maguregui, que es diferente, porque ese dinero va para el club y el club puede dedicarlo a lo que quiere. Pero yo he preguntado que si era para Maguregui, nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Yo entiendo que está debatido esto y quizá haya enmiendas concretas sobre este concepto presupuestario y tendremos ocasión de tratarlo posteriormente.

Vamos a votar las dos enmiendas conjuntamente, ya que son iguales en su filosofía.

Votos a favor de la enmienda 195 del Grupo Parlamentario Socialista y 135 del Grupo Parlamentario Mixto. Votos en contra.

Quedan rechazadas ambas enmiendas con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de las enmiendas 196 y 197, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Una de las novedades de este Presupuesto de este año es que los diputados no podemos saber cuáles son los gastos de personal por cada programa, lo que significa, prácticamente, invalidar el programa. Porque uno de los capítulos

fundamentales de cualquier programa es cuáles son los gastos de personal, es decir, cuántas personas gestionan ese programa. De lo contrario estamos presentando un presupuesto que se dice que es por programas, pero que en realidad no es por programas, puesto que el capítulo esencial, el personal que gestiona el programa, no aparece.

Entonces, el Grupo Parlamentario Socialista ha hecho dos enmiendas, algunas más, en el sentido de crear un capítulo 1 en cada programa con una enmienda simbólica de una peseta, en el sentido de que el Consejo de Gobierno después realice las transferencias a cada uno de los programas de los gastos de personal y con objeto de saber, bueno, que los diputados de esta Cámara sepamos cuál es el gasto por programas no solamente de los capítulos 2, 4, 6 y 7, sino también del capítulo 1, lógicamente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Anunciamos que vamos a rechazar todo este tipo de enmiendas, primero porque entendemos que, desde un punto de vista de la gestión presupuestaria, es mejor concentrar todo el gasto de personal de una Consejería en un único programa.

En segundo lugar, eso no evita el conocimiento, especialmente a las distintas Direcciones Regionales, del conjunto de personas, ya que existe una valoración de puestos de trabajo, donde aparece persona por persona asignada, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, a cada área administrativa, inclusive con la función concreta que cumple.

Además, todos sabemos que no es que haya una persona que a veces esté exclusivamente en el desarrollo de un programa, y ya lo decimos cuando presentábamos capítulo 1 en cada programa, sabíamos que sí, estábamos diciendo esta persona, pero esa misma persona al mismo tiempo era utilizada para el desarrollo de los fines de otro programa.

En consecuencia, entendemos que esto es mejor desde el punto de vista presupuestario, sin invalidar, en ningún caso, el conocimiento, puesto que hay otros medios de la adscripción del conjunto de funcionarios a los distintos servicios de cada una de las Consejerías, de cada una de las Direcciones Regionales.

Nosotros creemos que es mejor nuestro criterio presupuestario y, en consecuencia, vamos a rechazar todas las enmiendas que van en este sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar estas enmiendas, la 196 y la 197.

Propongo que como ha sido debatida la filosofía de otras enmiendas en estas dos, cuando llegemos a las otras enmiendas las daremos todas por votadas. Incluso con éstas votaríamos todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que hacen referencia a la creación de un capítulo 1 en los programas.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: ¿Votamos todas las de la peseta?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, todas las que sean de abertura de un capítulo 1.

Señor Martínez, no sé si ha entendido la filosofía de la enmienda, se ha explicado, pero la Presidencia también se la quiere explicar.

Con esto lo que se pretende es, creando el capítulo, transferir fondos de otros programas, para que todas las personas que vayan a trabajar en los diferentes programas cuenten con los recursos suficientes para eso. En modo alguno se ha pretendido pagar a nadie con una peseta, sino arbitrar los fondos.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Pido perdón por mi manifestación, pero lo había entendido perfectamente, porque lo había explicado usted perfectamente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Entonces pasamos a votar las enmiendas 196 y 197.

Votos a favor de las enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 196 y 197, y todas aquellas que son de crear capítulos 1 en los diferentes programas, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

De todas maneras, iré diciendo cuáles son, para que se lleve un control detallado de esas enmiendas y no se creen problemas.

Para la defensa de la enmienda 198, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Gracias, Sr. Presidente.

El año pasado, en los presupuestos de la Comunidad Autónoma aparecía esta partida con 59 millones de pesetas y este año aparece con 53 millones de pesetas. Es una partida de productos alimenticios, que se explicó que era para dar de comer a la gente que dependía de la Diputación. Yo creo que si reducen la partida ¿a quién van a dejar sin comer?.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, Sr. Presidente.

Ciertamente, el presupuesto es una previsión. El año pasado figuraba la cantidad que dice la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y esa previsión no se vió cumplimentada, y si figuraban 59 millones de pesetas, pues se gastaron cuarenta y tantos millones de pesetas, y es a lo que responde este año a la partida que se fija. Y creo que es la obligación de la técnica presupuestaria, que cuando se hace una previsión y esa previsión en la realidad se ve que no es la ajustada, debe reajustarse.

Lo que se ha hecho es ver el gasto del 86, y en función del gasto del 86, introducir el incremento del índice de consumo. Es decir, no hay que incrementar sobre lo que se presupuesta, porque aquello era una previsión, sino que lo que se está presupuestando es con el incremento en función de lo que se gastó durante 1986 para los doce centros asistenciales que van ubicados en este programa. A eso obedece este esquema de por qué figura la cantidad de 53.500.000 pesetas, que creo que son.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Nosotros retiraríamos la enmienda si eso fuese así, como ha dicho el G.P. Popular.

Yo invito al Grupo Parlamentario Popular a que se informe más detenidamente de lo que está pasando en las Residencias, y lo que ocurre es que los gastos están disminuyendo porque se ponen mayores dificultades para los ingresos. Por eso es. Creo que se prestan menos servicios a la población en este sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya, ¿quiere hacer algún turno de réplica?.

EL SR. BEDOYA ARROYO: No, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 198, del G.P. Socialista.

Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 198, del G.P. Socialista, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 199, del G.P. Socialista, tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Hay en esta partida 7 millones de pesetas. Nosotros pensamos que es una partida corta para justamente la alternativa al internado de los menores. La aumentamos con nuestra enmienda en 5 millones más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, Sr. Presidente.

Son para el funcionamiento de las unidades familiares y de los centros de acogida, que creo que ya están funcionando. En consecuencia, vamos a rechazar la enmienda del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 199, del G.P. Socialista.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 199, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 173, del G.P. Mixto, tiene la palabra el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente.

Como está en línea de otras enmiendas, voy a agruparlas. Son la 138...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Perdón. La 138, creemos que no está en este programa, pero puede ser que sí. Es posible, porque la ordenación es un tanto, digamos, extraña. Lo que sí le ruego es que diga la enmienda y a qué programa corresponde, para poder ubicarla dentro de la ordenación general, porque aquí hay 180 enmiendas, y como no están ordenadas por programas las enmiendas del G.P. Mixto, vamos a tener dificultades para encontrarlas en este momento.

EL SR. SOLANA LAVIN: Sr. Presidente: Se refieren al concepto de gastos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): De acuerdo. enmiendas 173 y 138.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Perdón, Sr. Presidente.

La enmienda 138 corresponde al programa 351-30. Por nuestra parte no tenemos ningún problema en que las ordene el portavoz del Grupo Mixto como lo crea conveniente.

EL SR. SOLANA LAVIN: Sr. Presidente: Le voy a mencionar las que son, porque se refieren todas a lo mismo. Además, como ya sé que van a votar en contra, tampoco tengo muchos problemas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Perfecto. Dígame.

EL SR. SOLANA LAVIN: Son la 138, 139, 140, 141, 142, 143, 146, 148, 149...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Perdón, Sr. Solana, nosotros somos rápidos, pero, vamos, quizá nos haga falta ese ordenador tan grande que compró

la Consejería de Hacienda para poder seguirlo. Yo me siento incapaz de seguirle, ni siquiera a la mitad de la velocidad.

Son la 173, 138, 139, 140, 141, 142 y 143. Yo he llegado hasta ahí.

EL SR. SOLANA LAVIN: Y 146, 148, 149, 150, 154 y 173. No, la 154 no.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a debatir las enmiendas 138, 139, 140, 141, 142, 143, 146, 148, 149, 150, 153...

EL SR. SOLANA LAVIN: No, 173.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Y 153, creo que también ha dicho.

EL SR. SOLANA LAVIN: No, esa no.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Y 173. ¿Las damos por debatidas y pasamos directamente a votación?. ¿O quiere hacer una defensa en bloque?. Sr. Solana, tiene usted la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente.

En ellas, en todo ese tipo de enmiendas, lo que proponemos o bien la supresión o bien la reducción, a tenor de lo que hemos mantenido ya en otras Consejerías.

Por tanto, proponemos la reducción de esas supresiones que en ella se especifican.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a oponernos en bloque a todas ellas, por entender que lo presupuestado corresponde ajustadamente a las necesidades de gastos corrientes, que existen en los diferentes programas.

En consecuencia, vamos a votar en contra de las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Pasamos a votar las enmiendas 138, 139, 140, 141, 142, 143, 146, 148, 149, 150 y 173, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas estas enmiendas con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 200, tiene la palabra el G.P. Socialista, la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Es una enmienda de modificación, de aumentar la partida presupuestaria, porque nos parece poco la alternativa del internado de la tercera edad. Creemos que se gasta demasiado en internar a la tercera edad, pero poco en ayuda a domicilio.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Por entender que respecto a este programa, como bien reconoce la Portavoz del Grupo Socialista, existen otras fórmulas de apoyo a esta tercera edad, con un sistema en la misma Dirección aunque diferenciado en cuanto a la fórmula de ayuda, entendemos que está suficientemente dotada dentro de las posibilidades, y vamos a rechazar la enmienda del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda socialista número 200.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda número 200, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 201, tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: El aumento de esta partida viene porque nos parece insuficiente el gasto que se utiliza para talleres ocupacionales en jóvenes, en la edad en que han salido de la escuela y no tienen ningún empleo, como también una política en el tema de las posibles toxicomanías. Nos parece que es poca cantidad de dinero lo que dedica la Consejería en este tema.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias. Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Esta partida, que figura de 8 millones y que se pide la ampliación por el Grupo Socialista, responde a lo proyectado y programado por la Consejería, que es mantener el taller ya existente en Laredo, además en el que colabora económicamente el propio ayuntamiento de Laredo.

Por otro lado, se tiene la intención de, en otro lugar de la región, iniciar una actuación similar a la ya realizada en Laredo y abrir un nuevo taller juvenil. Entendemos que con esos ocho millones de pesetas y a través de aportaciones de otras instituciones está suficientemente bien dotada.

Nada más. Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias. Pasamos a la votación de la enmienda 201.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada esta enmienda con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 223, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Lo que se propone en esta enmienda es que terminemos con la política de las estancias concertadas, que no conducen a nada, y a crear incluso problemas a las instituciones que prestan servicios a la Diputación, y conviene establecerse los conciertos, conciertos con

instituciones sin fines de lucro, pero que producen en el personal cierto sosiego en el sentido de que tienen un concierto con la Diputación.

Que en estos gastos en estancias concertadas se de un paso más, y la Diputación si por sus propios medios no puede satisfacer ciertas demandas, que haga conciertos con estas instituciones y que se firmen esos conciertos, en el sentido de lo que se compromete en ambas partes.

En algunas otras enmiendas proponemos lo mismo, por eso decimos conciertos con escuelas infantiles, 4 millones de pesetas, que es una política más seria que la de ir pagando individualmente, con una dispersión de gasto que luego es muy difícil controlar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente:

Existen varias enmiendas del Grupo Socialista referidas al tema de las escuelas infantiles, creo que esta es una de ellas y creo que existen más. Nuestro criterio esencial es que en el ámbito del desarrollo educativo por el Ministerio de Educación, que tiene la competencia de la articulación general de esa política educativa, se debe de hacer mayor hincapié en esta cuestión.

La Consejería está haciendo también actividades en este sentido, y aunque no figura el concepto tal y como propone el Grupo Socialista, si que en subvenciones a instituciones sin fines de lucro, que además hay una normativa reguladora para que puedan concurrir aquellas instituciones que lo estimen conveniente. De hecho están concurrendo promotores de este tipo de escuelas infantiles, que lógicamente pueden verse subvencionados por esa vía, y nosotros entendemos que eso es lo correcto y que lo esencial en esta materia es la modificación del sistema educativo español, vía Ministerio de Educación, que en esos años previos a la Educación General Básica debiera de reformarse, inclusive aportar públicamente la satisfacción de esa necesidad.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Somos la única Comunidad Autónoma de este país que no ha profundizado en el sentido de ofertar más plazas escolares en escuelas infantiles, en colaboración con los ayuntamientos.

¿Esto es un servicio educativo?. Sí. ¿Es un servicio social?. En algunos casos es un servicio social indispensable. Una de las felicitaciones que yo hice al señor Consejero cuando compareció aquí es que se comprometió a crear escuelas infantiles, para llevar adelante un plan de integración de minusválidos. Le felicité, pero cuando viene la ocasión dice no, eso es del Ministerio de Educación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: No es que diga yo que esto es del Ministerio de Educación, y punto. Es decir, lo que pasa es que lo que no se puede decir aquí es que en la Enseñanza General Básica se necesita que hay un profesor de educación física y que lo pague la Diputación.

En el planteamiento general de las escuelas infantiles, nuestro criterio es que esencialmente en el planteamiento general de las escuelas infantiles nuestro criterio es que es esencial que el conjunto de la ciudadanía española reclama que antes de los seis años exista un sistema educativo, de carácter público, pagado por el Estado.

Como eso no es así entendemos que hay que apoyar las escuelas infantiles. De hecho figura, por ejemplo, una cantidad de siete millones en estancias concertadas para escuelas infantiles. Otra cosa es el criterio, que dicen ustedes que en vez de ir a una estancia concertada, integrando a un niño en un sitio y pagarles la cantidad que a mí me cobren por eso, que digan ustedes lleguemos a un convenio para hacer más escuelas infantiles.

Por un lado decimos que si que existe una cantidad, pero se reconoce por la cifra que proponga el Grupo Socialista o por la que propongamos nosotros, que eso no soluciona el problema, y que la única manera de solucionar ese problema en ese período educativo sería a través de la obligación y el carácter público de ese período de años anteriores a la Educación General Básica. A eso me refería yo, no era echar la culpa al Ministerio, si no que creo que tendría que haber una política de ese sistema, y que la Diputación

Regional sí que potencia el tema de escuelas infantiles, dentro de sus posibilidades, inclusive en la propia enmienda se fijan cuatro millones para conciertos. Sé que existen en estancias concertadas siete millones, que figuran en el presupuesto. Creo que ni con los cuatro ni con los siete se va al quid del problema, que es de carácter de estructura educativa.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Fijación de posturas.

EL SR. PALACIO GARCIA: Hay una reivindicación legítima de todas las instituciones sin fines de lucro, que no quieren acudir a esta Diputación año tras año a solicitar la subvención, porque les deja en una situación de inestabilidad permanente a la hora de contratar personal, a la hora de hacer inversiones, y le están proponiendo a la Diputación que previos los exámenes que quiera de los locales, previo las estipulaciones en el sentido de la titulación del personal, previo todas las inspecciones que crean convenientes, que en vez de ser año tras año que hagan un concierto por cinco o seis años. Y podría lógicamente copiar la Diputación los convenios que el Ministerio de Educación hace con los centros educativos de carácter privado y sin fines de lucro.

Con lo cual la Diputación va a dar el mismo dinero, pero tiene un concierto con unas instituciones y les garantiza cierta seguridad, cosa que en este momento no tienen y que perjudica la prestación de los servicios, porque no se atreven a hacer ninguna inversión. Cómo vamos a invertir, y si el año que viene no nos conceden la subvención.

Entonces las enmiendas socialistas van en el sentido de que se establezcan, en vez de estancias concertadas, que no benefician la prestación del servicio, que se establezcan conciertos con estas instituciones, en el sentido de que es más beneficioso para todas las partes.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

EL SR. BEDOYA ARROYO: En estancias concertadas lógicamente sí que existe concierto, lo que no existe es convenio, y la vía de reclamar el convenio no es un problema de carácter presupuestario, sino de otro tipo de política, que en este caso es ajena al tema presupuestario.

En consecuencia, no responde el criterio del Grupo Socialista ni a nuestro propio criterio ni al de la realidad, y nos oponemos a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda 223, del Grupo Socialista. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 223, del G.P. Socialista, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 202, del G.P. Socialista, la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Gracias, Sr. Presidente.

Creo que está clarísima la dejación que en este sentido el Gobierno Regional ha hecho en favor de las mujeres maltratadas, por eso nosotros queremos poner término de adición para que conste claramente en los presupuestos la dedicación a este tema.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente:

Nuestro voto en contra, porque entendemos que el sistema a seguir es el de no tener como tal esa consideración de Casa acogida de mujeres maltratadas, sino el crear unidades genéricas, donde mediante un carácter mucho más anónimo se realice esta función, y, en otros casos, como creo que ya está funcionando, el apoyar iniciativas que van en ese sentido, y eso también lo está haciendo la Diputación Regional.

En consecuencia, entendemos que no es necesario la creación del concepto, porque sí que se está realizando este fin, pero como presupuestariamente para poder realizarse tal como se está haciendo ha de tener esencialmente vía capítulo 2, no la creación autónoma de un organismo de ese alcance. En consecuencia, nosotros, sin oponernos a la pretensión, sí que nos oponemos en la técnica presupuestaria de que figure en tal forma recogido.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: La Diputación está apoyando algunas iniciativas a algunas asociaciones en este sentido, pero por la propia iniciativa de esa asociación, no por la iniciativa de la Diputación Regional. Creo que debería de constar como tal programa dentro de la Diputación Regional específicamente, porque, desgraciadamente, los medios de comunicación dan un tanto por ciento bastante elevado de los servicios que hay que prestar a estas mujeres.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 202, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 202, del G.P. Socialista, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

En este mismo programa está la enmienda 203, del G.P. Socialista. Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda, la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Es una enmienda de adición a este programa sobre el Plan Regional de erradicación del chabolismo. Ya el año pasado el Grupo Socialista presentó esta misma enmienda. Pensamos que hay un sector que no tiene acceso a las viviendas de protección oficial, que no tiene acceso a esas viviendas sociales todavía porque no llegan a esos presupuestos de dinero de viviendas sociales, y que es un sector de la población que necesita erradicar el chabolismo de esta región, y que para eso haría falta un plan de erradicación del chabolismo, que ya el año pasado en una sesión plenaria esta diputada presentó al Pleno, que fue rechazada por el Grupo Popular.

Pensamos que es la única alternativa de estas personas, para poder tener una vivienda digna.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Nuestro voto en contra, por las mismas consideraciones anteriores, no por

ir en contra de la erradicación del chabolismo, sino que entendemos que en esas viviendas, que este año hay aproximadamente una cantidad de mil millones para inversión directa, para la generación de viviendas de carácter de promoción pública, entendemos que ahí es donde se ha de encajar.

Otra cosa es que como normativa de acceso, como sé que existe en gran parte, se tenga en cuenta precisamente esa solución, pero no es un problema de carácter presupuestario. Existen presupuestariamente cantidades importantes, mil millones de pesetas, para la construcción de viviendas sociales, sino que es en la normativa, y eso es lo que hay que reclamar, donde se debe facilitar que esencialmente vaya desde los más deprimidos a los menos deprimidos, dentro de los necesitados los hay más y los hay menos. Creo que esa es la vía donde se han de encajar en la Consejería de Obras Públicas, y entiendo que así se está realizando cuando salen las convocatorias para poder optar a esas viviendas.

Además, en la Consejería de Obras Públicas existen para personas que no van a tener la vía de posibilidad de préstamos, aunque sean pequeñas cantidades de préstamos a las instituciones de carácter crediticio, existen cantidades a prestar por la propia Diputación Regional, en condiciones sumamente positivas o válidas.

Creemos que esa es la fórmula y nos oponemos a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Al Portavoz del Grupo Popular le quisiera decir que lo que presupuesta la Consejería de Obras Públicas es desde un sector para arriba. Hay un sector de franja de pobreza que esa protección que usted dice no la hace, y no tienen ni siquiera cultura para poder pedir créditos a esta Diputación o a cualquier entidad bancaria. Eso es lo que esta enmienda quiere solucionar. Esas personas que están desde cero a dos, que es de donde sale todo el mundo, del cero es donde hay una bolsa de pobreza que es lo que justamente cubre ese plan del chabolismo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 203.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 203, del Grupo Parlamentario Socialista, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 204, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Yo creo que las enmiendas 204 y 205 se pueden hacer conjuntamente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sra. Ruiz-Tagle. Tiene usted la palabra, para la defensa de las dos enmiendas, 204 y 205.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Yo creo que es clarísima la importancia de la toxicomanía a nivel nacional. Me parece que se presupuesta poco en el Plan de Toxicomanías si se quiere de verdad arreglar este tema, y se presupuesta poco a las corporaciones locales para que puedan solucionar localmente estos problemas. Por eso, el Grupo Socialista, que es sensible, quiere aumentar sensiblemente la partida presupuestaria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente:

Estamos de acuerdo en la preocupación por el tema de toxicomanías, uno de los temas estrella en todos los debates presupuestarios, y entendemos que este año en el programa de toxicomanías se hace un esfuerzo que si que entendemos que es insuficiente, pero siempre estamos condicionados por las posibilidades económicas del presupuesto de la Diputación, que al final quedan siete mil u ocho mil millones para invertir, pero siempre vamos a andar en unas cantidades que no van a ser nunca como para solucionar los grandes problemas de la estructura general de nuestra Comunidad Autónoma.

Este año figuran en ese programa las cantidades suficientes para llevar a cabo ese equipo coordinador que ya existe del Plan de Toxicomanías, y después existen veinte millones de pesetas destinadas por un lado a subvencionar a corporaciones locales, a movimientos asociativos de toxicomanías y a la Cruz Roja, que existe un convenio con la misma, una cantidad de doce millones de pesetas.

Entendemos que para el inicio del desarrollo del programa de toxicomanías, sin ser lo que todos desearíamos, por lo menos supone una cantidad suficiente. En consecuencia, nos oponemos a las enmiendas a este programa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar las enmiendas 204 y 205.

Votos a favor de las enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 204 y 205, del Grupo Parlamentario Socialista, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 206, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a unificar todas las enmiendas de este programa. Enmiendas 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212 y 213.

Para este diputado ha sido una auténtica satisfacción ver en los presupuestos, por fin, después de cinco años presionándoles a ustedes, un Plan regional de atención al minusválido. En el momento en que uno comienza a examinar cuál es el Plan regional de atención al minusválido, pues se da uno cuenta que el fraude es manifiesto.

Cuando el Sr. Consejero expuso su Plan y cuando en los presupuestos en los anexos ha escrito los objetivos de ese plan recibió la felicitación del G.P. Socialista, pero en este momento la censura es más dura, porque no va a hacer ningún Plan regional de atención a minusválidos, porque ha cogido dos conceptos, lo que el año pasado eran estancias concertadas y lo que es la subvención a AMPROS, y esos con esos dos capítulos ha dicho ahora voy a hacer un Plan regional de atención a minusválidos.

Hombre, un Plan regional de atención a minusválidos es un plan que tiene unos objetivos que están señalados ya, que tiene un capítulo uno de personal, que tiene un capítulo dos, que tiene un capítulo cuatro, que tiene un capítulo seis y un capítulo siete. Esto no es ningún Plan de atención a minusválidos.

También en este sentido incluso los propios servicios que tiene la Diputación, tiene un colegio de educación especial, lo lógico es que si tiene un Plan regional de atención a minusválidos le integre en este programa. Pues no, el Centro de Educación Especial de Parayas está dentro de la Fundación Marqués de Valdecilla. Incluso servicios propios de la Diputación están fuera del Plan regional de atención a minusválidos.

Los ayuntamientos. Dijo el Sr. Consejero que era imprescindible la colaboración de los ayuntamientos en el Plan. Claro, imprescindible. Pues ni una peseta para los ayuntamientos.

La Asociación Montañesa pro subnormales AMPROS. Lo lógico es que esta Asociación, como viene trabajando en esta región, tenga un concierto con la Diputación para la prestación de servicios, y que esté integrada en los objetivos de este plan, pues no tiene concierto la Asociación Montañesa pro subnormales, lo que les crea año tras año unas situaciones de incertidumbre, en el sentido de no saber si pueden invertir, no saben si pueden lanzar un programa hacia adelante, porque no cuentan con el respaldo a medio plazo de la Diputación Regional.

Se presenta un Plan regional de atención a minusválidos y no hay un concepto de becas, por ejemplo, para aquellos servicios que la Diputación no puede atender por los servicios propios, no hay becas. El G.P. Socialista propone un concepto de becas y ayudas.

Decía el Sr. Consejero, y le dijimos que sí, que lo más importante era la prevención, la detección de un diagnóstico temprano. Esto lo venimos diciendo nosotros desde hace cinco años, y le felicitamos. Adelante, ahí es donde hay que gastar el dinero. Pues para la detección, para la prevención, para el diagnóstico temprano, ni una peseta. Para la infraestructura de esta atención y esta estimulación temprana, nada.

Hay viene la censura de este Portavoz y queda perfectamente explicado cuando le felicitamos al Consejero y cuando le censuramos, y cuando se trata de convertir en pesetas lo que son las ideas, pues hay una incapacidad auténtica, por eso tenemos, primero, porque esta iniciativa fue del G.P. Socialista, la de crear el Plan Regional de atención a minusválidos y porque nos vemos tremendamente defraudados a la hora de debatir los presupuestos.

Lo que le pedimos al G.P. Popular es que si realmente tiene un criterio político de darle prioridad al Plan regional de atención a minusválidos que apruebe las enmiendas socialistas, que al menos habrá un plan, y desde luego en este tema lo que ha habido es cinco años de auténtica dejación de responsabilidades.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Hay una enmienda a este mismo programa, presentada por el G.P. Mixto, la enmienda 174. Tiene la palabra el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente.

MI Grupo apoya lo que ha expuesto el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, puesto que tenemos esa misma enmienda y otras enmiendas, que están en la misma línea todas ellas de lo que se ha estado proponiendo hasta el momento y saldrá después.

Por tanto, nosotros abogamos porque se apoye con decisión este Plan, para que funciones como es debido.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente:

En la intervención del Portavoz del Grupo Socialista existe, como ha sucedido ya en otras enmiendas, una conclusión, entiendo yo, entre lo que es el hecho presupuestario de lo que es otro conjunto de actuaciones ejecutivas, como es el llegar a conciertos, el llegar a convenios, y que en nada imposibilitan el que aquí se establezcan unas cantidades. Pero este no es el lugar de establecer que si va una subvención a AMPROS tenga que ponerse concierto, bueno, lo otro es una ejecución en concreto de una actividad de gobierno, porque entonces tendríamos que poner aquí AMPROS y por qué no, ponemos el concierto sobre las bases siguientes del convenio. Tampoco hay que confundir el presupuesto con toda la ejecución del conjunto de gobierno.

Existe una enmienda del Grupo Socialista donde para las estancias concertadas, que ya están en marcha y que saben que existe, que están atendiendo en este momento a 135 personas que están internadas en centros especializados, pues el Grupo Popular fija la cantidad de 50 millones de pesetas, y el Grupo Socialista quiere rebajarlo a diez millones de pesetas. Quizás será que no coincidimos, en este caso concreto, en la manera de desarrollar esta atención al minusválido, pero ahí existe una atención al minusválido, porque existen 50 millones de pesetas para atender a un conjunto de ciudadanos fijados en 135 personas.

Por otro lado, y ya lo discutimos también en presupuestos anteriores, que no tiene nada que ver el que exista un programa y exista una coordinación entre la existencias de una entidad pública administrativa, perfectamente integrada también en el global de la Diputación Regional, que es la Fundación Marqués de Valdecilla, y no quiere decir que porque figuren allí las cantidades en la Fundación Marqués de Valdecilla eso imposibilite una coordinación, una integración plena de estas instituciones, como es el Colegio de Educación Especial de Parayas en el programa regional de atención al minusválido.

Lo único que ustedes hacen es que presupuestariamente donde figura la Fundación Marqués de Valdecilla integrarlo aquí, pero la atención real si que se produce, y lo que hacen ustedes es que aquella cantidad la traen aquí, y eso ni hace mejor la actividad del colegio ni imposibilita el que eso esté coordinado dentro del programa regional de atención al minusválido, en absoluto.

En consecuencia, esa enmienda tampoco va a ser atendida por nosotros.

Que tiene que existir la actividad de los ayuntamientos en el desarrollo de este programa, por supuesto. Es decir, creemos que sí, y ahí quizás haremos un esfuerzo en el desarrollo de aquí al Pleno, para intentar abrir un concepto en ese programa regional, donde aparezca esa subvención a ayuntamientos.

En este momento no vamos a asumir la enmienda por un problema de técnica presupuestaria, pero haremos de aquí al Pleno, porque sí que creemos que debe de figurar como tal una cantidad destinada a la relación con los ayuntamientos en el desarrollo de este programa.

En cuanto a la situación de AMPROS, lo que hace el Grupo Socialista no es que le dé más cantidad a AMPROS, sino que, dejando la misma cantidad, quiere que figure el concepto concierto. Pues nosotros, como sabemos que existe una relación entre el Consejo de Gobierno y AMPROS, donde ambas partes estaban en la virtualidad de llegar a un concierto que asumiese esta cantidad, inclusive la posibilidad de revisar lo anterior, puesto que parece ser que la asociación tiene una cantidad importante de remanente de déficit. En consecuencia, no sabemos en este momento cómo está, por parte de nuestro Grupo no existe ningún problema en que se llegue a ese concierto. No sabemos si eso es bueno que figure así en el presupuesto.

En consecuencia, decimos que en el fondo de la cuestión, que es dar cuarenta millones a AMPROS, es lo que propone tanto el proyecto del Gobierno como el Grupo Socialista, que creemos que es una cantidad suficientemente importante para subvencionar a la Asociación Montañesa de Subnormales AMPROS.

En las demás enmiendas del Grupo Socialista lo que se traslada son conceptos que el Consejo de Gobierno está desarrollando, por ejemplo cuando se habla de la integración laboral, me parece que hay una enmienda con la creación de concepto integración laboral. Es que el conjunto de actividades que se desarrollan a esta materia, bien por vía directa o bien por vía de subvención o de atención a otras instituciones sin fines de lucro que se están dedicando a ello, lógicamente van a la integración laboral, como sucede en el caso de la creación del concepto atención y estimulación temprana, que es un servicio que está realizando el INSERSO, pero además a esas asociaciones que se les subvencionan desarrollan en realidad ese concepto, y por otro lado se está negociando un concierto con el Ministerio de Educación y Ciencia, por el cual se tiene la intención de crear dos equipos de estimulación temprana, que posiblemente estarían ubicados en Santander y en Laredo.

En consecuencia, entendemos que existe a veces, pretendiéndose lo mismo, quizás el Grupo Socialista quiera ir destacando concienzudamente cada uno de los conceptos, y nosotros entendemos que las finalidades sí que se cumplen, y en consecuencia vamos a rechazar las enmiendas, sin perjuicio de que atenderemos de aquí al Pleno el que figure una cantidad para subvenciones a ayuntamientos en el desarrollo de este programa regional.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Ustedes dicen en el título que es un subprograma para Plan regional de atención a minusválidos. Inmediatamente el Portavoz me dice, hombre, aunque tenemos un Plan regional de atención a minusválidos, la Diputación no ha aglutinado los recursos, porque los tiene totalmente dispersos. Entonces no tenemos plan, porque el plan lo hemos hecho justamente para aglutinar los recursos de la Diputación en un plan, y para saber cuánto dinero vamos a destinar a ese plan, y además aglutinamos los recursos en función de unos objetivos que hemos señalado, porque lo hemos creído conveniente todos hacer un plan, y el Sr. Consjero ya ha expuesto el Plan.

Si tenemos un epígrafe que dice Plan regional de atención a minusválidos, lo normal es que aglutinemos los recursos, y sepamos cuánto vamos a dedicar a la estimulación temprana, cuánto a la integración laboral, cuánto a los conciertos, que sepamos cuál es el capítulo uno de ese plan, el capítulo cuatro y el capítulo seis, porque de lo contrario no hay plan, hay un engaño, que es lo que yo le decía al Sr. Portavoz del Grupo Popular. No hay tal plan si no se aglutinan los recursos, en función de unos objetivos, como el propio presupuesto hace con otros planes, que si lo hace, estaremos más o menos de acuerdo, pero si lo hace.

Bueno, pues en este caso diríamos que la previsión socialista de que la Diputación hiciese un Plan regional de atención al minusválido, nos vemos totalmente desatendidos, y el Pleno de esta Cámara, que lo votó por unanimidad, también, en el sentido de que no tenemos planes, Sr. Bedoya.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente:

Yo quiero hacer cortos los debates, no porque no tenga ganas de ir contraargumentando al Portavoz Socialista, pero va a haber un debate en el Pleno de la Asamblea. No quiero quitarle importancia a este debate en Comisión, pero entiendo que no nos agradece nada nadie el que reproduzcamos los debates.

Creo que no es acertado lo que dice el portavoz del Grupo Socialista, puesto que una cuestión es el planteamiento presupuestario y otra cuestión es que mañana, en esa habitación de al lado, se reúnan un conjunto de personas desarrollando este plan y estén los ayuntamientos. Y esa es la actividad de que exista el plan regional. No quiere decir que porque el colegio de Parayas en el presupuesto figure la Fundación Marqués de Valdecilla, no quiere decir que ese colegio por eso esté desintegrado del plan y no pueda haber una actividad perfectamente coordinada e integrada en una única acción de desarrollo del plan regional de minusválidos.

Creo que es confundir dos cuestiones, que es la técnica presupuestaria, el planteamiento presupuestario, de lo que es que después, conforme a un plan para la erradicación del chabolismo, no quiere decir que es 'que tengan o no pueda haber otros compartimentos en distintas Consejerías. Es que no podemos ir extrayéndolo todo y poniéndolo en un único sitio en técnica presupuestaria, sí que podemos poner todo en un único sitio en una actividad en la realidad. Pero diferenciamos lo que es la actividad en la realidad, de lo que es en sí la propia técnica presupuestaria, que, de alguna manera, también condiciona el desarrollo o el planteamiento de la presentación de los propios presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Yo sí deseo hacer una reflexión sobre el tema de los debates en Comisión o los debates en Pleno. Pienso que la Comisión es uno de los sitios donde los puntos de encuentro se pueden llevar mucho más a buen fin que en el Pleno. Hay que crear debates en Comisión que sean ricos y, sobre todo, que tratan de aproximarse y que la mayor parte de las cuestiones queden resueltas en Ponencia o en Comisión. Desgraciadamente, y la Mesa lo lamenta, no es así. Pero, evidentemente, creo que desde el punto de vista procedimental sería mucho más ajustado, y el debate en Pleno ser mucho más rico y mucho más fluido, por otra parte.

Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: En este caso sí quisiera hacer una precisión a mis palabras. Precisamente digo que el debate en Comisión, en aquellos puntos en que ya los argumentos vemos que va a ser imposible llegar a un convenio, que es mejor no reproducir las diferencias o las disconformidades dos veces. En los puntos en que haya posibilidad de acuerdo, lógicamente es donde sí hay que

darle lugar. Como en este caso está claro que no estamos de acuerdo, pues por eso digo yo que vamos a dejar la fiereza para el Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Vamos a votar en bloque las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Vamos a incluir la del Grupo Parlamentario Mixto, ya que la propuesta que hace es distinta, aunque tiene la misma filosofía, en parte.

Entonces vamos a votar en bloque las enmiendas 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212 y 213 del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas dichas enmiendas con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Vamos a votar a continuación la enmienda 174, presentada por el Grupo Mixto, donde propone que AMPROS se amplíe hasta 50 millones de pesetas.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 174 con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

La enmienda 214 ha sido ya debatida, votada y rechazada.

A continuación pasamos a la enmienda 215, que es al programa 211.14.

Tiene la palabra, para la defensa de dicha enmienda, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Una cuestión previa. Este diputado si defiende con todos los argumentos en la Comisión es porque tiene la pretensión de convencer al Grupo Parlamentario Popular. Tengo esa pretensión. Es decir, las razones son tan evidentes, los argumentos son tan claros, que tengo la pretensión de que ustedes mejoren la

prestación de servicios sociales y que mejoren la redacción de este proyecto. Además, creo que esa es nuestra función, colaborar con el fin de que mejoren los presupuestos, sobre todo en áreas a las que ustedes, realmente, han dado este año un tijeretazo tremendo, con disminuciones de partidas importantísimas. Esa es la justificación de la postura de este diputado y todavía no hemos perdido la pretensión de intentar convencerles a ustedes para que aprueben alguna enmienda.

Con respecto a la enmienda 215, es una enmienda de supresión del epígrafe 9 del concepto 227, porque este concepto entendemos que ha de ser incluido en salud mental.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Palacio.

Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Me parece que es una pretensión encomiable, nada más que tiene un problema y es que parte de una equivocación. Entonces es una pretensión equivocada y por eso es por lo que yo tengo la pretensión de que los argumentos equivocados pues no se extiendan mucho en el tiempo, porque nos pueden llevar a la equivocación más que a la pretensión.

En este tema también están equivocados y, en consecuencia, la pretensión se la vamos a devolver diciendo que no, que no tiene que figurar en salud mental, sino que entendemos bien que estén en el programa de prestaciones este conjunto de estancias concertadas. Así que pretensión baldía.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Solana, si quiere fijar posiciones.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Desde luego, la postura del señor portavoz del Grupo Socialista es encomiable, pero yo le recordaría una frase de Dante en el dintel del infierno: "los que paseis de aquí, perdeis toda esperanza".

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 215. Votos en contra.

Queda rechazada con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 216, tiene la palabra el señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sigue siendo el jardín de la infancia. La verdad es que yo no sé distinguir entre un jardín de la infancia y una escuela infantil, pero el presupuesto hace esas distinciones. Cuando la escuela infantil está en la Fundación Marqués de Valdecilla la llama jardín de la infancia, y cuando está en otro lugar, la llama escuela infantil.

Esto tenía sentido cuando era Diputación Provincial y se recreaba ahí una serie de servicios, porque la propia Diputación no los atendía. En este momento estamos en una Comunidad Autónoma, con capacidad para prestar los servicios.

Lo que proponemos es que este jardín de la infancia se integre en los servicios propios de la Consejería.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Anunciar nuestro voto en contra.

Todas estas enmiendas van a la supresión de una gran parte de lo que supone la Fundación Marqués de Valdecilla. Nosotros entendemos que administrativamente está bien integrado y que continúe esa acción con los servicios actuales que tiene la Fundación.

En consecuencia, todas las enmiendas que vayan en ese sentido, serán rechazadas por nuestro Grupo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda 216.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Damos por repetida la votación por tres veces, y son cuatro votos a favor y cuatro votos en contra. Queda rechazada la enmienda 216.

Para la defensa de la enmienda 217, tiene la palabra el señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: La 217 y 218.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): De acuerdo. Para la defensa de las dos enmiendas, tiene la palabra el señor Palacio Garcia.

EL SR. PALACIO GARCIA: Las escuelas infantiles, lo mismo. Es decir, el Consejo de Gobierno únicamente nos presenta unas estancias concertadas, que es el pago de unas facturas. Eso son las estancias concertadas, el pago de unas facturas.

En la alternativa y en el conjunto de todas las enmiendas socialistas va la creación de una infraestructura, con diversas enmiendas, pues prácticamente a todos los capítulos.

En la enmienda número 218, es "centros de atención", y es que no sabemos cuáles son estos centros de atención. Le pediríamos al Grupo Parlamentario Popular que nos especifique qué clase de atención son estos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Lo intentaré, porque esto creo que en la comparecencia del señor Consejero se explicó, pero voy a ver si tengo por aquí los datos.

Esta enmienda tiene que ver con una anterior del Grupo Socialista, donde decía que para convenios con escuelas infantiles, cuatro millones. Es decir, damos la misma cantidad del dinero que importaban las escuelas infantiles, ya que ustedes lo que hacen aquí es rebajar de los siete que ponemos nosotros en "estancias concertadas" a tres.

Yo no creo que en el concepto "estancia concertada" tenga que ir en la ejecución después de la política, tenga por qué ir eso que dice usted, que

simplemente es pagar unas cantidades. Creo que cuando se pagan unas cantidades será porque previamente existe un convenio para pagar de alguna forma.

Creemos que, en todo caso, la política que ustedes están manifestando yo sí que la asumo, de que previamente es mejor la vía del convenio, que no la vía del convenio para cada chico. Pero en ambos conceptos, tanto de centros de atención al menor, como de escuelas infantiles en estancias concertadas, que el Grupo Socialista rebaja uno de 7 millones a 3 y el otro de 30,5 millones a 20,5 millones, son cantidades que van destinadas previamente a pagar unas estancias concertadas y creemos que en ningún caso se pueden suprimir.

Lo que no sé es si voy a ser capaz de decirle a qué estancias concertadas son. Sé que son cinco Residencias, pero no sé las denominaciones de las Residencias. Si acaso, me imagino que en la comparecencia del señor Consejero se explicó. Yo en este momento no puedo hacer de Consejero y de portavoz.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para aclarar un poco esto, si me lo permiten.

En la comparecencia se hizo referencia a seis centros, que acogían 420 personas, y no hubo especificación del nombre de centros, según las notas que tengo yo recogidas. Eran seis centros, que afectaban a 420 personas.

Sin más, pasamos a votar estas dos enmiendas, la 217 y 218.

Votos a favor de las enmiendas. Votos en contra.

Damos la votación por reproducida en tres ocasiones, con el resultado de cuatro votos a favor y cuatro votos en contra. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas con cuatro votos a favor y cuatro votos en contra.

La Presidencia suspende temporalmente la reunión, porque tengo que ausentarme. Ocuparía la Presidencia la diputada María Teresa Fernández.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Es que me gustaría terminar este programa, por lo menos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para la defensa de la enmienda 219, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Ruiz-Tagle.

(En este momento, siendo las catorce horas y cinco minutos, se ausenta el señor Presidente (Silván Delgado) y le sustituye en la Presidencia doña María Teresa Fernández García).

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Voy a ser muy breve.

Esto son las famosas UBAS, unidades básicas de acción social, que me parece que después de lo que explicó el señor Consejero y el Director Regional de Bienestar Social, con 8 millones de pesetas que presupuestan ustedes con eso, desde luego, pocas UBAS van a poder funcionar.

Nosotros pensamos que es importante la incrementación de los servicios sociales y proponemos 25 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

Nosotros nos vamos a oponer. Con esa cantidad se atiende seis unidades básicas de acción social, que están cubriendo una población importante. La Diputación aporta el 75 por ciento y los Ayuntamientos el 25 por ciento del coste.

El desarrollo presupuestario, como van a sacar una oferta en general a todos los ayuntamientos para participar, está claro que si en el desarrollo, porque haya más peticiones o nuevas peticiones, se puede modificar después las cantidades en función de las peticiones. Entonces esto es una previsión inicial, y dentro después de la técnica presupuestaria, cabe la posibilidad de que se vea incrementada, en función también de la respuesta que haya de los distintos ayuntamientos.

Nada más y muchas gracias, señora Presidente.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Vamos a votar la enmienda 219.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cinco en contra.

Pasamos a discutir la enmienda 220, del Grupo Parlamentario Socialista, para lo cual tiene la palabra el señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias.

Es una enmienda de adición, en el sentido de que crea un concepto de subvención para escuelas infantiles, pero a los ayuntamientos. Es decir, que los ayuntamientos que tienen estos servicios tengan algún apoyo económico de la Diputación.

Además, las escuelas infantiles municipales se las considera imprescindibles para el desarrollo de cualquier política de acción social de la Diputación Regional, como fue reconocido por el propio Consejero.

Entonces, lo que pretendemos es incluir esta partida presupuestaria, con el fin de que los ayuntamientos tengan una fuente de financiación cuando tengan necesidad de crear este servicio.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Ya habíamos expresado con anterioridad nuestro concepto sobre cómo ha de desarrollarse este mundo de las escuelas infantiles y, en consecuencia, vamos a rechazar la enmienda.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Pasamos a votar la enmienda 220.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada por tres votos a favor y cinco en contra.

Pasamos a discutir la enmienda 221, para lo cual tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Yo tomo la palabra.

Ya mi compañero, en la enmienda a la totalidad, defendió bastante bien este concepto y la doy por defendida.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señora Presidente.

Nosotros la vamos a rechazar, porque entendemos que esta cantidad de pensiones a ancianos y enfermos, me reitero en que tiene una vinculación con la normativa del Ministerio de Educación y no cabe duda, es decir, la propia Diputación podría, en este caso, decir "yo, de mi parte, pongo más cantidad". Eso nunca estaría prohibido.

Pero entendemos que hay una unidad nacional en este tema, es decir, se está desarrollando una política común, sobre la base de la articulación que se está realizando. Entendemos que debemos de tener un concepto finalista, en función de lo que recibimos y eso que recibimos es lo que nosotros reintegramos a ese conjunto de posibles beneficiarios. Ese es el criterio que tiene el Grupo Popular y en este caso también recoge, lógicamente, el del proyecto del Gobierno.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Pasamos a votar la enmienda 221.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cinco en contra.

Hay dos enmiendas iguales, una del Grupo Popular y otra de la Agrupación Demócrata Popular.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señora presidente.

Nuestra enmienda nada más que va a la superación de un concepto trasnochado, sin ninguna referencia al Presupuesto, que es hablar de "beneficiencia de urgencia", que es un término que nos extraña que se le haya olvidado al Grupo Socialista.

Entonces nosotros proponemos que el concepto sea "ayudas sociales de urgencia". Entendemos que superamos con ello un texto sumamente trasnochado, cual es el de beneficiencia.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Yo creo que esto apareció, me parece, hace dos presupuestos, esta palabra "beneficencia", y que por una enmienda socialista se cambió a "ayudas sociales de otro tipo". Lo que pasa es que a lo mejor al que ha hecho la técnica presupuestaria se le ha escapado lo de "beneficiencia" de nuevo.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): La Agrupación Demócrata Popular.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, señora Presidente.

Nosotros damos por nuestras las palabras pronunciadas por el portavoz del Grupo Popular, porque nuestra enmienda va en el mismo sentido de lo dicho por el portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Pasamos a votar conjuntamente la enmienda 6 del Grupo Popular, y la 3 de la Agrupación Demócrata Popular.

Votos a favor de las enmiendas.

Quedan aprobadas las dos por unanimidad.

Pasamos a discutir la enmienda 222, del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Ruiz-Tagle tiene la palabra.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Nos parece que la subvención a asociaciones que trabajan en el campo de la acción social es importante la promoción de ellas, y no se dedica ninguna partida presupuestaria.

Nos parece que es importante la promoción en el campo, si quieren, de lo privado, pero sin ánimo de lucro, para que se potencie perfectamente la acción social. Creo que se debería hacer, porque hay muchas asociaciones que están cubriendo esa laguna y me parece que es muy importante la promoción de estas asociaciones.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias.

Sí que figura, porque existe una cantidad de subvención a instituciones, por la cuantía de 33 millones, en ese programa de prestaciones de asistencia social.

Está claro que en el Decreto que regula la forma o la convocatoria pública de esta posibilidad de acogerse a unas subvenciones a instituciones, una de los conceptos que se incluye en el artículo 5, del Decreto 36/86, de 30 de mayo, se habla específicamente de las asociaciones. Es decir, que todas las asociaciones que estén en el ámbito de las prestaciones de asistencia social están, lógicamente, en el concepto 485 de "subvención a instituciones".

La asociación es una institución y tanto lo es jurídicamente que en el artículo 5 de ese Decreto de convocatoria pública, figura que esa convocatoria incluye a las asociaciones. De hecho, otros años, que ya se ha utilizado este sistema de convocatoria pública, han participado asociaciones que se dedican al ámbito de la acción social.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Creo que en técnica presupuestaria deben de estar las dos palabras, instituciones y asociaciones. A mí me parece que debería de estar claramente especificado, porque el Decreto puede cambiar y el presupuesto no cambia.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Por parte nuestra, no tenemos ningún inconveniente en que ponga "subvenciones a instituciones y asociaciones".

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Pero debe de ser distribuido, porque la partida presupuestaria de una y de otra es distinta.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Ruego que no se intermezclen y comenten las enmiendas sin pasar por la Presidencia.

Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Asumimos el correctivo.

Entonces lo que sí que está claro es que la asociación es, en todo caso, una institución, y es que el concepto institución es mucho más amplio que el concepto asociación. Por eso entendemos que lo que se debe poner es asociación, porque sí que no todas las instituciones son asociaciones. Es decir, puede haber instituciones hasta unipersonales, aunque hay algunas individualidades que prácticamente muchas veces parecen asociaciones.

Nosotros creemos que si se quiere poner "subvenciones a instituciones y asociaciones", bien, y si no dejamos instituciones, que es un término más genérico que asociaciones y comprende más.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Pasamos a votar la enmienda 222.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cinco en contra.

Pasamos a discutir la enmienda 224, del Grupo Socialista. La señora Ruiz-Tagle tiene la palabra.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Yo creo que esta enmienda está totalmente debatida en otros presupuestos, y es el Instituto Regional de Servicios Sociales, porque nos parece que es el organismo planificador de los servicios sociales. Seguramente el Grupo Popular no estará de acuerdo. La damos por defendida.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Nosotros creemos que esto es una duplicidad. Entendemos que si existe, más en una Comunidad del alcance de ésta, una Dirección Regional de Bienestar Social, es perfectamente la que ha de desarrollar administrativa y políticamente el desarrollo de todo el conjunto de servicios sociales. Y a la vez que la Dirección Regional de Bienestar Social exista un Instituto Regional de Servicios Sociales, creemos que esto lo único que serviría es para crear un tramado de instituciones administrativas. De todos modos, no serviría absolutamente para nada, nada más que para gastar un dinero, con lo cual reclamamos el voto del Grupo Mixto.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MOALES: Esa misma teoría que dice el señor Bedoya podría hacerlo para el tema de la Fundación Valdecilla y, sin embargo, no se explica así.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señora Presidente.

La única diferencia es lo siguiente: que mientras que la Fundación Valdecilla tendríamos que asumir algo que existe y ese personal incluirlo en una Dirección Regional con los mismos costes, porque seguiríamos teniendo sus sueldos y sus distintas actividades, en este caso lo que nos quieren crear es algo es novo, es decir, para crear nuevas situaciones.

Lo que nosotros hacemos en este caso es ser, como diría el señor Linares, radicales sobre lo que nos quieren introducir y, sin embargo, también queremos ser radicales sobre el pasado para ir modificándolo. Pero ahí está nuestra diferencia y en eso, básicamente, nos haría mucha ilusión tener en una enmienda el voto del Grupo Regionalista, y por eso yo estoy siendo especialmente duro con el Instituto Regional.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Evidentemente, nosotros estamos en contra de la creación de organismos que no tengan vida y, por tanto, efectivamente, pensaba apoyarlo de todas formas.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Votos a favor de la enmienda 224.  
Votos en contra.

Queda rechazada con dos votos a favor y seis en contra.

Pasamos a discutir la enmienda 225, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señora Presidente.

Es otra enmienda con respecto a las escuelas infantiles. El señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular decía antes que teníamos el mismo concepto o el mismo criterio con respecto a las escuelas infantiles. No, estamos muy lejos. Nosotros sí estamos por potenciar una red de escuelas infantiles en la región, entre otras cosas porque las está pidiendo la población y porque los ayuntamientos están dispuestos a crearlas.

Lo que falta es la decisión política de crear aquí unos conceptos presupuestarios para ayudar a aquellos ayuntamientos que quieran crear una escuela infantil, vía capítulo 7. Y si el Grupo Parlamentario Popular se está oponiendo a todas las enmiendas nuestras del capítulo 6 y del capítulo 7, lo que está es una disminución de las inversiones en asistencia social este año.

Creemos que si un ayuntamiento de esta región necesita, para prestar un servicio a la población y porque tiene un lugar determinado de su territorio municipal, necesita acudir con un servicio de escuela infantil, como política, además, preventiva en el área de la asistencia social, que tenga un concepto presupuestario para que la Diputación le pueda ayudar, cosa que en este momento no existe. No hay un capítulo 7 para ayudar a los ayuntamientos en la construcción y equipamiento de escuelas infantiles.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Es que sí que tenemos la misma concepción. Lo que no tenemos es la misma concepción de quién tiene la responsabilidad de que eso se pueda producir. Es decir, es que es hora de decir que del Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria no se puede estar constantemente extrayendo partidas para cumplimentar funciones y competencias que tienen otros, porque eso va en detrimento de nuestras propias competencias.

Nosotros sí que decimos que debe de haber no una política de escuelas infantiles, sino que la Administración Central, en el desarrollo de sus competencias educativas, debe de hacer público y obligatorio, por lo menos público, no obligatorio, pero sí tener públicamente la posibilidad de que toda aquella persona anterior al proceso de la enseñanza general básica tenga un lugar donde acudir a recibir ese tramo educativo, que no está concebido o que no está confeccionado por el Ministerio de Educación.

Pero, claro, yo lo que diría es que el Grupo Popular colaborará en eso, cuando también el propio Ministerio de Educación, que es quien en realidad tiene la competencia esencial en esa materia, no la esencial, toda la competencia, sin perjuicio de que nosotros podamos destinar dinero, como podemos todo el dinero, pues no sé, a crear hospitales que no quiera crear el Gobierno Central. Pero hay que decir también que es que nosotros tenemos nuestras competencias.

En consecuencia, cuando el Grupo Socialista, por ejemplo, en el Congreso del Senado, a través de sus representantes en Cantabria, introduzca una enmienda diciendo, o que lleve un proyecto de ley diciendo "el Ministerio de Educación y Ciencia creará 200.000, o las que se necesiten, escuelas infantiles y atenderá a ese principio", entonces se nos podrá venir aquí a pedir el apoyo para colaborar en algo que no es de nuestra competencia. Pero, claro, venir aquí y decir que la Diputación Regional de Cantabria cubra o intente ser la esencial económicamente, la que va a colaborar en crear ese tramo educativo en una materia que le corresponde al Ministerio de Educación, a mi me parece que no, en ningún caso, de recibo.

Tenemos el mismo criterio. Lo que pasa es que usted quiere que nosotros paguemos una boda en la que no estamos llamados a participar.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Realmente resulta clarificador para este diputado las palabras del portavoz en el sentido de lo que significa de contradicción con lo que expuso aquí el señor Consejero.

El señor Consejero sabe que no puede desarrollar ningún programa de servicios sociales en la primera infancia si no hace, lógicamente, si no participa con los ayuntamientos en la creación de escuelas infantiles, dentro de servicios sociales, no de servicios educativos. Y el señor Consejero propuso aquí la creación de estos servicios. Y el señor Consejero dijo, además, que para realizar el plan de integración del minusválido eran necesarios estos servicios.

Desde luego, en cinco años ustedes han recibido las competencias en esta materia. Han recibido escuelas infantiles y las están gestionando, las

gestiona la Diputación Regional. Vinieron esas escuelas infantiles vía Ministerio de Trabajo, vía servicios sociales. Lo que no se puede es aceptar una competencia, recibirla y no crear ni una sola plaza en escuelas infantiles en cuatro o cinco años. La Diputación Regional tiene escuelas infantiles porque las recibió vía transferencia.

Es materialmente imposible desarrollar ningún programa de servicios sociales si no se crea infraestructura con los ayuntamientos. Así lo entiende toda España. ¿Que además del programa de servicios sociales que crea la Diputación, entra en un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación?, estupendo. Ya veo que somos los únicos que no lo tenemos. Lo tiene hasta el ayuntamiento de Salamanca.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Yo soy español y no lo entiendo así,

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Pasamos a votar la enmienda 225.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada por tres votos a favor y cinco en contra.

La enmienda 226 se da por votada y rechazada con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Pasamos a discutir la enmienda 227, del Grupo Parlamentario Socialista, para lo cual tiene la palabra el señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señora Presidente.

A pesar de que no tenemos competencias en educación, se crea un programa de educación, fomento y desarrollo educativo. Nos parece bueno, es decir, es algo que nosotros incluso hemos apoyado.

Pero lo que no nos parece bien es que dentro de este programa de educación, fomento y desarrollo educativo la Diputación no meta todas sus competencias en él. ¿Porque para qué creamos un programa de educación, fomento

y desarrollo educativo, si dejamos fuera de este programa las competencias educativas que gestiona la Diputación?. ¿Para qué creamos un programa de fomento a la educación y desarrollo educativo si la formación profesional agrícola ganadera, dicen los de ganadería que eso lo hacen ellos, que eso no es educación?. O si seguimos manteniendo en la Fundación Marqués de Valdecilla esos centros que son centros educativos, o incluso otros centros educativos que están gestionados desde otras áreas de la propia Diputación.

Es decir, si creamos un programa de educación, fomento y desarrollo educativo, que no sea para pagar unos cheques, porque este programa tiene un capítulo cuatro, que es de transferencias de capital, de subvenciones, y es un programa que se gestiona en una tarde, no tiene más que hacer este programa. Entonces o se aglutinan todos los servicios educativos de la Diputación en un programa o este capítulo 4, que antes lo hacían los servicios generales de la Consejería, que pasen a los servicios generales de la Consejería con el consiguiente ahorro de gasto en capítulo uno y capítulo dos.

Esa es la filosofía del Grupo Parlamentario Socialista a las enmiendas 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234 y 235.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señora Presidente:

Por nuestra parte vamos a rechazar este conjunto de enmiendas, que suponen no una enmienda a los conceptos, sino una enmienda al propio programa en su globalidad. Nosotros creemos que ha de existir, que debe de existir en el ámbito en que está desarrollado, que no es tanto la competencia de la materia de educación como tal porque no la tenemos, sino precisamente de apoyo a un conjunto de instituciones, de organismos, porque todo el programa va desarrollado al apoyo a organismos autónomos administrativos ajenos a la propia estructura de la Diputación, cual es la Universidad a Distancia, un convenio que existe con la Universidad de Cantabria, el Conservatorio de Música y los seminarios de Estudios Sociales de Santander y Torrelavega, además de las Aulas de la Tercera Edad.

En consecuencia, este es un programa que, como decía el portavoz del Grupo Socialista, hay que asumirlo así, y ese gasto si que hay que diferenciarlo

inclusive del capítulo cuatro, puesto que existe un gabinete de educación, que tiene como objetivo esencial el desarrollo de los estudios que nos permitan poder en su día asumir las competencias de educación. Separemos ese capítulo dos de ese capítulo cuatro, y ese capítulo dos esencialmente tiene como función el ser un gabinete de relación con la Administración Central en materia de educación y también un gabinete de planificación de lo que ha de ser la transferencia de educación a la comunidad autónoma.

En consecuencia, entendemos que si que ha de existir ese capítulo dos con el alcance mencionado, teniendo en cuenta que ese capítulo dos supone en su globalidad de todos los conceptos 1.100.000 pesetas, y ese capítulo cuatro que tiene esencialmente el punto de vista del fomento y apoyo a otras instituciones, que en el ámbito de Cantabria desarrollan la cuestión educativa.

En consecuencia, nosotros nos oponemos a ese conjunto de enmiendas del Grupo Socialista.

LA SRA. PRESIDENTE (García Fernández): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señora Presidente.

Si así fuese el carácter planificador de ese gabinete tendría todo el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, pero mire usted, Sr. Bedoya, ahí no se planifica nada, absolutamente nada. Cuando este programa se crea, este capítulo cuatro lo hacían los servicios generales de la Consejería, no había nada más que firmar unos cheques. Cuando este capítulo se crea se crea por otras razones que no quiero reproducir aquí en Comisión, pero desde luego no son defendibles.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señora Presidente:

Para decir que es así, que se está planificando, se está trabajando y que existen unas personas en ese gabinete que trabajan en ese sentido. Yo personalmente quiero decir que en el primer aspecto tengo experiencia, puesto que como concejal de cultura de un ayuntamiento esas personas han coadyuvado con ese ayuntamiento a reclamar un centro de enseñanza media en San Vicente de

la Barquera, nos han ayudado haciéndonos un estudio con respecto a nuestra situación educativa, y nos han ayudado en las gestiones ante esa administración. Al menos respecto a eso y en lo que yo puedo dar fe puedo decir que así se ha actuado, en lo demás cada cual tenga la capacidad política de realizar la crítica de cómo se está planificando es sumamente respetable.

Quiero decir que si que existe, y ese capítulo cuatro responde a la acción de fomento y ayuda al desarrollo de un conjunto de organismos autónomos administrativos y de instituciones sin fines de lucro, que desarrollan actividades de carácter educativo.

En consecuencia, reitero nuestra oposición a todo el conjunto de enmiendas al Grupo Socialista, que son de supresión del programa más que de supresión de los conceptos y de la cuantía.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Pasamos a votar las enmiendas a este programa, que son la 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234 y 235, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a a favor de las enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas estas enmiendas por tres votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos a discutir la enmienda 155, del Grupo Parlamentario Mixto, del Sr. Revilla, y de la Agrupación Demócrata Popular la número 6, que es en el mismo sentido.

El Sr. Solana tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señora Presidenta.

Con el permiso de la Presidencia yo quisiera agrupar una serie de enmiendas, que aunque no se refieren a los mismos conceptos sí tienen la misma idea, que es subvenciones, puesto que sería repetir continuamente los mismos argumentos. Las enmiendas son 145, 155, 156, 158, 161, 164, 165, 166, 167 y 168.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): De acuerdo.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias.

Como ya muchas han sido debatidas en las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, yo simplemente me voy a limitar a decir que nosotros estamos en la línea de apoyar este tipo de subvenciones a estos entes, porque consideramos que realizan una labor muy importante y creemos que deben de ser subvencionados para que puedan desarrollar sus actividades, y lamentamos que el Grupo Popular no las haya subvencionado más ampliamente, y haya planteado otros gastos que nosotros consideramos superfluos.

Por tanto, mantenemos estas enmiendas, no en la esperanza de que nos las apoyen, pero sí porque creemos que es lo que sería de derecho.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): El Sr. Montes, para la defensa de su enmienda.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, señora Presidente.

Nosotros, en este programa, lo que pretendemos con nuestra enmienda es añadir una partida de millón y medio de pesetas a estas Aulas de la Tercera Edad, que creemos que están cumpliendo una gran labor social y que de alguna manera se tienen que ver beneficiadas por una cantidad que consideramos es insuficiente, y que de alguna manera tendríamos que modificar nuestro concepto presupuestario y salir en ayuda de estas instituciones, como son las Aulas de la Tercera Edad, en que creemos que vamos a contar con el apoyo de los votos de toda la Cámara, porque es algo muy sentido por toda la sociedad en Cantabria.

Nada más. Muchas gracias, señora Presidente.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señora Presidenta.

Nosotros en las enmiendas del Grupo Mixto, como son una globalidad de

ellas relacionadas con una misma materia de subvención, que normalmente tienen un doble concepto, primero su creencia de que se pueden disminuir un conjunto de gastos corrientes del capítulo dos, que nosotros entendemos que en ningún caso eso puede ser así, sino que están perfectamente ajustados ese capítulo dos no tendríamos financiación en ningún supuesto para las alternativas que ellos presentan presupuestariamente.

En consecuencia, vamos a rechazar todas las enmiendas.

La enmienda de la Agrupación Demócrata Popular también la vamos a rechazar, puesto que entendemos bien dotada económicamente esa partida y además que haya también un supuesto de inconveniencia de financiación. A pesar de que luego me lo va a explicar el Portavoz de la Agrupación Demócrata Popular, vamos a rechazar la enmienda, y decirle al Portavoz el Grupo Mixto que se dice que la esperanza es lo último que se pierde. Yo quisiera saber qué es lo último que pierde él, ya que no es la esperanza.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Creo que lo último que se puede perder es la vida. El señor Portavoz del Grupo Popular dice que no hay dinero, pero yo diría que hay otra cosa más grave, no hay voluntad.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Es que el planteamiento que hace el Grupo Mixto supone llamarnos a nosotros personas no inteligentes. Es decir, si nosotros pudiésemos recoger eso que ellos dicen y disminuir esos capítulos dos en las cantidades que el Grupo Mixto dice, nosotros siempre preferiríamos destinar nueve millones a inversión que nueve millones a capítulos dos. Lo que pasa es que el capítulo dos tiene que existir y ha de existir, siempre se ganarán más votos con nueve millones invirtiendo, que nueve millones en capítulo dos.

Nuestra función, como es lógico, es conseguir voluntades, que nos voten, y no voluntades de capítulo dos, que al final del camino no votan. Lo que pasa es que ellos tienen un sentido radical para después poder hacer propuestas en capítulo seis, pero eso es una técnica de oposición y no una técnica realmente constructiva.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Yo no he dicho, ni lo pienso, que en el Grupo Popular fuesen inteligentes, porque para llegar a esas conclusiones hace falta ser muy retorcido y muy inteligente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: La respuesta se la dejo para el Pleno al Portavoz, sobre todo lo de retorcido.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Señora Presidente:

Para defender con más vehemencia esta enmienda de nuestra Agrupación y responder al Portavoz del Grupo Popular en qué basamos nosotros esta modificación de la enmienda número 6 a las Aulas de la Tercera Edad. Nosotros pretendemos que con este incremento de millón y medio de pesetas sería resarcido haciendo un trasvase o disminuyendo en millón y medio los 70 millones que hay de subvención o de transferencia de capital a CANTUR, y entonces ese millón y medio lo incorporariamos a estas Aulas de Tercera Edad.

Siguiendo el mismo proceso que acaba antes de mencionar en respuesta dada al Portavoz Sr. Solana, cuando decía que en el capítulo seis se ganan más votos que trasvasando mucho dinero al capítulo dos, ha de contemplar el Portavoz del Grupo Popular que las Aulas de la Tercera Edad también son un colectivo muy importante, que también podrían aportar muchos votos. Por eso le recomiendo que piense cuál va a ser el espíritu de esta votación que vamos a hacer ahora.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Lamentar mucho que estemos debatiendo las enmiendas en función de los votos, y también decirle al Portavoz de la Agrupación Demócrata Popular, que esa enmienda de los tres millones de pesetas en las Aulas de Tercera Edad coincide con una enmienda nuestra en la misma cantidad. Nos gustaría que tuviesen ustedes la misma sensibilidad que tienen con la tercera edad la tuviesen con otros colectivos.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Esa sensibilidad ha de mostrarse con todos los colectivos, pero en este caso nuestra Agrupación entiende que con estas personas mayores y con los niños es con los que más sensibilidad debe de haber. Pretendemos que si trasvasamos millón y medio, por ejemplo, de CANTUR a este colectivo de las Aulas de la Tercera Edad, con el tema de CANTUR con que se quite millón y medio de pesetas no va a pasar nada, y a este colectivo de Aulas de Tercera Edad, que está haciendo un gran servicio, pues daríamos una mayor funcionalidad y reconoceríamos mejor los servicios que vienen prestando a la sociedad.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Quiero decirle que antes ha comparecido el gerente de CANTUR y ha dicho que una de las funciones es seguir mejorando el hotel La Corza Blanca, donde ha dicho que las épocas de menor actividad irán personas de la tercera edad, a través de una serie de convenios a que se llegará.

Quiero decirle al Sr. Montes que no vaya a ser que de un millón y medio en un sitio y se olvide de otro. En sus palabras está su propia contradicción.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: La enmienda del Grupo Parlamentario Socialista no quita nada de CANTUR y pone los tres millones, Sr. Montes. No se preocupe usted de la financiación, esta enmienda de los tres millones está perfectamente financiada en el conjunto de las enmiendas, que al menos el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado. Nosotros no quitamos nada de CANTUR y le damos los tres millones a las Aulas de la Tercera Edad.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto 155, 145, 156, 158, 161, 164, 165, 166, 167 y 168.

Votos a favor de esas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas estas enmiendas con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos a votar la enmienda número 6, de la Agrupación Demócrata Popular.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Damos por reproducidas las tres votaciones y queda rechazada con cuatro votos a favor y cuatro votos en contra.

Pasamos a discutir la enmienda siete, del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Esto obedece a que en el proyecto figura en un programa equivocado de gestión de la animación cultural. Entendemos que estos cursos, aunque son culturales, no creemos que vayan hacia la animación cultural. Entonces esta enmienda tiene por objeto trasladar la cuantía igual que está, trasladarla del programa 354-34 de "gestión y animación cultural" al programa 321-22 de "educación".

Ese es el único alcance de la enmienda, el traslado de esta partida de un programa a otro.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): El Sr. Montes, para la defensa de su enmienda, que es igual a la número 4 a este concepto.

EL SR. MONTES GONZALEZ: La damos por defendida con las palabras que ha pronunciado el Portavoz del Grupo Popular, porque tiene idéntica intencionalidad esta enmienda que nosotros hacemos.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señora Presidenta.

No entendemos que el Colegio de Abogados ahora haya que financiarle unos cursos, que es de formación permanente de los abogados, apoyar la formación permanente de todos los profesionales de esta región, por qué los abogados sí y los arquitectos no, o es que es un curso específico con una programación hecha en la Diputación. Es que no entendemos esta enmienda que nos presenta el Grupo Parlamentario Popular, y más teniendo en cuenta que la Diputación no financia otras actividades de formación de otros colectivos profesionales.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Nosotros entendemos positivo que se llegue a relaciones con distintos colegios profesionales. En este caso el Consejo de Gobierno tiene en marcha un convenio con el Colegio de Abogados para realizar cursos de práctica jurídica, y creemos que eso no es negativo. Creemos que porque se haga con los abogados y de momento no aparezca con otros esquemas profesionales, no quiere decir que esto sea negativo. Si acaso podría ser negativo que no se hiciese con más.

Nosotros entendemos que llegar con colegios profesionales a acuerdos para desarrollar convenios de prácticas y de mejora de los distintos profesionales, creemos que eso no es negativo para el conjunto de la sociedad, sino que creemos que es positivo, y además los colegios profesionales creemos que cumplen una función importante en la sociedad, igual que hay desarrollos para otras estructuras y otros esquemas.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Pasamos a votar las enmiendas 7 y 4, que al ser iguales las votamos conjuntamente.

Votos a favor de las enmiendas. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan aprobadas con cinco votos a favor y tres abstenciones.

Pasamos a discutir la enmienda 236. La enmienda 236 la damos por votada con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda 15, del Grupo Popular.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Nosotros damos por reproducido, aunque entendemos ya y rogaríamos que como se ha terminado un programa, quizás era mejor ya no abrir un nuevo programa dado la hora que es.

Esta enmienda del Grupo Popular tiene por objeto rebajar el sueldo del señor Consejero, con un incremento solamente del cinco por ciento, y en

consecuencia, como ya ha sido argumentada en anteriores Consejerías, doy por reproducidas aquellas intervenciones.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Pasamos a votar la enmienda 15.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada la enmienda con cinco votos a favor y tres abstenciones.

Suspendemos la sesión hasta las cuatro y media, que comparece el gerente de SODERCAN.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.

\*\*\*\*\*

Se reanuda la sesión a las dieciseis horas y cuarenta y cinco minutos.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Se reanuda la sesión con la comparecencia del Sr. Laporte, gerente de SODERCAN, para lo cual vamos a hacer como esta mañana, si a los señores diputados les parece bien, que el Sr. Laporte haga una explicación de la documentación aportada y después se pasará a una rueda de preguntas por los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el Sr. Laporte.

EL SR. LAPORTE: La documentación aportada esta mañana, constante, balance y cuenta de resultados del año 85, que ya están auditados, los presupuestos del año 86, y un avance del balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio 86, que todavía no han sido aprobados por la junta general, son provisionales todavía.

En cuanto a las cuentas del 85, del balance, incluye tanto la actividad de SODERCAN propiamente dicha como sociedad de desarrollo, como la del programa ADMI, que administra SODERCAN. Consta en los archivos las instalaciones, todo inmovilizado y material correspondiente a las instalaciones de ADMI, sus

ordenadores, etc., incluye aquí también los activos de SODERCAN en cuanto a mobiliarios, etc.

La partida de fianzas con las fianzas normales de los alquileres de los locales, entre gastos amortizables los gastos de constitución, y otros gastos amortizables, entre los que están también aquí metidos algunos de los paquetes de ... (no se entiende). Versiones financieras temporales, 154 millones de pesetas, son las inversiones de los dineros ociosos del capital que está depositado en distintas cuentas, la existencia en caja, la cuenta de accionistas pendientes de desembolso corresponde a los dividendos pasivos no desembolsados.

En cuanto a cobros diferidos se trata de subvenciones no percibidas todavía pero ya concedidas. El pasivo está en capital social de la sociedad a 600 millones de pesetas. Como recursos propios y en las deudas a corto plazo Hacienda pública, Seguridad Social y acreedores, fundamentalmente de suministros de ADMI. Pagos diferidos también son pagos de suministro, con lo cual con los ajustes de ... (no se entiende) queda el balance ajustado. Este balance ya ha sido auditado y limpio.

En cuanto a la cuenta de pérdidas y ganancias tenemos separada por un lado la de SODERCAN y por otro lado la de ADMI, con los gastos de personal, que incluye salarios, gastos de viaje y dietas de consejo, gastos financieros, trabajos y suministros de exterior, que comprende seguros y arrendamientos de locales, transportes y gastos diversos, que incluye material de oficina, teléfono, publicidad, correo, servicios profesionales, suscripciones, libros, etc.

En cuanto a ingresos los intereses de los dineros ociosos colocados en cuentas y subvención a la explotación, una subvención de la Consejería de Industria para la explotación.

Las cuentas de ADMIS, con los mismos epígrafes: gastos de personal, tributos, trabajos, suministros y servicios exteriores, transportes, gastos diversos y amortizaciones material. Los ingresos corresponden a las cuotas correspondientes al personal que hace los cursos, y la subvención a la explotación que hemos dicho antes para la explotación del programa ADMI.

A continuación están los presupuestos para el 86 de ADMI, por valor de 25 millones de pesetas con los gastos de personal, gastos de viajes y transportes, contribuciones e impuestos, arrendamientos de local, reparaciones y conservación, consumo de electricidad, la prima de seguros, limpieza, material de oficina, teléfonos, correos y telégrafos, publicidad y propaganda, servicios profesionales, suscripciones, libros y revistas, y otros gastos, por valor de 25 millones de pesetas. Esto para el año 86.

En cuanto al de SODERCAN para el mismo período, elementos de transporte, gastos de personal, gastos de viaje, contribuciones e impuestos, arrendamientos, reparación y conservación, electricidad, prima de seguros, limpieza, material de oficina, teléfono, correos y telégrafo, publicidad y propaganda, servicios profesionales, suscripciones, libros y revistas y otros gastos.

El balance al 31 de diciembre de 1986, provisional, en el activo hay inmovilizado neto de 52.952.000, que corresponde, menos una partida de 2.934.000 que es inmovilizado de SODERCAN, el resto corresponde a ADMI, tanto en su planta de Santander, como en la de Torrelavega.

En cuanto al inmovilizado financiero 291 millones. Las acciones en cotización oficial son las participaciones accionarias de SODERCAN en las empresas que participan, que son 67.319.000, que corresponden a las siguientes participaciones: Tina Menor 25 millones, Dielsa 15 millones, Aceros Delta 12 y medio, Cántabra de Laminados 8 millones, Mármoles de Escobedo 100.000, Orulisa 700.000, Sidesa 818.000, ... (no se entiende) de Santillana 5 millones, Manantial de Fuentcaliente 201.000. Total inmovilizado 67.319.000.

En préstamos a largo plazo se incluyen los préstamos concedidos a las empresas participadas por valor de 229 millones, que son Dielsa 15 millones, Aceros Delta 10 millones, Orulisa 3 millones, Visones de Santillana 5 millones y Manantial de Fuentcaliente 196.110.000.

Desembolso pendiente de acciones corresponde a participaciones de SODERCAN suscritas pero no desembolsadas, seis millones para Cántabra de Laminados y 509.250 para Orulisa.

Fianzas a largo plazo, lo mismo.

Gastos armotizables, gastos de constitución y otros gastos amortizables que aparecían en el año anterior por indicación de la auditoría, han pasado a no ser amortizables.

En total deudores, deudores varios, 12.463.000, está la Consejería de Industria con 11 millones, correspondiente a gastos de alquiler, mobiliario y transformación de la Calle Castilla, intereses de Dielsa, Aceros Delta y Visones de Santillana por valor de ... (no se entiende), que constan a 31 de diciembre pero que su vencimiento es en enero.

En cuanto a cuentas financieras las inversiones financieras temporales, que son los dineros que están en cuentas, dinero en caja y en bancos e institutos de crédito. En ajustes por ... (no se entiende) está la Hacienda Pública deudora. Cobros diferidos 24 millones, que corresponden a subvenciones, 2.982.613 de Consejería de Industria, 6.621.816 de Consejería de Industria y 24.455.000 del Fondo Social Europeo. Total resultados de pérdidas 27.484.642.

Las subvenciones de capital que corresponden al Fondo Social Europeo 24.455.000, la Consejería de Industria 6.621.000 y otra de la Consejería de Industria de 19 millones. Hacen un total de 50.076.816. Estas subvenciones son en capital y hay que amortizarlas en diez años. En amortización 5.007.682, con lo que queda un montante de 45.069.134, que es lo que consta en las subvenciones oficiales de capital.

Deudas a plazo corto, partidas pendientes de aplicación 5 millones. Una señal depositada por un optante a Agua de Solares, que al 31 de diciembre no estaba todavía definida la situación de este depósito previo y está pendiente de aplicación. Hacienda pública acreedora, organismos ... (no se entiende). Acreedores varios 27.101.000, que son los suministradores de material para la planta de Torrelavega, y a final de año todavía no estaban pagados.

La cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al total de SODERCAN, ADMI y Sociedad de Desarrollo, en gastos de personal 41.954.000, gastos financieros 224.000, tributos 526.000, trabajos y suministros exteriores 9.872.000, transportes, gastos diversos y amortizaciones, contra unos ingresos por servicios de 3.230.000, ingresos financieros 23.518.000, otros ingresos

que corresponden a la amortización anual de las subvenciones que hemos visto antes, otras subvenciones 8.982.000, las pérdidas del ejercicio 27.484.000.

Las pérdidas y ganancias divididos en SODERCAN y ADMI, corresponde a SODERCAN los gastos de personal, 30 millones, nóminas, seguridad social, viajes y dietas de Consejo, gastos financieros, 224.207, trabajos, suministros y servicios exteriores, que comprende fundamentalmente arrendamiento, reparaciones y conservación, suministro eléctrico, seguros y limpieza, transportes, gastos diversos, que incluye teléfono, correos, publicidad y propaganda, servicios profesionales y gastos varios. Contra unos ingresos por servicios de 1.107.635, de servicios efectuados por SODERCAN y facturados a otras empresas, ingresos financieros de 23.518.416, que corresponden a los intereses de los préstamos a empresas participadas, y los intereses de los dineros ociosos y la pérdida de ejercicio correspondiente a SODERCAN de 20.690.112.

En la parte correspondiente a ADMI, gastos de personal, tributos, trabajos de suministro de exteriores, transportes, gastos diversos y amortizaciones, por unos ingresos de servicios por cuotas 2.123.000, subvenciones 8.922.000, amortizaciones de subvención, que corresponden a la amortización anual de los diez años de las subvenciones de capital y las pérdidas correspondientes al ejercicio de 6.794.540.

A continuación está el presupuesto de gastos para ADMI para el año 86, 25 millones de pesetas, con los mismos epígrafes, teniendo en cuenta que ya en el año 86 se contempla la planta de Torrelavega, además de la planta de Santander, lo que representa un incremento con respecto al presupuesto del año 85. Perdón, este es el presupuesto del año 86.

El presupuesto del año 87 con dos columnas, SODERCAN y ADMI. El de ADMI con respecto al presupuesto del año 86 sufre un incremento notable, por la puesta en marcha de la segunda ADMI de Torrelavega. En cuanto al presupuesto de SODERCAN, con los mismos epígrafes, representa cinco millones menos que el presupuesto previsto para el 86, por la desviación debida a una disminución en los servicios profesionales, gastos varios y en gastos de personal, por disminución de una persona en la plantilla, que estaba eventualmente con contrato de un año.

Posteriormente la información que se ha mandado tenía una exposición de la situación actual del capital social de SODERCAN, con las proporciones y cantidades suscritos, lo desembolsado y lo que queda pendiente de los dividendos pasivos. Todo esto corresponde con la notificación enviada esta mañana con la solicitud que se había hecho.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Muchas gracias, Sr. Laporte.

Pasamos a hacer las preguntas por los grupos parlamentarios. En primer lugar el Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Palacio, tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señora Presidenta.

Gracias al Sr. Laporte por su comparecencia. Le voy a pedir especificación, quizás algo más detallada, de algunos de los capítulos importantes. Con respecto al balance al 31 de diciembre del 85 hay una partida de 154 millones, dedicado a inversiones financieras temporales. Quisiera que me especificase estos 154 millones.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Laporte.

EL SR. LAPORTE: Del capital desembolsado por los accionistas se deposita en cuentas a plazo fijo y otros valores para obtener el máximo rendimiento posible, mientras ese dinero está ocioso. La totalidad del dinero, menos lo necesario para el circulante operacional instantáneo, lo tenemos en cuenta en distintos bancos para que rindan la mayor cantidad posible de dinero, porque con eso es con lo que se sufragan los gastos normales del funcionamiento de SODERCAN. Corresponde a todo el dinero que en ese momento no teníamos utilizado en otros pagos o inversiones.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias.

¿Podríamos saber en qué bancos están depositados esos fondos y a qué intereses?.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Laporte.

EL SR. LAPORTE: Exactamente no, pero están repartido en Banco Cantábrico, Banco Atlántico, Banco de Santander, Barcklays y Banco de Crédito Industrial. No sé en este momento los intereses de cada uno, pero entendemos que hemos conseguido unos intereses por encima de los que normalmente pueden obtenerse, debido a las cuantías, al tipo de permanencia en algunos casos. Se ha hecho una gestión financiera para obtener la mayor cantidad posible de recursos de estos dineros ociosos.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Con respecto a la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1985, aparece una partida de trabajos, suministros y servicios exteriores de 5.515.000 pesetas. Quisiéramos la especificación de esta partida.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Laporte.

EL SR. LAPORTE: Corresponde a la suma de los trabajos, suministros y servicios exteriores de SODERCAN, propiamente dicho, y los de ADMI. Los de SODERCAN, que son 2.601.458, corresponden a alquiler de local y a servicios de limpieza. Algún concepto puede haber más, pero fundamentalmente a eso.

Lo mismo ocurre con ADMI, 2.514.000, son fundamentalmente el arrendamiento de los locales.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señora Presidenta.

Gastos diversos, en esa misma información, 7.161.000 pesetas.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Laporte.

EL SR. LAPORTE: Estos corresponden a material de oficina, teléfono, publicidad, correos, servicios profesionales, suscripciones, libros y algún tipo de trabajo encargado al exterior y algunos gastos de subvención de algún estudio, con una subvención que se dió a un grupo promotor para el estudio de

un proyecto para crear marca de calidad y carne de Cantabria, se subvencionó ese estudio y consta en estos gastos diversos, porque no es una inversión. Un estudio que se hizo también para el plan estratégico intencional, y el resto corresponde a la suma de servicios profesionales de abogados, notario, etc.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias.

En los ingresos figuran dos cantidades, una de 3.779.000 pesetas y otra de subvención a la explotación de 19 millones. Antes he tomado nota y quiero que me corrija, si los 3.700.000 pesetas son de los intereses y los 19 millones de la subvención de la Consejería.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Laporte.

EL SR. LAPORTE: La suma de los 3.700.000 corresponde a dos sumandos, uno corresponde a ADMI, que es 1.971.415, que son las cuotas que se inscriben en los cursos de las empresas asociadas al proyecto ADMI, 1.806.930 corresponde a los intereses del dinero ocioso de SODERCAN.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): ¿Y los 19 millones, Sr. Laporte?.

EL SR. LAPORTE: Los 19 millones corresponden a una subvención a la explotación de la Consejería de Industria, para la puesta en marcha del proyecto ADMI.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Los gastos de personal aparecen en el año 85 con ocho millones y medio, en el 86 con 41 millones y en el 87 con 51 millones. La pregunta es la especificación de estos gastos de personal, las razones que por el aumento de los 8 millones del 85 a los 51 millones del 87.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Laporte.

EL SR. LAPORTE: Los ocho millones y medio del 85 corresponden a la suma de los de ADMI más SODERCAN, los de ADMI son 2.696.664 y los de SODERCAN

5.806.324. El programa ADMI empezó a funcionar en el mes de noviembre, entonces el gestor del programa entró en el mes de agosto y el resto de personal fue entrando, y la contratación masiva de monitores fue a partir del mes de octubre. Esto corresponde a gastos de personal de un período de tiempo muy corto, desde la puesta en marcha de ADMI hasta el final del ejercicio.

En SODERCAN ocurre lo mismo. La primera persona entró a primeros de julio, otra persona entró a primeros de agosto, yo entré en septiembre y otra persona entró en noviembre y otra en diciembre. Esto corresponde a una porción de año pequeña. En el año 86 esos gastos de personal, que corresponden de ellos 34 millones a SODERCAN y 10.500.000 a ADMI es para el personal de ADMI que ya ha estado todo el año en el programa ADMI, y los gastos de personal de SODERCAN corresponden a todo el personal de SODERCAN durante todo el año.

En el año 87 lo mismo, pero con un incremento correspondiente, aunque con la introducción de Torrelavega se han contratado cinco o seis personas más, con lo cual ya está completo Santander-Torrelavega más SODERCAN. Esa es la razón de los incrementos.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: En el año 86 aparece en el debe una partida de 9.872.000 pesetas, de trabajos, suministro y servicios exteriores. La pregunta es si nos puede especificar este gasto.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Laporte.

EL SR. LAPORTE: Corresponde, por una parte, a SODERCAN y por otra a ADMI. Corresponde a ADMI 5.767.598, que son el alquiler del local más sus servicios, suministro de electricidad, prima de seguro, limpieza, material de oficina y teléfono. Fundamentalmente la partida más importante de esto es el arrendamiento del local. Esos mismos son los conceptos de SODERCAN, fundamentalmente el alquiler, más todos los servicios de electricidad, teléfono, etc.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias.

En ese mismo folio, en gastos diversos 12 millones.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Laporte.

EL SR. LAPORTE: Esto de gastos diversos corresponde a servicios profesionales y otros gastos. En los servicios profesionales está incluido esa persona que estaba a tiempo parcial, que luego se facturaba como ingresos los servicios vendidos a otras empresas, más servicios profesionales. A esto corresponde prácticamente un millón y medio, y el resto corresponde a servicios jurídicos, notariales y alguna asistencia para la legalización de algún proyecto.

En cuanto al resto que componen los gastos diversos hay una partida que corresponde a un acuerdo firmado con una empresa internacional, para la consecución de atracción de inversión americana para Cantabria, con la que se firmó un acuerdo, que constaba de una serie de pagos mensuales y unas cantidades correspondientes por cada empresa que pudiera ser contratada. Lo que ocurre es que después de la iniciación del programa, cuando teníamos la primera empresa en avanzado estudio y presentadas las otras dos, por falta de previsión de medios para poder mantener este programa, que comprendía el traer diez empresas de Estados Unidos en el plazo de dos años, hubo que suspender el acuerdo. De estos seis millones se han pagado cuatro y los otros dos, que corresponden a los dos últimos meses de noviembre y diciembre, no se han pagado ni se van a pagar, y por eso todavía el balance es provisional, porque estas cantidades pasarán luego a disminuir ... (no se entiende).

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias.

En los ingresos lo que le ruego es que haga la especificación de los capítulos ingresos por servicios 3.230.000, ingresos financieros 23 millones, otros ingresos 5 millones y subvenciones 8 millones.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Laporte.

EL SR. LAPORTE: Corresponde a dos sumandos, los que son de ADMI son

2.123.000, correspondientes a cuotas de usuarios del programa ADMI más las empresas adheridas, y en SODERCAN corresponde a servicios prestados por personal de SODERCAN a otras empresas.

En cuanto a ingresos financieros 23.518.416, corresponden en el año 86 a los intereses de los préstamos a participadas más los intereses obtenidos ... (no se entiende).

La subvenciones de 8.981.713 corresponden a ADMI, que forman parte de las subvenciones tanto de la Consejería de Industria como del Fondo Social Europeo, que corresponden a subvenciones de funcionamiento. Las subvenciones de capital vienen en amortización de subvención, que corresponde al diez por ciento de las subvenciones recibidas para capital. Habíamos visto antes que eran de Consejería de Industria y Fondo Social Europeo, sumaban 50 millones, y lo que se puede encargar en cada año es la décima parte de esa subvención.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias.

El balance de situación a 31 de diciembre del 86, este balance provisional, aparece una partida de 67.319.000 pesetas, acciones sin cotización oficial. ¿De qué empresas son estas acciones?

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Laporte.

EL SR. LAPORTE: Corresponden a participadas de SODERCAN, que son Tina Menor 25 millones, Dielsa 15, Aceros Delta 12 y medio, Cántabra de Laminados 8, Mármoles de Escobedo 100.000, Orulisa 700.000, Sidesa 818.000, Visones de Santillana 5 millones, manantial de Fuencaliente 201.000.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias.

Los 229 millones de préstamos a largo plazo, a quién se han prestado. Antes tomé nota de Dielsa, Delta, Orulisa y Fuencaliente, pero creo que no tomé nota de todos.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Laporte.

EL SR. LAPORTE: Faltan de esa relación Visones de Santilla con 5 millones.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Los 41 millones que aparecen en inversiones financieras temporales a qué se refieren.

EL SR. LAPORTE: Al dinero que está en las cuentas de los bancos, los dineros que llamamos ociosos. El resto entre todo lo que está invertido de ... (no se entiende).

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Los 45 millones que figuran en subvenciones de capital de dónde han procedido.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Laporte.

EL SR. LAPORTE: Estas subvenciones oficiales corresponden 24.455.000 a Fondo Social Europeo, en el programa ADMI, 6.621.816 de la Consejería de Industria, y 19 millones de la Consejería de Industria para el programa ADMI. El total de las subvenciones de estas tres partidas suma 50.076.816, de las cuales 5.007.682 son las que pasan anualmente a capitalizarse, y el resto son los 45.069.134.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias.

El presupuesto del año 87 se nos ofrece solamente los gastos, la pregunta es si tienen previsión de los ingresos.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Laporte.

EL SR. LAPORTE: Esto solamente es un presupuesto de gastos, porque el

presupuesto de ingresos no se ha podido hacer porque las partidas que actualmente se pueden disponer como ingresos, normalmente en una sociedad de desarrollo las fuentes de ingreso son los intereses de los préstamos, los dividendos de las sociedades participadas, como pueden ser sociedades de nueva creación; los intereses de los dineros ociosos y las plusvalías por venta de las participaciones de SODERCAN, que todavía faltan años hasta que puedan efectuarse. Prácticamente los ingresos tendrían que venir de los intereses de los dineros ociosos y los intereses de los préstamos.

Los intereses de los préstamos los conocemos, pero los intereses de los dineros ociosos dependen de que haya ... (no se entiende). Entre que eso se pueda vender y considerar como ingreso, los intereses que se puedan obtener por colocación de ese dinero a que no se pueda vender y no se puedan obtener intereses, pues por supuesto no puede hacerse. Hemos hecho varios supuestos, que se discutieron ayer en el Consejo de Administración, en el primer trimestre 5.919.000, en el segundo trimestre 4.665.000, pero todo en el supuesto de que Agua de Solares se vendiera a primeros de abril, mayo o junio.

En función de eso, de las inversiones que se puedan hacer, porque ayer se aprobaron en Consejo de Administración una serie de participaciones, pues el dinero que vaya quedando para colocar y obtener ingresos de esos intereses depende del dinero que se inmovilice ... (no se entiende). Sabemos las que tenemos ahora actualmente participadas, el programa que teníamos para este primer semestre, lo que ocurra en el segundo semestre hemos hecho una previsión, pero todo está en función de que podamos recuperar el capital con la venta ...

(No grabado el resto de la intervención).

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias.

De todas maneras, señor Laporte, seguramente que usted tendrá alguna previsión de esos ingresos, habrá alguna previsión de los gastos financieros o de los ingresos por servicio, o, sobre todo, habrá previsión de las subvenciones que piensan ustedes obtener. ¿Podría usted adelantar alguna de esas previsiones?.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Laporte.

EL SR. LAPORTE: Estamos hablando de Sodercan como Sociedad de Desarrollo, porque el tema de ADMI, el presupuesto de ADMI sí que está hecho en cuanto a ingresos, gastos y subvención.

ADMI tiene una previsión de gastos de 69 millones de pesetas, una previsión de ingresos de 3.500.000 pesetas por servicios, es decir, por cuotas de asociados o de participantes en los cursos, 17 millones del Fondo Social Europeo, 10 millones del convenio IMPI para el año 87 y 42 millones de la subvención de la Consejería para el programa. Con esto se equilibra los gastos previstos en el presupuesto.

En cuanto a Sodercan, Sodercan no tiene ninguna subvención. Vuelvo a insistir otra vez en lo mismo, tenemos previsto para el año 87 hacer una inversión en participadas de 120 millones de pesetas, más los préstamos correspondientes a esas participadas a lo largo del año de 80 millones de pesetas.

Ahora, el que podamos disponer de los recursos liberados que actualmente están en Agua de Solares o que no podamos disponer, pues depende del que podamos tener. Suponiendo que pudiéramos liberar con rapidez el dinero que está actualmente invertido en Agua de Solares, pues los ingresos correspondientes al año serían del orden de los 19.790.000 pesetas. Es un supuesto.

Estamos haciendo un pequeño programa de ordenador para ver qué ocurriría si en vez de liberarse el 1 de abril se libera el 1 de mayo, o el 1 de junio, o el 1 de julio o el 1 de agosto. Y las variables correspondientes a esas inversiones en participadas, si el ritmo de 40 por trimestre se lleva, si el ritmo fuera 30 por trimestre, o 30-40-50, o 20-40-60, para tener todo un abanico de posibilidades.

Pero con este tipo de actividad en el que, bueno, no hay posibilidad de predecir en qué empresa se va a entrar o qué programas van a venir o qué proyectos van a ser presentados en Sodercan para su inversión, pues es muy difícil prever cómo se va a emplear el dinero y, por tanto, qué dinero va a

quedar sobrante y, por tanto, qué intereses van a quedar de ese dinero sobrante.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señora Presidente.

Con respecto a las empresas de nueva creación, quisiéramos saber cuáles son las empresas de nueva creación que ha propiciado Sodercan. Nos interesan sobre todo las que son de nueva creación, no aquéllas que Sodercan pues haya consolidado su funcionamiento.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Laporte.

EL SR. LAPORTE: Las actualmente participadas, que constan aquí como participación accionaria, son: Cántabra de Laminados, Mármoles de Escobedo, Orulisa y Sidesa.

En las otras intervenciones, en Tinamenor fue para acudir a la ampliación de capital; en Dielsa fue reforzar la posición como empresa electrónica, necesaria para Cantabria; una aportación de capital y una ampliación de capital en Aceros Delta, que inició con pocos recursos financieros y se le retrasaron totalmente las ayudas que había solicitado, y justo antes de que desapareciera fue apuntalarla y ponerla en condiciones de que tenga un equilibrio financiero suficiente para de momento, hasta ahora, subsistir y luego relanzarse. En cuanto al manantial de Fuencaliente fue una operación no normal. Eso corresponde al año 86.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Clarificado lo de las empresas, ¿cuántos puestos de trabajo cree usted que se han creado en virtud de las actuaciones de Sodercan?.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Laporte.

EL SR. LAPORTE: Eso es muy difícil. Si utilizamos el sistema que utiliza normalmente la Sociedad de Desarrollo, que es sumar el personal existente en cada una de las empresas en las que participa, pues no tengo aquí la cifra

exacta, pero debe de ser alrededor de unos 160, 170. Si se trata de la suma de los puestos creados en empresas de nueva creación, pues las empresas de nueva creación empiezan con personal según su situación y según el estado de la construcción de naves, pues entonces proyectado a futuro, lo cual también es dato incierto, porque se hace una previsión de que en una primera fase entraran 11 personas, luego entran 16 y al final entran 40.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Por último, señor Laporte, quisiéramos saber en base a qué criterios o por qué razones se asume el desarrollo, la difusión y la formación en el campo de la informática. ¿Por qué asume la Sociedad de Desarrollo Regional este campo?.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Laporte.

EL SR. LAPORTE: ¿Se refiere a ADMI?.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sí.

EL SR. LAPORTE: Pues yo diría que por decisión del Consejo de Administración. Sodercan, en principio, en sus Estatutos está como instrumento del Gobierno para las acciones necesarias de desarrollo, etc., pero su labor más clara es la de sociedad de capital de riesgo, la de creación y desarrollo de empresas por medio de participación accionaria, prestación de servicios. Pero por decisión del Consejo de Administración tenemos el encargo de la administración de ADMI, no de su funcionamiento como tal programa, sino la Administración, es decir, nosotros controlamos las cuentas de ADMI, pero no su funcionamiento.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Solana, ¿tiene alguna pregunta?.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señora Presidente.

Mis preguntas más que ir hacia los números, yo iría hacia otro camino. Aquí se habla de pérdidas. Pérdidas del ejercicio, por ejemplo, pone en el resumen de 1986. ¿Me podría aclarar por qué esas pérdidas?, 27.484.652 pesetas.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Laporte.

EL SR. LAPORTE: El funcionamiento normal de una Sociedad de Desarrollo, con independencia de que la experiencia diga en todas las Sociedades de Desarrollo de que acaban acumulándose unas cuantiosas pérdidas, los distintos balances de los distintos años, es, en los primeros años de funcionamientos, una situación inevitable, tanto que exista un capital detrás que responda con los intereses del dinero desembolsado produciendo para que se haga cargo de los gastos de funcionamiento.

Pero hay que pensar que los ingresos de una sociedad de desarrollo no empiezan a producirse, en su funcionamiento como sociedad de capital de riesgo, hasta que no realiza plusvalías con las sociedades en las que participa, por venta de esas acciones después del período que está marcado con la sociedad participada. Entonces se llega a un acuerdo, con un límite máximo de 10 años de participación, y en el momento en que se cumple ese plazo, que no tiene por qué llegar a los diez años, sino que puede estar en función de un tiempo prefijado o en función de una situación de la empresa que se pacta previamente. Entonces, mientras no se produzcan plusvalías puede venir algo, en parte, por dividendos.

Pero la misión de una Sociedad de Desarrollo y la misión de funcionamiento como sociedad de capital de riesgo, no debe de pensarse que vaya inicialmente a constituir una sociedad o entrar a formar parte de una sociedad que empiece repartiendo dividendos. Porque entonces la presencia de la Sociedad de Desarrollo en una sociedad que nada más entrar empieza a repartir dividendos, pues no tendría razón de ser.

Entonces la única fuente de ingresos que la queda a una Sociedad de Desarrollo, normalmente, pues son los intereses del dinero. Si el capital no cubre o no está totalmente desembolsado de forma que esos intereses cubran los gastos, o no puede efectuar unos servicios que puedan constituir una fuente de ingresos, con lo cual detraería de sus funciones de ayudar al empresario que no tiene medios para hacer su plan de viabilidad o su estudio comercial o su estudio económico-financiero, entonces no le queda más fuente de ingresos que los intereses del dinero. En cuanto la cuantía de lo que tienen en cuentas bancarias no produce intereses suficientes para cubrir esos gastos...(no se oye).

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Aquí hemos oído parte de las misiones que tiene Sodercan. ¿Podría decirme cuáles son todas las misiones que tiene Sodercan?.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Laporte.

EL SR. LAPORTE: Existen unos Estatutos y un Decreto que, de alguna forma, marcan cuáles son, en general, las misiones de Sodercan, pero luego todo eso viene configurado por un plan estratégico, aprobado por el Consejo de Administración y las directrices del Consejo de Administración para las actuaciones en un período de tiempo, en función de los medios.

Actualmente los servicios que nosotros prestamos son la atención a todo aquel que se presente recabando ayuda para cualquier idea o iniciativa que tenga, en el sentido de proponer un proyecto que tiene entre manos y que él no está capacitado, por insuficiencia técnica o por insuficiencia económica, para poder llevarlo a cabo, y lo somete a la consideración de Sodercan para que Sodercan vea si es posible que Sodercan participe en ese proyecto.

Otros simplemente plantean la idea, pero no tienen los medios suficientes, ni la capacidad técnica para efectuar un estudio de viabilidad, y entonces solicitan de Sodercan que se haga ese estudio, a ver si ese proyecto o esa idea que tienen puede ser realizable. En principio ya se ve que no existen o medios financieros mínimos de la persona que lo propone, o que lo que propone no tiene visos de viabilidad, ni siquiera entramos en el estudio, pero si tiene posibilidades, entonces se hace el estudio de viabilidad.

Entonces, una vez que se ha visto que el proyecto es factible, pues gestionamos la directiva financiera de la sociedad, de forma que se pueda componer un capital bien por el promotor únicamente o buscarle un capital adicional, nacional o extranjero. Y después las subvenciones y ayudas necesarias para poder llegar a la realización del proyecto y a las inversiones, más la financiación necesaria para que tenga los medios suficientes. Una vez que todo eso está hecho, es cuando nosotros participamos, o solamente en el capital social, o también en el apoyo de créditos o gestión de créditos.

Entonces, esa es la principal labor de Sodercan, que luego va acompañada con otros temas que llegan y en los que no es necesario que Sodercan actúe en su función de capital de riesgo, pero, sin embargo, puede colaborar a que esa persona o esa empresa resuelva.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señora Presidente.

La misión de la ADMI, por lo que yo tengo entendido, es desarrollar programas de informática, más que eso, yo diría formar personal para la informática. Pero me gustaría saber cuál es la razón por la cual eso mismo está en Sodercan y por qué la formación en ese campo es tan interesante y que ha creado... yo no discuto que no sea positivo, todo lo contrario. Pero ¿cuál es la razón por la cual la Consejería, en este caso Sodercan, se ha metido con ADMI?, o sea, lo ha cogido y lo ha puesto en marcha.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Laporte.

EL SR. LAPORTE: Ya me he referido antes a que no es un tema propio de Sodercan, sino que lo ha hecho por mandato. Entonces yo lo único que puedo, de alguna forma, es tratar de adivinar por qué esa decisión del órgano rector de que se hiciera cargo del lanzamiento del programa ADMI, porque la necesidad de funcionamiento requería un instrumento ágil que pudiera apoyar con la necesaria rapidez la puesta en marcha y el funcionamiento de ADMI. Entonces parece ser que otros órganos de gobierno no tenían la agilidad de presupuesto o la agilidad administrativa para poder efectuar de esa forma el lanzamiento de ADMI, y entonces se encomendó a Sodercan. Ya digo que únicamente se dedica a las cuestiones administrativas, de los dineros que se reciben y que nosotros administramos.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Me gustaría que me aclarara, porque antes se lo he preguntado y me ha contestado, yo creo, parcialmente, por lo menos para mi gusto, de que, efectivamente, Sodercan interviene en una serie de empresas, pero a mi lo que me gustaría saber es: ¿qué criterios se siguen para

intervenir en la empresa, los que ha expresado de que llegue el proyecto y demás, o es que se va hacia sectores específicos o simplemente a la creación de puestos de trabajo en el campo que sea?.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Laporte.

EL SR. LAPORTE: Existen unos criterios iniciales selectivos en los que se va buscando que en la creación de empresas se atienda a la utilización de recursos naturales, a la mayor potenciación de la mano de obra, a introducción de nuevas tecnologías, a creación de puestos de trabajo. Pero este tema pues se produciría si el número de solicitudes a la Sociedad de Desarrollo fuera tal que hubiera que hacer selecciones en cuanto a prioridades.

Lo que pasa es que, por desgracia, todos conocemos que la creación de empresas industriales en Cantabria es bastante pequeña. El último informe de la Cámara de Comercio correspondía, me parece, a dos meses, había 47 empresas y solamente dos podían tener carácter industrial. Entonces esos criterios selectivos desaparecen, en el sentido de que el criterio general trata de potenciar y de crear todo aquello que sea constitutivo como una sociedad, que pueda ser realizable, cualquier que sea el campo. Nosotros no entramos, normalmente, en tema servicios, etc. Entendemos que hay otras vías y otros medios de creación de esas empresas. Vamos más a lo industrial o lo que está relacionado con lo industrial en cuanto a servicios.

Otra de las misiones de Sodercan es no esperar a que le vengán proponiéndole un tema, sino estudiar previamente el tema y proponerlo a inversores. Entonces hemos hecho un estudio selectivo de temas de varios sectores. Existe una relación de 87 temas que hemos tocado de todo tipo. En algunos de ellos dedicamos dinero para la utilización de recursos naturales. Entonces, sabiendo que existen esos recursos y que no están utilizados, nosotros buscamos algún grupo inversor que se interese en el tema.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Antes usted ha mencionado un concepto, el que tenía relación con una empresa americana, que ya tenía incluso adelantado algo de la participación en tres o cuatro empresas, y que al final eso se ha roto. ¿Podría aclararnos en qué consistía eso y cuál es la razón de que se haya roto?, si es posible.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Laporte.

EL SR. LAPORTE: Los temas que nos van llegando no suponen grandes inversiones, ni tampoco suponen grandes creaciones de mano de obra. Yo creo que lo más importante que ha pasado por nuestra mano, sin que hasta el momento haya solicitado la sociedad la participación de Sodercan como accionista, es la que se está montando en las antiguas naves de Taylor. Entonces la labor nuestra fue captar esa inversión, que iba para Cádiz, y traerla para acá, en función de que podíamos contar con unas naves ya existentes, que se adecuaban perfectamente a las necesidades. Nosotros tenemos un inventario de naves en alquiler o en venta y cuando captamos algún interés de inversión, normalmente suele ser una razón de implantación el hecho de tener ya construida la nave y no tener que empezar por el tema de terreno, construcción de la nave, etc. En este caso, pues lo captamos así y pudimos traer esa inversión para crear unos 82 puestos de trabajo directo.

Las Sociedades de Desarrollo han intentado, y nosotros como hemos sido de los últimos que hemos salido al mundo, pues hemos recogido la experiencia de los demás, y han creado oficinas en los distintos países para traer desde allí inversiones.

Pero el tema de la atracción de inversiones es una feria, donde todos los países tienen sus zonas subdesarrolladas, tienen sus subvenciones, sus ayudas, y que cuando alguien quiere invertir se monta un mercadillo, donde yo te doy esto y además te pago la mitad de la nave y además te doy por cada persona que entre y además... Entonces pues esa experiencia de las Sociedades de Desarrollo se ha visto que tienen que gastar una cantidad enorme de dinero en mantener oficinas, en celebrar reuniones en Cámaras de Comercio de todas las capitales europeas para ver si sale alguien que quiera venir para acá, y al final se ha visto que ...(no se entiende).

Entonces, como es una necesidad el atraer capital de fuera para invertir en España, en las distintas Comunidades Autónomas, pues a esa necesidad en seguida se responde con la creación de unas empresas, que tienen ellos sus enlaces en las distintas partes del mundo, en donde ellos buscan dónde puede haber inversores con las características necesarias para cada una de las regiones y ellos se encargan de hacer ese trabajo y poner en contacto al

inversor con la zona a invertir y sus ventajas e inconvenientes. Entonces ha provisionado un montón de empresas que se dedican a eso. Nosotros contactamos con la mayor cantidad de ellas posible, y es un tema que resulta carísimo, porque hay que pagar todos los gastos de todos los viajes que hagan las personas.

Encontramos esta sociedad, que tenía dos oficinas en Estados Unidos, Inglaterra, Alemania y en Japón, y por referencias que nos habían dado de algunos proyectos de tecnología que habían traído ellos, entramos en contacto con ellos y viendo la posibilidad por la enumeración de una serie de proyectos que nos dieron, ver si será posible llegar a un acuerdo con ellos para que nos hicieran ellos esa labor de captación.

Para realizar la labor de captación se requiere una inversión importante, porque las ideas que hay...(no se oye), y parte de las empresas que se han establecido aquí, pues han obtenido unas ventajas enormes.

Entonces llegamos a un acuerdo y estos señores nos presentaron una batería de sociedades. La primera en reaccionar al primer contacto fue la sociedad americana Columbia, y que fabrica cassette de cintas...(no se entiende) para impresión rápida de máquinas electrónicas, ordenadores, etc., con una tecnología muy avanzada y que estaba muy interesada en establecerse en Europa, porque las condiciones en Estados Unidos son difíciles. Entre sus opciones de ir a Irlanda o venirse a Cantabria, bueno, pues la sociedad ésta acabó captándola y fue el primero...(no se entiende). El proyecto está muy avanzado y se presentó en la Comisión Ejecutiva del Consejo de Sodercan, porque es un tema que ....(no se entiende).

Con esa venía otra, que también se presentó posteriormente, y que era de una altísima tecnología de cabezas lectoras para ordenadores, pero un trabajo de altísima precisión, que hay que hacer los montajes con microscopio y que era una inversión de 350 millones, con creación de 124 puestos de trabajo.

(Continúa con su intervención, pero no se le entiende).

Todo eso requería por parte de Sodercan una inversión muy fuerte y luego una participación en el capital de esas empresas que rebasaba las posibilidades de Sodercan con el capital que tiene. Entonces, en una primera

etapa, el Consejo de Administración creyó posible que podría hacerse y por eso se llegó al acuerdo, pero luego al estar durante un período de tiempo sin Presidente y sin Consejo de Administración, entonces se vio que el futuro de un tema como éste, con diez empresas americanas potentes y con unas inversiones fuertes, pues tenía que estar respaldado con una política clara y por una inversión importante de Sodercan. Como no la veíamos, pues no se llevó a cabo.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández García): Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Una última pregunta. Tanto el programa ADMI como Sodercan, por lo que me acaba de decir en el último momento me deja un poco desinflado, podríamos decir, puesto que yo lo que le iba a preguntar es si tenía un futuro, o un futuro razonable, pero, claro, si me dice que no hay posibilidades ya de más inversiones, la verdad es que entonces pienso que el futuro va a ser muy negro. De todas formas, la pregunta es: ¿tiene futuro Sodercan?.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Laporte.

EL SR. LAPORTE: Por supuesto que sí. Una cosa es que un programa muy ambicioso, como pueda ser traer diez empresas americanas con unas inversiones de 5.000 millones de pesetas y creación de 600 o 700 puestos de trabajo, yo puedo decir que esa labor de promoción de una empresa cántabra, media o pequeña, y que podrán surgir ocasiones de que se puedan traer otro tipo de empresas... (no se entiende). Entonces se aprobaron siete empresas, la mayoría de ellas de nueva creación, y teníamos en cartera otras siete u ocho más. Tenemos empresas pequeñas, muy pequeñas, algunas de cuatro o cinco operarios. Pero entendemos que por ahí es por donde también se puede ir.

No es posible pensar que con los recursos de Cantabria podamos traer aquí, aunque en su momento lo intentamos, traer empresas grandes, de muy moderna tecnología, porque no podemos incentivarla de tal forma que en competencia con otras Comunidades Autónomas podamos traerlas para acá.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): ¿Alguna pregunta más?.

Señor Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: ...(no se oye)... y si tiene posibilidad de salir adelante, o se hunde o se cae o se levanta. La pregunta la hago concretamente por una empresa, que es Dielsa. Dielsa parece que atraviesa un momento grave, según mis informes, concretamente de la gente que allí está trabajando, que tiene un problema gordo y que parece que esa empresa puede ocurrir que se caiga. Si eso se cae, los préstamos, ¿cómo se recuperan?, ¿cómo se puede saber si eso es rentable en este momento o tiene una mala administración o puede salir adelante?.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Laporte.

EL SR. LAPORTE: Por supuesto, en todas las empresas en las que participa Sodercan una de las condiciones es su presencia en el Consejo de Administración para estar presente en la dirección de la empresa, más la intención de toda una serie de controles e información periódica de la empresa.

Pero es que Sodercan no es un socio pasivo, no está esperando la evolución de una empresa para ver si en un momento determinado o tiene una plusvalía o le puede dar unos ...(no se entiende), sino que es un socio activo, que está en el día a día, por lo menos hasta ahora, de las empresas, apoyándoles en su gestión. Esto como norma general de actuación en todas las empresas.

En el caso concreto de Dielsa, por supuesto, cuando una empresa es de las características de Dielsa, de una tecnología muy avanzada en electrónica y es de nivel regional, pues se le plantean unos problemas muchos más graves, y es que tiene que invertir mucho, un más de, y luego la utilización de ese más de, si es solamente para un caso concreto de un pedido determinado, pues tiene que inmovilizar todo ese más de en espera de que le vuelva a surgir otro caso parecido en el que pueda aplicar toda esa tecnología desarrollado, en el desarrollo de nuevos productos. Entonces ahí tropieza con la competencia de los grandes y las empresas multinacionales, que tienen mucho más apoyo y muchas más influencias y tienen muchas concuvitancias con otros grupos en los que se mueven estos grandes pedidos.

Entonces la posición de Dielsa deseable sería la potenciación, la instalación, la aplicación de la microelectrónica en Cantabria, donde ahí tendría todas las posibles ventajas.

Con esa idea existe el proyecto ADMI en sus distintas fases, de, primero, concienciación de enseñanza, después establecimiento de auditorías para ver la necesidad de implantación de microelectrónica, y una tercera fase de subsanar proyectos de aplicación de la microelectrónica en la industria, ahí es donde Dielsa entra para, como empresa de Cantabria, realizar eso. Sin embargo, Dielsa tiene que buscarse la vida fuera. Fuera quiere decir en el resto de España y en el exterior y, bueno, ya participa en el programa de la agencia espacial europea, en las dos antenas de seguimiento de satélites del Mercado Común, está en dos proyectos Eureka, etc.

Entonces el problema se le presenta cuando de los desarrollos que hace su aplicación después no puede comercializarse debidamente. Entonces nosotros, como Sodercan, tratamos no solamente en el ámbito de Cantabria, sino fuera, por relaciones, conocimientos, etc., de buscar y apoyar esa gestión en otros ámbitos. Entonces, conscientes de que la vida de una sociedad como Dielsa, aislada es muy difícil, pues hemos gestionado la posibilidad de incluirla dentro de un grupo industrial fuerte, que viva al amparo, participando ese grupo industrial en el capital de Dielsa, de modo que solamente con el trabajo que ese grupo industrial le puede dar para la automatización de sus instalaciones sería suficiente.

Sin embargo, del conocimiento de Dielsa, de ese seguimiento día a día, el problema fundamental suyo es que la facturación de sus productos no llega a los niveles necesarios para lo que ha invertido en investigación y desarrollo, puesto que el principal activo que tiene son los técnicos. Entonces este año, pedidos ya realizados y terminados, tienen por valor 149 millones de pesetas, lo cual representa prácticamente un poco menos de la facturación del año pasado. Pero a través de la labor desde aquí y la labor desde la delegación de Madrid, yo tengo aquí exactamente todas las ofertas que están pagadas, las gestiones que hemos hecho y las distintas posibilidades que tiene, si no la totalidad, pero con alguno de estos pedidos, de poder pagar estas inversiones hasta poder desarrollar totalmente esta etapa inicial de consolidación.

Un ejemplo muy claro es, por ejemplo, una sociedad de Madrid, que está haciendo unas esclusas de seguridad para los bancos. El desarrollo de toda la parte electrónica de esas esclusas la ha hecho Dielsa, ha hecho un prototipo. Ese prototipo- la factura por el prototipo me parece que ha sido del orden de

700.000 pesetas- le ha costado muchísimo dinero a Dielsa, porque supone el desarrollo de un sistema nuevo para estas esclusas. Hay un pedido de 125 esclusas actualmente para el Banco Hispano Americano, que están pendientes de que esa esté instalada en una sucursal de Madrid, pase un tiempo suficiente y se vea que funcione correctamente. El gasto se ha hecho en el desarrollo de ese primer pedido. Si no vienen más pedidos, ese gasto tiene que pasar a inmovilizarse en espera de que surja otra remesa.

Entonces, para Campsa ha hecho una planta de carga de combustible. En España se han automatizado tres, dándoselas a tres compañías distintas, siendo una de ellas Dielsa. La que mejor funciona de todas es la de Dielsa, en la que se ha hecho una inversión muy importante. Faltan por decidir 12, y pensamos que normalmente, en condiciones normales de competencia, esas 12 pudieran ser para Dielsa, y eso representa un pedido de 540 millones de pesetas.

Lo mismo se ha hecho con la automatización de gasolineras. Campsa tiene un programa de 6.500 millones de pesetas para poner al día todas las gasolineras suyas, ahora que va a entrar en competencia con las posibilidades de distribuidores de fuera, etc. Dielsa ha presentado su solución para una gasolinera automatizada, en la que se puede sacar gasolina con la tarjeta de crédito, automáticamente de allí sale la facturación, los pedidos a una central de distribución para que envíe más gasolina en función de lo que queda en depósito, etc. O sea, la automatización completa de una gasolinera. Ahí hay 6.500 millones de pesetas. ¿Qué es lo que irá para Dielsa?. No lo sabemos, pero confiamos que algo irá.

En este momento está compitiendo con otra sociedad para las consolas de las fragatas americanas, que es un pedido de 90 millones de pesetas.

Para Explosivos Riotinto está haciéndole dos barcos y quedan tres más por hacer. Confiamos en que cuando se terminen y se entreguen estos dos, tendrá los otros tres.

Para ... Ibérica está estudiándole la seguridad de aeropuertos. Es una sociedad muy importante en seguridad y le ha encomendado el desarrollo electrónico a Dielsa. Dielsa es conocida aquí, en Bruselas y en muchos sitios por su alto nivel técnico. Otra cosa es que luego la competencia de la totalidad del nivel técnico de desarrollo, más la realización práctica y lo que se necesite para llevarse los pedidos, en fin...

Para la fábrica Loreal ha entregado cuatro cadenas automatizadas de montaje. La última se entrega ahora y se está esperando que nos den seis más.

La Renault es un cliente habitual y le ha hecho la automatización de varias cadenas de la fábrica de Valladolid. En estos momentos Renault estaba parado en inversiones, pero parece que otra vez ha vuelto.

Se acaban de pasar ocho ofertas y ahí están esperando. Se ha ofertado, de la Junta de Obras del Puerto de Santander, todo el control de acceso.

Otra sociedad le ha encargado a Dielsa el estudio de la transmisión de los datos de una gran superficie, de una ...(no se entiende), por el sistema de criptografía, es decir, por un sistema cifrado, para que no haya posibilidad de interferencia del paso de las cajas registradoras, etc, hasta la entidad bancaria. Es un tema que no está desarrollado en España y lo está desarrollando Dielsa.

En mantenimiento naval todos los años hay unos 50 millones de pesetas, poco más o menos, y esperamos que este año se pueda alcanzar lo mismo.

Está estudiando el control de pesaje, calibre y medida de las bandas de rodamiento y se ha pedido presupuesto.

Tinamenor el lunes me traen el estudio que han hecho para la automatización de todas las ...(no se entiende).

Nosotros pensamos que merece la pena que Dielsa salga adelante. Y todos los ingenieros que salen de la Facultad y que pueden ser cogidos por Dielsa se quedan aquí. Tenemos un potencial humano, de 30 o 40 personas, técnicos altamente cualificados, reconocida esa cualificación. Y, bueno, podemos pensar que a lo mejor perdemos dinero y nos vamos. Pero entiendo que lo que debemos hacer es apoyarla.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: La pregunta está suficientemente explicada. Pero con ese programa ambicioso que parece que tiene Dielsa y con las

posibilidades que tiene, no coincide con la consulta que el Comité de Empresa le hizo a este diputado de la situación que atravesaba Dielsa este momento, que parecía que era bastante peligrosa.

Ese es el motivo por el cual yo he dicho que si el seguimiento se hacía y si desde Sodercan o la empresa se sabía que había posibilidades de que pudiera salir o es que eso se tambaleaba o se caía. Con la explicación que me da, parece que todo eso es posible que salga adelante, de lo cual yo me alegraría por todos los funcionarios y por Cantabria.

Pero no era el informe que yo tenía, porque con la cartera de pedidos que parece que había tenido en el 86, parece que en el balance de final de año las cosas estaban bastante mal. Y el personal técnico y cualificado precisamente, porque es personal que está en ese Comité, estaban preocupados, incluso se hizo una consulta a la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria, que es la que ahora tiene adscrita la parte de industria.

Por eso era mi pregunta. Gracias por la información y no tengo más que preguntar.

EL SR. LAPORTE: Yo participo de esa preocupación. Con lo que yo le digo no quiero decir que lo que le haya dicho el Comité de Empresa no sea verdad. Y esto que he expuesto aquí, que es absolutamente cierto y muchas de las cosas realizadas directamente por Sodercan, bueno, pues esto es lo que nos hace pensar que con un gran esfuerzo podemos salir adelante.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Muchas gracias, señor Laporte, por su comparecencia ante esta Comisión, y le libraremos de la misma para seguir nosotros trabajando en ella.

Muchas gracias.

EL SR. LAPORTE: Muchas gracias.

(El señor Laporte abandona la sala y se continúa con la reunión).

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Vamos a seguir con la discusión de las enmiendas a la Consejería de Cultura, Educación y Deporte y Bienestar Social.

La enmienda 237, del Grupo Parlamentario Socialista, la damos por votada y rechazada con tres votos a favor y cinco en contra, porque es del capítulo 1.

Pasamos a discutir la enmienda 136, del Grupo Parlamentario Mixto. Señor Solana, tiene la palabra para la defensa de esta enmienda.

EL SR. SOLANA LAVIN: La 136 se enmarca en el grupo de enmiendas referidas a retribuciones, y que nosotros proponemos un ajuste en el sentido de que queremos que quede clara nuestra idea de ahorro. Es clásica de todas las secciones y, por supuesto, la damos por presentada.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señora Presidenta.

Va a recibir la respuesta que tiene el tema de gastos de personal. Obedece a unos derechos objetivos, más que subjetivos en este caso, del conjunto de funcionarios, porque aquí sí que no es un programa de retribuciones a altos cargos, sino que es un programa de retribuciones a funcionarios. En consecuencia, va a recibir nuestro voto en contra.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señora Presidenta.

A mí no me gustaría que pasase desapercibida esta enmienda, porque cuando se hace un análisis pormenorizado de los gastos de personal por programas, realmente no se encuentra, o no hemos encontrado la explicación lógica.

Los gastos de personal de la Consejería de Cultura del año pasado eran 360 millones, más los gastos de personal de los programas 12, 13, 14, 68, 69, que son los programas que ha asumido este año la Consejería, la suma de los gastos de personal asciende a 714 millones de pesetas, y se nos presenta para su aprobación un presupuesto de 932 millones; es decir, que hay un exceso de 218 millones de pesetas en los gastos de personal, con un incremento del 30 por ciento.

A mi me parece que se merece una explicación de este incremento, porque no es un incremento lógico, habida cuenta de que los gastos generales de personal han subido, a lo sumo, según dijo el Director Regional de la Función Pública, un 10 por ciento, y que en esta Consejería tampoco aparece la creación o la dotación de numerosas plazas. Eso no aparece.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Yo no quería ser tan meticuloso como el compañero socialista, pero la verdad es que están en esa línea, y están en esa línea todas ellas. En fin, ya no sé ni qué argumentos dar, porque realmente no es de recibo. Al señor Vallines le ha molestado la palabra despilfarro, pero es que es así.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: El control sobre el coste de personal es claro.

Primero, existe una plantilla orgánica de todo el personal de la Diputación, que salvo los del puesto de base ha aparecido publicada en el Boletín Oficial de Cantabria con lo que gana cada uno individualizadamente.

En segundo lugar, existe un incremento del 5 por ciento sobre la Base de Ley de Presupuestos. Y existe después, que está reconocido como un hecho en la comparecencia, en función de unos criterios de homogeneización y valoración de los puestos de trabajo en el desarrollo de la Ley de la Función Pública, otro conjunto de incrementos, que no es que respondan a un incremento anual de este año, sino al incremento por una modificación en el sistema retributivo.

Yo no tengo en este momento la respuesta... si es que es así, yo no tengo por qué dudarlo, en el contraste de números que plantea el portavoz del Grupo Socialista, que en ese caso tendría que obedecer a la integración de nuevo personal.

Yo en este momento no tengo datos de personal en el sentido numérico de que son tantos o demás, y, lógicamente, no sé si en la comparecencia del señor Consejero se le preguntó, y era el momento oportuno para haber reclamado los datos de porqué ese aumento de personal, no basado en concepto retributivo,

sino que tendría que ser, de darse esos números, pues por algún incremento de personal.

Si los números que se dan son de un incremento del 30 por ciento del global, quiere decir que lo otro, los que yo he argüido, podría representar siempre... en el global del presupuesto, en concreto, suponen el 9,02. Es decir, por incremento de la Ley de Presupuestos el 5 por ciento, por homogeneización el 3,01 y por implantación del sistema de valoración el 1,08, que da un incremento global del presupuesto, por ese motivo, del 9,02.

Esa pregunta queda un poco en el aire, puesto que hubo una comparecencia del Consejero, e intuyo que era el momento de haber preguntado en esa comparecencia si es que se había producido algún tipo de acción como la que yo presumo, que tampoco lo afirmo, ni mucho menos.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Pasamos a votar la enmienda 136.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cuatro en contra.

Pasamos a discutir la enmienda 238, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Vamos a agrupar las enmiendas 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244 y 245. Son todas enmiendas de reducción de gastos corrientes, capítulo 2.

Nosotros, desde luego, no nos oponemos a un aumento lógico, un aumento racional de los gastos corrientes. Pero no encontramos mucha justificación cuando se nos presentan aumentos de gastos corrientes en dos ejercicios, aumentos del 130 por ciento. No encontramos justificación.

Eso ocurre con el epígrafe cero, concepto 220, enmienda 238, que para ese capítulo teníamos 550.000 pesetas en el año 85 y ahora tenemos 1.300.000 pesetas.

Lo mismo ocurre con la enmienda 239. "Mobiliario y enseres", año 85,

500.000 pesetas; año 87, 900.000 pesetas. Es decir, en dos años, el 80 por ciento de aumento.

"Prensa, revistas y publicaciones periódicas". Aquí, en un año, el aumento es de un 300 por ciento. El año pasado teníamos 100.000 pesetas; este año, 400.000 pesetas. El 300 por ciento en este concepto.

"Libros y otras publicaciones". Lógicamente, este capítulo lo hemos disminuido, porque es excesivo el gasto que hay, sobre todo teniendo en cuenta lo que quedó claro en el pleno de que no hay ningún registro de los libros que se compran.

La enmienda 242. Hemos pasado a un aumento de un 600 por ciento en un año. El año pasado teníamos 100.000 pesetas y este año tenemos 700.000 pesetas para "otros suministros".

En "teléfonos", en dos años hay un aumento de un 900 por ciento.

Estos tantos por ciento de aumento en gastos corrientes se nos salen de toda lógica.

"Atenciones protocolarias y representativas". En el 85 no había nada; en el 86, 1.050.000 pesetas y en el 87 1.400.000 pesetas. Es decir, un aumento de un 33 por ciento.

"Publicidad y propaganda". Pues en un año el aumento es de un 128 por ciento.

No son aumentos de un 10 por ciento, de un 8 por ciento. No. Son aumentos impresionantes. O sea, no tienen justificación, en el sentido de que estamos gestionando las mismas competencias que el año pasado. No hemos recibido mayor paquete de competencias.

Por eso pedimos la modificación de los gastos, que se hagan unos aumentos razonables.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señora Presidenta.

Yo creo que no se están comparando términos iguales, puesto que este es un programa horizontal, que recoge todos los servicios generales del Consejero y del conjunto de las Direcciones Regionales.

Y lo que no nos queremos dar cuenta es que esta Consejería este año tiene dos Direcciones Regionales nuevas, y, lógicamente, tendrán que incorporarse ahí los gastos corrientes de esas dos Direcciones Regionales, ya que, tal y como se hizo el año pasado y en esta Consejería en concreto, este es un programa de Dirección y Servicios Generales de Cultura, Educación, Deporte y Bienestar Social, y Turismo también. Esto no quiere decir que no haya gastos corrientes en los demás programas, pero lo que se refiere a la cultura administrativa de las Direcciones Regionales y de la propia Consejería y Secretaría Técnica, van aquí los gastos, digamos, de carácter corriente.

En consecuencia, no es que no sean ciertos, si comparamos este programa con el anterior, los datos que dice el portavoz socialista, pero lo que pasa es que la comparación, aunque el programa sea el mismo, la integración de gastos del programa ya no es el mismo, porque viene aquí esa Dirección Regional de Bienestar Social y viene la Dirección Regional de Turismo, que el año pasado no estaban en este programa, sino precisamente el concepto de programa centralizado de "gastos" en lo que se refiere a lo que es Consejería y Direcciones Regionales como tal, sin perjuicio de que después haya otros gastos en concreto para el desarrollo de dichos programas. Técnica presupuestaria con respecto a esta Consejería ya se inició el año pasado.

Con respecto a otras cuestiones, creo que últimamente está produciéndose un cierto equívoco, sobre todo en la cuestión de "libros y otras publicaciones", que no es en realidad para una adquisición de libros para altos cargos en muchos casos, sino para la edición, como dijo el señor Consejero, de la revista "Cantabria Sport" y creo que también la edición de un libro, que es el libro de opciones al finalizar la EGB, además de realizarse una Memoria anual de la Consejería y otras publicaciones de carácter cultural, deportivo y turístico. Es decir, que no es esencialmente la adquisición de libros para poner en una estantería, sino precisamente la edición de libros para que otros los pongan en su estantería, si acaso.

Yo creo que ahí existe, quizás, esa equivocación en la comparación. Es la partida esencial, que son 5 millones de pesetas, las demás, bueno, son partidas menores. Pero en esta partida de 5 millones, sencillamente hacer esa precisión en cuanto al porqué de esa partida y su destino.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Para decir que no compartimos el aumento de gasto, incluso contemplando esa posibilidad del aumento de los servicios generales. Porque también es cierto que mientras se aumentan estos servicios generales, han disminuido todos los servicios generales de toda una Consejería que teníamos, y cuando uno va a las cifras globales, no lo encuentra.

Con respecto a los libros, la pregunta que se debatió en el Pleno fue los libros de todas las Consejerías. Y en el presupuesto del año pasado venían en el epígrafe "libros para altos cargos", y solamente el Vicepresidente del Gobierno tenía 8 millones en ese capítulo. "Libros para altos cargos", venía así especificado.

Desde luego, cuando son "libros y publicaciones" para la Consejería, todo el mundo sabemos lo que son: libros para los altos cargos. Y además el señor Consejero de la Presidencia contestó en el sentido de que sí, que se compraban libros para los altos cargos. Lo que ocurre es que la actuación del Grupo Parlamentario Socialista era para saber si esos libros se inventariaban de alguna forma, para que no se perdiesen, no teníamos otro interés. No que no se compren, sino que no se pierdan los libros. El señor Consejero de la Presidencia reconoció que eran libros que no se inventariaban, y no hay más en ese tema.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Yo conozco la pregunta y conozco la respuesta, pero yo lo que estoy es respondiendo a una enmienda a una partida de libros y otras publicaciones. Y yo tengo claro que en esos cinco millones no discuto que no se puedan adquirir libros con base a esa partida en el interés de la Consejería, lo que digo es que en esa partida lo esencial es la publicación de

ese libro de opciones después de la EGB, de la revista "Cantabria Sport", de la memoria anual de la Consejería y de otros libros y publicaciones que sea menester en derivar de esa partida económica.

Yo no discuto, ni estamos aquí discutiendo, el alcance de esa otra pregunta que formuló en su día el diputado Sr. Palacio. Yo me refiero esencialmente en este caso concreto a este concepto, lo demás yo no he hecho ningún tipo de apreciación.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Pasamos a votar todas las enmiendas, que son 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244 y 245.

Votos a favor de estas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Pasamos a discutir la enmienda 144, del Sr. Revilla. El Sr. Solana tiene el uso de la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señora Presidente.

Voy a agrupar la 144, 152 y 163, por referirse al mismo tema.

Sería volver a repetir otra vez los mismos argumentos. Creemos que todos estos trabajos los debe de realizar el personal de la casa, que para eso hay bien de personal y cobran buenos sueldos.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señora Presidenta.

Por argumentos similares a los expresados al Portavoz del Grupo Socialista, manifestar nuestra oposición a estas enmiendas, que son de la misma confección que las presentadas por el Grupo Socialista. Reiterarme en mis argumentos y rechazarlas.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Vamos a votar las enmiendas 144, 152 y 163, del Grupo Mixto.

Votos a favor de estas enmiendas. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas con un voto a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones.

Pasamos a discutir la enmienda 246, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Es una enmienda de modificación del capítulo cuatro, en el que se introducen las siguientes novedades. El convenio marco con la Universidad está escasamente dotado, 15 millones y medio, nuestra propuesta es que suba a 24 millones y medio. El Conservatorio de Música realmente no sabemos cuál es el gasto necesario del Conservatorio de Música, el Conservatorio es un patronato y como tal patronato es un organismo autónomo creado por la Diputación, y creo que se debiera, de la misma manera que están los presupuestos de la Fundación Valdecilla, tendrían que estar los presupuestos del Conservatorio de Música, los ingresos y los gastos, que esta Cámara no los ha conocido nunca, con todo el tiempo que estamos aquí. Creemos que es un defecto del propio presupuesto.

El artículo 46 a Corporaciones Locales, proponemos un aumento. En el texto figuran dos millones y medio, nosotros lo aumentamos a 8.600.000 pesetas. Y aquí está una enmienda que ya está votada con anterioridad, que era la de las Aulas de la Tercera Edad, que también nosotros proponemos subirlo a tres millones de pesetas, lo mismo las becas de ayudas.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señora Presidenta:

Se pretende esencialmente, y lo tiene que ver como sistemática con una anterior enmienda del Grupo Socialista, que proponía la supresión de un programa de educación y fomento educativo, y además tiene también otro alcance de carácter económico más profundo, por eso el incrementar una serie de partidas que aquí figuran.

Nosotros por entender en los casos en que reducen, como es el Conservatorio de Música, y en los casos en que incrementa, como es el

desarrollo de convenios previamente establecidos, entendiendo que en unos casos por la necesidad de las propias instituciones y en el otro por la concreción del desarrollo de las obligaciones asumidas por la Consejería en los mencionados convenios, entendemos que las cuantías de las que están dotados cada uno de los conceptos presupuestarios, lo están en su justa medida.

En consecuencia, rechazamos la enmienda del Grupo Socialista.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Nosotros no disminuimos el gasto del Conservatorio de Música, si es que fuese un gasto necesario, lo que nos gustaría era que nos enseñasen los ingresos y los gastos del Conservatorio, porque además tenemos todo el derecho del mundo, es un organismo autónomo, y como tal organismo autónomo tiene que tener su presupuesto. Consideramos que a esta Cámara se le debe de adjuntar, igual que la Fundación Marqués de Valdecilla, los ingresos y los gastos del Conservatorio, y si eso se justifica tendría todo el apoyo del Grupo Socialista.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Yo ruego, señora Presidente, que se tome nota de esa petición y que se reclame. Creo que haya habido el error que sucedió en su día de que el Grupo Socialista por un planteamiento, para mi respetable, que fue un problema relacionado con la comparecencia o no de altos cargos, cuando comparecieron los altos cargos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte no estuvieron presentes, y con todo el respeto para esa actitud, de alguna forma era el momento aquel ideal de reclamar la información, inclusive reclamar la manera de composición del presupuesto.

Quizás sea cierto que por ser un organismo autónomo administrativo, de conformidad con la Ley de Finanzas deba de aparecer integrado como presupuesto o como documento presupuestario el referente al Conservatorio de Música, y creo que lo comparto con el Portavoz del Grupo Socialista, como lo comentamos en su día. Yo ruego a la Comisión que se reclamen los datos referentes al Conservatorio de Música.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Para aclarar un poco el tema, en la discusión del articulado de esta ley se dejó aparcadas unas enmiendas en las que se pedían el presupuesto, a ser posible, del Conservatorio, y para poder hacer el proyecto de ley de presupuestos más acorde con la ley.

Pasamos a votar la enmienda 246, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Pasamos a discutir la enmienda 145, del Grupo Mixto. El Sr. Solana, para su defensa, tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Señora Presidenta:

Está ya admitida y votada.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Perdón.

Pasamos a discutir la enmienda 247, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias.

Es otra de las enmiendas de adición del capítulo 7, en el sentido de que la Diputación pueda atender necesidades reales que existen en esta materia. Hemos visto como se introducen los cursos de formación para el Colegio de Abogados. A mi me gustaría que se introdujeran otros gastos en este sentido, las becas y los movimientos de renovación pedagógica, es otro colectivo que realiza una función de formación permanente.

En los convenios educativos con el MEC que tengamos una partida presupuestaria para el caso hipotético de realizarse algún convenio, pues tengamos esa partida presupuestaria abierta. Lo mismo con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, con la cual el Consejero mantiene el compromiso de crear algún convenio para temas específicamente regionales. Es una enmienda de carácter positivo del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señora Presidenta:

Nos vamos a oponer a la enmienda, porque bien es cierto que hay parte de la intervención del Portavoz del Grupo Socialista que yo como Portavoz comparto, y al igual que esta mañana le dije en otra enmienda referida al plan de toxicomanía y subvenciones a las Corporaciones Locales, yo haré un esfuerzo que cuando menos en temas como el del MEC, para convenios educativos, y en lo referido a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, de aquí al Pleno el encontrar fórmulas que permitan introducir conceptos en el ámbito ... (no se entiende).

Con esa promesa no se supone, sobre todo para nosotros, el tener que reestructurar el presupuesto, pues de aquí al Pleno procuraremos plantear ... (no se entiende).

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Pasamos a votar la enmienda 247.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

La enmienda 248 la damos por votada, porque es de capítulo 1, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos a discutir la enmienda 249, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Vamos a agrupar las enmiendas 249, 250 y 251, que son de modificación del gasto, en el cual se expresa una cantidad inferior a la que figura en el presupuesto, por las mismas razones que con el programa anterior.

En otros suministros, que es la primera enmienda, en el año 85 teníamos 30.000 pesetas, y en el 87 tenemos millón y medio de pesetas. Estamos en un programa concreto de Casas de Cultura, Museos, Archivos. En publicidad y propaganda de 750.000 pesetas pasamos a tres millones de pesetas en dos años. Estudios y trabajos técnicos pasamos de 400.000 pesetas del año 85 a tres millones y medio.

No se eliminan los conceptos, sino que establece un gasto más acorde con los aumentos normales que tiene el presupuesto con carácter general.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señora Presidenta.

Siempre en el gasto corriente digamos que hay partidas que el incremento supone siempre en general algo no deseable, siempre desde el punto de vista de quien hace el presupuesto y entiende que es un recurso a reducir lo más posible en los gastos corrientes.

Pero también hay otras partidas como puede suceder, por ejemplo, en el concepto de otros suministros, que en realidad lo que se pretende es la adquisición de medios audiovisuales y material diverso para los Museos, Casas de Cultura, Archivos y demás, entiendo que en este caso no es un planteamiento negativo el incremento del gasto corriente. Así como en otros supuestos es mucho más discutible, cuando menos todos debemos de proceder a su concreción.

La publicidad y propaganda sucede lo mismo, puesto que lo que se quiere son la asistencia a estas Casas de Cultura o los Museos, el darle mayor protagonismo en el aspecto cultural, y lógicamente ello implica la necesidad de edición de catálogos, de campañas de divulgación, de campañas informativas, organización de jornadas, que también figuran en un capítulo 2, pero como decía con anterioridad desde nuestro punto de vista, y en estos supuestos, no supone el incremento en si mismo algo negativo, sino que en muchos casos el incremento y la potenciación de ese gasto corriente obedece a un planteamiento positivo.

En consecuencia, nosotros nos vamos a oponer a este conjunto de enmiendas.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Pasamos a votar las enmiendas 249, 250 y 251.

Votos a favor de estas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas estas enmiendas con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Pasamos a discutir la enmienda 252, del Grupo Parlamentario Socialista. El Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Es una enmienda de modificación en el sentido de establecer una partida presupuestaria para el Conservatorio de Música de Torrelavega. Es una necesidad, ya el año pasado se estableció una partida presupuestaria para el Conservatorio de Música de Santander, este año se vuelve a insistir con una segunda partida, el año pasado fueron 41.100.000 y este año se pone en 70 millones.

Nuestra opinión es que ya tenemos una partida importante para el Conservatorio de Música de Santander, y creemos que se debe de establecer una partida de música para otra comarca, que es la segunda en población, como es la de Torrelavega.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: El tema del Conservatorio de Música de Torrelavega es bien conocido por todo el Grupo Socialista como concejal de Suances, había una interés especial en la propia Consejería en que esto se desarrollase. No se sabe bien, aunque intuimos mal quizás, el que el proyecto de desarrollar esto, que esto tuviese vida, que tuviese posibilidades, pues ha quedado ... (no se entiende).

La articulación del conjunto de los ayuntamientos para la puesta en marcha del Conservatorio Comarcal de Música de Torrelavega es una frustración de los propios ayuntamientos, que con prisas y casi corriendo se nos puso en marcha y después por disintonía entre distintos ayuntamientos o por problemas de personalismo, ha quedado el tema totalmente paralizado y abortado de alguna forma.

Y entendemos que eso es lo que ha llevado a la Consejería de Cultura a que ante esa falta de entendimiento entre los que primero se tenían que entender, porque era un planteamiento de la generación municipal de las necesidades del Conservatorio, mediante una aportación de los propios ayuntamientos y demás, la propia incapacidad de los que primero teníamos que ponernos en marcha es lo que ha hecho que en la Consejería no figure como tal partida la referida al Conservatorio Comarcal de Música de Torrelavega.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Muchas gracias, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señora Presidenta.

Decirle al Sr. Bedoya que no está bien informado de este tema. La paralización de ese asunto ha sido por un acuerdo verbal entre el señor Consejero y los ayuntamientos, en el sentido de que el Consejero de Cultura se compromete a descender paulatinamente la enseñanza de la música con sus propios medios, sin necesidad de recurrir a las mancomunidades de municipios.

Como existe ese compromiso formal de la Consejería, se paralizó la actuación de los ayuntamientos, después de una reunión con los altos cargos de la Consejería de Cultura. Si parece lógico que se vaya creando infraestructura, puesto que en este momento no tenemos nada en la comarca de Torrelavega, en el sentido de que se está en unos locales en precario, y sería conveniente ir dedicando una partida presupuestaria, a ir creando esa infraestructura en materia de música, sobre todo cuando ya se han establecido dos partidas presupuestarias para la música en Santander.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Pasamos a votar la enmienda 252.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Pasamos a discutir la enmienda 8, del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: La motivación es un error en la propia presentación del presupuesto, e implica el incrementar la aportación de la Diputación Regional para las obras del programa V Centenario de Unidad de España, de 36.250.000 pesetas a 86.250.000 pesetas. Ese es el objeto de la enmienda.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Lo que solicitamos al Grupo Popular, que es el proponente de la enmienda, es una especificación de este gasto, de estos 86 millones que propone.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Yo, en este momento, no tengo aquí la especificación del gasto. Sé que la financiación del gasto va en relación con otra enmienda del Grupo Popular, referente a la aportación de la construcción de los nuevos campos del Sardinero, que en lugar de ser una aportación de 150 millones es de 75, y eso implica que de esos 75 millones que no van para el campo de fútbol, 50 millones van para incrementar esta aportación de la Diputación al V Centenario Unidad de España.

Creo que en la comparecencia del Consejero se dio detalles de esta situación o de cuál era el destino de este dinero. Se produjo la comparecencia, y en este momento tampoco lo tengo a mano. La cuestión es que implica una mayor aportación de la Diputación Regional para las obras de ese programa, incrementando de 36.250.000 a 86.250.000 pesetas.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Yo creo que es legítimo, y esa es la técnica presupuestaria de disminuir unos conceptos para aumentarlos en otros, pero en ningún caso errores mecanográficos. Ustedes proponen quitar 50 millones del campo de Racing, porque lo consideran oportuno, para aumentarlo en este programa, cuando no en el capítulo de gastos sino en los anexos del presupuesto figuran los 36 millones.

No hay ningún error mecanográfico, sino que es una técnica presupuestaria, que una vez presentado el presupuesto ustedes han decidido quitar, que me parece muy bien, de un concepto, de instalaciones deportivas, para financiar otro concepto.

Con respecto a este capítulo, si pedíamos la especificación del gasto es porque se dio el año pasado una circunstancia deplorable, en nuestra opinión, y es que de los cuatro ayuntamientos aparecía uno, que era el de Torrelavega, con la mitad. El ayuntamiento de Reinosa 10 millones, Laredo 10 millones, Torrelavega 5 millones.

Nuestra enmienda va en el sentido de que se unificase la financiación a los ayuntamientos, sobre todo cuando los proyectos que se han presentado superan con creces las asignaciones que reciben.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Dos cuestiones. La primera, sin saber las cuantías sé que en este programa los ayuntamientos a los que va esta cantidad son Laredo, Santoña, Reinosa y Torrelavega; lo que no se en este momento es en qué cantidad a cada uno de ellos, porque eso no me consta en mis datos.

En segundo lugar, que si se ha apuntado motivación de error mecanográfico, en el fondo es que el Grupo Popular para evitar paralización en la ejecución del presupuesto, y prácticamente en comunidad con los demás grupos, el Consejo de Gobierno al día siguiente de presentar los presupuestos envió un anexo de corrección de errores de su propio presupuesto, y por todos los grupos se entendió más favorable el que el Grupo que apoya al Gobierno presentase unas enmiendas corrigiendo eso, que no el tener que andar publicando todo ello y ocasionar retrasos en los plazos para presentar enmiendas y demás.

Quizás por eso la motivación, yo no digo que esté bien el poner error mecanográfico, quizás sería sencillamente reconducir el propio deseo del Consejo de Gobierno, que presentó el presupuesto de una forma, pero que él mismo al día siguiente presentó ante la propia Asamblea Regional esas correcciones. Es decir, más que corregir el Grupo Popular al Gobierno, el propio Gobierno había corregido el propio envío del proyecto, y nosotros lo que hemos hecho es hacerlo por vía de enmienda, por eso se pone esa motivación de error mecanográfico.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Afianzando en este tema así lo acordó la Mesa de la Comisión de Hacienda, para no retrasar la discusión de los presupuestos.

Se pasa a votar la enmienda 8, del Grupo Parlamentario Popular.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada con cuatro votos a favor y tres abstenciones.

Pasamos a discutir la enmienda 253, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Ya está explicada su motivación.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señora Presidenta:

Entendemos que esta enmienda no tiene sentido en el fondo, aunque si puede tenerlo en el sentido de querer concretar en concreto para un ayuntamiento, de los que están colaborando con la Diputación en el programa del V Centenario de Unidad de España, ya que uno de los ayuntamientos que recibirán una aportación de la Diputación Regional, si bien es cierto que yo en este momento no se la cuantía, creo que he dicho que eran Laredo, Santoña, Reinosa y Torrelavega. En consecuencia, Torrelavega está incluido en ese concepto, y vamos a rechazar la enmienda.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Pasamos a votar la enmienda 253.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Pasamos a discutir la enmienda 254, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: El programa Casas de Cultura, Museos, Archivos y Cuevas Prehistóricas, en el capítulo 7, de inversiones, únicamente tiene ese concepto que hemos visto del V Centenario.

Ocurre de hecho en nuestra región que algunos ayuntamientos tienen la pretensión o el proyecto de hacer su Casa de Cultura. La necesidad en esta materia es abundante. Cuando acuden a la Diputación Regional a pedir si existe alguna ayuda para construir una Casa de Cultura, para hacer una sala de exposiciones, en la Consejería de Cultura se les dice a los ayuntamientos,

pues, miren ustedes, tienen todo nuestro apoyo moral pero no económico, porque no tenemos una partida presupuestaria, y casi siempre se busca alguna fórmula en el sentido de que les damos a ustedes dinero para otra cosa y hacen eso porque eso es loable y tal.

Yo creo que tiene que haber en el presupuesto de la Consejería de Cultura un concepto con más o con menos dinero, pero un concepto para la construcción de Casas de Cultura de carácter municipal, porque de lo contrario estamos asfixiando a todos los ayuntamientos de la región a que no puedan presentar ningún proyecto de casa de cultura, y esto antes, cuando no había transferencias en materia de cultura, la Administración Central si le tenía.

En este momento, nuestro grupo lo que propone es este concepto, 763, construcción de casas de cultura, 26 millones de pesetas.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señora Presidenta:

Asumiendo el criterio general del Portavoz del Grupo Socialista, decir, en primer lugar, que no cabe duda que el empeño de la Diputación Regional, que creo que es bien recibido por todos los grupos, de afrontar el Teatro de Festivales es algo que condiciona de alguna forma el global de inversión para centros culturales, porque es una inversión de una gran cuantía para un presupuesto como el de Cantabria, donde este año figuran más de cuatrocientos millones solo dedicado a ello.

Hay que reconocer que se hace un gran esfuerzo en un único gran centro cultural, esto supone que cuando se evite ese centro se liberarán una importante cantidad de cientos de millones de recursos, que no digo que tengan que ir todos a centros culturales, pero no cabe duda que un esfuerzo como el que se está haciendo en el Teatro de Festivales, destinado a toda la región, hubiese supuesto una mayor rentabilidad geográfica.

En segundo lugar, si que existe una partida para, en inversiones reales, centros culturales, por la cuantía de 70 millones. Entiendo que la construcción de casas de cultura si que encuentra, puede encontrar o debe encontrar en ese concepto de centros culturales 70 millones de pesetas,

lógicamente esos centros culturales tendrán que realizarse en algún sitio. En consecuencia, será en municipios, y ahí si que entiendo esta expresión del Portavoz del Grupo Socialista.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Para aclararle al Sr. Bedoya que esos 70 millones de centros culturales es el Conservatorio de Música de Santander, así al menos viene especificado en el anexo de los presupuestos.

En el tema de financiación no existe ninguna partida presupuestaria, ni grande ni pequeña, para un ayuntamiento que quiera hacer una galería de exposiciones, una casa de cultura o una biblioteca. La enmienda nuestra, proponemos 26 millones, iba en el sentido de crear este concepto presupuestario.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Nada más que me reitero. Se que una de las previsiones, bien dice el Portavoz del Grupo Socialista, está la posibilidad de que se pueda destinar, coincide que es en el municipio de Santander, para formar, remozar o tener un nuevo Conservatorio de Música, al mismo tiempo en un mismo edificio hacer una biblioteca pública, que sería un único edificio con ambas situaciones, pero lo que no cabe duda es que esa partida tiene el mismo objeto que el que está expresando el Portavoz, podrá ir ahí, o si no sale porque esto además sería vía convenio con la Administración Central, podrá tener otros destinos, y en el fondo casa de cultura es, si bien en este caso coincidiría que está ubicada en Santander, pero quiere decirse que el criterio o el concepto si que está abierto, que no tiene porque ser necesariamente eso, aunque es una de las previsiones tal y como recoge el anexo de presupuestos.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Pasamos a votar la enmienda 254.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

La enmienda 255 la damos por votada, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos a discutir la enmienda 256, del Grupo Parlamentario Socialista. Si le parece, porque como está agrupando otras enmiendas, sería la 257, 258 y 259. Para la defensa de esas enmiendas, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias.

En estas enmiendas de capítulo dos, el Grupo Parlamentario Socialista lo que propone es un aumento, un aumento de un 300%. El objetivo de la Consejería era dar un gran impulso a la creación de bibliotecas de toda la región, sin embargo ni en el presupuesto del año pasado ni en los anteriores se ha podido dar un impulso a la creación de bibliotecas en la región, por la escasez del gasto presupuestario que está en este programa, en el capítulo 2, concepto 220.

Manteniendo los cuatro epígrafes que figuran en el concepto 220, el Grupo Parlamentario Socialista propone crear tres veces más de bibliotecas de las que hay en el propio presupuesto, aumentando los gastos tres veces más.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señora Presidenta.

No entendemos que sean malas las enmiendas, pero es el planteamiento de que nuestras previsiones están bien recogidas para este año, entendemos, en este planteamiento de presupuesto y que igual de encomiable es esto que cuando se nos pueda criticar que en otros lugares aparece en capítulo 2, que también van muchas veces dedicadas a la mejora de instituciones, como puede ser la Institución Cultural Cantabria, o los centros culturales o las casas de cultura. También creíamos que en esas situaciones los capítulos 2 están perfectamente ajustados y se realiza la crítica.

En este caso me parece que la crítica también es positiva, pretendiendo incrementar, y yo lo asumo. Es decir, aunque aquí se pretende incrementar el

capítulo 2, a mi me parecería muy bien que en vez de 8 millones para "libros y otras publicaciones", pudiese haber 15 o 50, para todas las bibliotecas que existen en Cantabria y para otras que se puedan poner en marcha. Pero también hay que reconocer que el presupuesto es una globalidad, digamos, y los recursos también cuentan y mucho.

En consecuencia, existe una limitación de recursos que, lógicamente, se traslada entre la realidad y el deseo. En este caso a nosotros no nos cuesta reconocer que aunque sea un incremento de capítulo 2, pues sería un incremento positivo. Es decir, no decimos ni mucho menos que no, pero los recursos son limitados y por eso nos tenemos que oponer a las enmiendas.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Pasamos a votar las enmiendas 256, 257, 258 y 259.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas con tres votos a favor y cuatro en contra.

Pasamos a discutir la enmienda 260, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Es una enmienda que creo coincide con otra enmienda del Grupo Mixto, en el sentido de que aparecen subvenciones a empresas privadas para bibliotecas, saliendo, efectivamente, un gasto realmente escaso, una consignación presupuestaria escasa, sin embargo en el capítulo 4 aparecen "a empresas privadas" 1.300.000 pesetas, y "a familias e instituciones sin fines de lucro", 375.000 pesetas.

Nosotros lo que proponemos en las dos enmiendas, 260 y 261, es la supresión de estas pequeñas cantidades y que en su lugar se establezca una que ponga "Corporaciones Locales para el tema de bibliotecas" 1.675.000 pesetas, que tampoco es mucho dinero, pero que al menos sean considerados los ayuntamientos con carácter prioritario a las empresas privadas.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Entiendo que ha defendido la 260, 261 y 262.

Para un turno en contra, Señor Bedoya tiene el uso de la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señora Presidenta.

Empezando por la última, es decir, está claro que precisamente ese capítulo 2, que antes hemos discutido, va esencialmente destinado a subvenciones a ayuntamientos. Es decir, normalmente son bibliotecas de carácter municipal, a las cuales con ese capítulo 2 se las dota de recursos mediante la subvención, vía presupuestaria, al conjunto de asentamientos donde están ubicadas. En ese aspecto, respondo a la 262, donde se pretende crear un concepto que específicamente diga "subvenciones a ayuntamientos".

Respecto a la pretensión de suprimir la posibilidad de subvencionar actividades relacionadas con la edición, por ejemplo, de libros, o con la propia adquisición de libros, esencialmente en el supuesto de las familias e instituciones sin fines de lucro, además las cuantías no son, ni mucho menos, elevadas, nosotros entendemos que hay instituciones, empresas de carácter privado, y en Cantabria se podrían dar nombres concretos, que desarrollan funciones de edición, de publicaciones de carácter regional o de carácter de interés para la comunidad, que nunca se pretende, a pesar de... van un poco en contra de su propio concepto de empresa privada, puesto que no es la ganancia lo esencial, sino precisamente la colaboración en el conocimiento de situaciones de nuestra propia Comunidad Autónoma.

Desde ese punto de vista, nosotros creemos que sí que en esos supuestos son subvencionables actividades de edición de empresas privadas. Creo que todos podemos tener en la mente ejemplos de empresas que realizan eso y que sabemos todos que ni mucho menos es una operación rentable, sino es una operación, a veces, de carácter más bien sentimental que monetaria.

En consecuencia, no estamos por la supresión de esas dos partidas.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Pasamos a votar las enmiendas 260, 261 y 262.

Votos a favor de las enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas con tres votos a favor y cuatro en contra.

La 263 es la que en capítulo 1 se ponía una peseta, y se da por votada con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Pasamos a la defensa de la enmienda número 9, del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, señora Presidenta.

Esta enmienda tiene relación con la 163 del Grupo Mixto, porque nosotros hacemos la enmienda y el Grupo Mixto hace una enmienda también proponiendo que se clarifique el gasto de los 3 millones de pesetas.

Es una enmienda de modificación del gasto al concepto 226.9, del programa 354-33 de la Sección 8, epígrafe "otros" de 3 millones de pesetas, y parece que el Grupo Popular ha considerado que necesitaba una explicación clara.

La especificación es la siguiente. Estos 3 millones de pesetas están consignados en el presupuesto para la preparación, funcionamiento y montaje de campamentos. Todos los años, al comenzar las campañas de campamentos, siempre nos encontramos con una cantidad de gastos que se producen con el montaje y desmontaje de tiendas de campaña, arreglo de rejillas, arreglo de lonas, montaje y desmontaje de comedores al aire libre, limpieza y desinfección de las mantas, adquisición de nuevos materiales. Entonces, todo ello nos obliga a que quede incluido en esa cantidad, pero que vaya especificado el gasto de la manera que he dicho.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: (No se oye su intervención).

EL SR. BEDOYA ARROYO: Puestos así, podríamos decirle al señor Martínez que nos dijese cuánto corresponde al montaje y cuánto al desmontaje...

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Eso sería demasiada especificación.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Es el problema que tiene el ir especificando el concepto, aunque está bien eso de que se vayan especificando los conceptos cuando se puedan.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): La enmienda 163, del Grupo Parlamentario Mixto, la damos por votada.

Vamos a votar a continuación la enmienda 9.

Votos a favor de la enmienda 9. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada con seis votos a favor y una abstención.

Pasamos a discutir la enmienda 264, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Es una enmienda de modificación, un aumento del gasto, porque el Consejo Regional de la Juventud, como bien sabe el Grupo Popular, no puede funcionar con 2 millones de pesetas. Pensamos que es un gasto totalmente insuficiente.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Todos sabemos que el Consejo de la Juventud necesita más dinero y que sería bueno que lo tuviéramos. Pero ese aumento que el Grupo Socialista presenta en su enmienda es a costa de que se suprima la Sección 8, y en la Sección 8 los gastos están justificados y nosotros no podemos distribuir más dinero del que tenemos.

Como se hace de esta manera, nosotros lo que no vamos a hacer es aceptar esa cantidad, porque aunque los datos comparativos en otras ocasiones siempre se dice que son erróneos, yo he estado permanentemente con distintos directores de juventud, y la prueba es que los Consejos de Juventud no están dotados, a tenor de las Comunidades uniprovinciales como la nuestra, con mucho más dinero que esta cantidad que se fija. Por lo tanto, nos vamos a oponer.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Votamos la enmienda 264.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cuatro en contra.

Pasamos a discutir la enmienda 18, del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Esta enmienda, que es referente a una cantidad que figuraba en el presupuesto con 1 millón de pesetas, se ha pasado a una cantidad de 816.572 pesetas más, que se ha incrementado con la disminución de los sueldos del señor Consejero. Se han repartido distintas cantidades y una parte de esa cantidad disminuida ha servido para aumentar las "subvenciones para actividades juveniles" de 1 millón de pesetas a 1.816.572 pesetas.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): La señora Ruiz-Tagle tiene la palabra.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Quizá en la defensa del no apoyo a esta enmienda del Grupo Popular está en la enmienda que presenta el Grupo Socialista en ese mismo apartado, el 461, de un aumento del gasto en 9 millones de pesetas más. Es decir, el Grupo Popular lo aumenta en 816.000 pesetas, y el Grupo Socialista lo aumenta en 9 millones de pesetas más.

Yo me voy a abstener en la enmienda del señor Martínez, pero voy a apoyar la mía, claro, en el sentido de que 800.000 pesetas, aunque se hayan quitado del Consejero o a quien sea, es muy poco dinero...

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: ¿Qué enmienda suya dice?.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: La enmienda 265.

Nos parecen insuficientes 800.000 pesetas y vamos a apoyar la nuestra, que son 9 de millones de pesetas más. Así se pueden votar las dos enmiendas.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Le doy el mismo argumento que le dí antes, porque el aumento que especifica para el Consejo de Juventud está basado en la supresión de la Sección 8.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Vamos a votar las dos enmiendas.

Votos a favor de la enmienda 18, del Grupo Parlamentario Popular. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada con cuatro votos a favor y tres abstenciones.

Votos a favor de la enmienda 265, del Grupo Parlamentario Socialista. Votos en contra.

Queda rechazada por tres votos a favor y cuatro en contra.

Pasamos a discutir la enmienda 266, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene el uso de la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Se puede agrupar la 267, porque va en el mismo sentido, y es aumentar la partida presupuestaria en el tema de política juvenil, que a mi me parece que han presupuestado muy poco para política juvenil.

Uno de los temas que realmente se está diciendo siempre en los conceptos para prevenir la toxicomanía es una buena política juvenil, un presupuesto bueno en política juvenil. Y esta Consejería no lo ha hecho así.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: La enmienda 266 se quiere financiar con la supresión de los 24 millones de pesetas que hay para "alimentos para campamentos".

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: No, no.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Me refiero a la 266.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Martínez, a lo mejor es que se confunde usted con la enmienda 166 del Grupo Mixto, ¿no?.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: No. Estoy hablando de la 266.

Vuelvo a repetir que sí que está financiado con lo que se suprime de la Sección 8, pero que la Sección 8 tiene los gastos ya totalmente recogidos. Y nosotros no vamos a apoyar esa enmienda, porque creemos que es lo que tenemos en este momento para ese tipo de asociaciones juveniles.

Esta coincide con la 166 del Grupo Regionalista, que propone 10 millones de pesetas también. La razón es la misma que he dado anteriormente. Creo que coinciden las dos, la 266 del Grupo Socialista y la 166 del Partido Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Pasamos a votar las enmiendas 266 y 267 del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor de las enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas por tres votos a favor y cuatro en contra.

La enmienda 268, que es de las que se discutieron esta mañana al capítulo 1, se da por rechazada con cuatro votos a favor y cinco en contra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Por favor, señora Presidenta. ¿Y la 166 del Grupo Mixto?.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Esa está ya votada.

Pasamos a discutir la enmienda 269, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Voy a defender la 269, 270, 271, 272 y 273.

La enmienda 269 es una enmienda de modificación, en la que se propone aumentar las dotaciones a las Corporaciones Locales en el programa de "creación artística y gestión de la animación cultural".

La enmienda 270 es de disminución a las empresas privadas de 2,5 millones a 500.000 pesetas.

La enmienda 271 también es de disminución a las instituciones sin fines de lucro, aproximadamente la mitad, de 6 millones a 3,5 millones.

En cambio es una modificación positiva la enmienda 272, que pasamos de 1 millón de pesetas a ...(no se oye), porque siempre la creación artística ha sido, diríamos, el aspecto menos considerado de todos los programas de cultura y, sin embargo, es un programa que lleva ese título de "creación artística". Entonces en el presupuesto solamente hay 1 millón de pesetas, y poca creación artística se puede estimular con 1 millón de pesetas.

Por supuesto, la supresión de lo del Colegio de Agobados, que no le vemos mucha significación.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, la enmienda 269. Entender que está suficientemente dotado, dentro del planteamiento general de la escasez de recursos financieros. El Grupo Socialista propone que para Corporaciones Locales, las subvenciones culturales se incrementen de 9 a 13 millones. Lógicamente, en la finalidad siempre seríamos coincidentes, porque todos desearíamos, pero está el ámbito de desear y el ámbito de las posibilidades.

Respecto a las dos enmiendas del Grupo Socialista de reducción de "subvenciones culturales a empresas privadas" y también de reducción de "subvenciones culturales a familias e instituciones sin fines de lucro", nosotros entendemos que la realidad es que hay empresas privadas y en este caso, por ejemplo, las Jornadas de Teatro que se hacen esencialmente en colaboración con empresas privadas. Creemos que es una iniciativa cultural positiva para el conjunto de la ciudadanía y, en consecuencia, rechazamos ese concepto de reducción del Grupo Socialista.

Lo mismo que la colaboración con muchas instituciones que en ámbito cultural desarrollan en Cantabria actividades positivas para esa creación artística a la que se refiere este programa. En consecuencia, tampoco es de recibo la reducción que implica la enmienda del Grupo Socialista.

Reiterar nuestra postura favorable, aunque encuadrado en otro programa, como vimos a lo largo de esta mañana, de la colaboración con el Colegio de

Abogados para la dirección de cursos de práctica jurídica, con una dotación de 2 millones de pesetas.

En consecuencia, y por todo ello, no oponemos en conjunto a todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Quiero recordar que la enmienda 273 del Grupo Parlamentario Socialista es idéntica a la 10 del Grupo Parlamentario Popular y a la 5 de la Agrupación Demócrata Popular.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Si se me permite, esencialmente decir una cuestión. Es similar en el sentido de que nosotros suprimimos y trasladamos, pero no es similar en el sentido de que el Grupo Socialista suprime y no traslada. En cuanto a la supresión está claro que sí, que asumimos la supresión. Hay que tener en cuenta que nosotros lo hemos suprimido y lo hemos trasladado al programa de educación, mientras que el Grupo Socialista lo suprime.

Muchas gracias, señora Presidente.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: A mi me gustaría llamar la atención de un aspecto en la gestión de animación cultural, de un aspecto, quizás la palabra no sea de discriminación, pero sí de desconsideración.

Es decir, no hay escasez de presupuesto cuando se trata de establecer dinero para el Festival Internacional de Santander, para el Palacio de Festivales, para el Conservatorio de Música de Santander, es decir, para animación cultural a la población de Santander. Sin embargo, cada vez que enmendamos todas estas financiaciones destinadas a los ayuntamientos, va para el resto de la población de Cantabria, que es más que la gente que vive en la ciudad de Santander.

Pero es que el salto es abismal. Es decir, si para la animación cultural, fundamentalmente de Santander, y estamos de acuerdo en ello, se establecen 65 millones de pesetas, esta Diputación Regional tendrá que hacer un esfuerzo para incrementar la animación cultural en el resto de la región. Hasta ahora el resto de la región está escasamente considerada en todos los programas. De

ahí que las enmiendas socialistas van a paliar un poco yo creo que esa desconsideración al resto de la animación cultural.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Nada más que una sencilla precisión. Es decir, cuando se habla de que es conceder centros culturales o capacidad de creación artística o de animación cultural a Santander, porque se destinen partidas a la creación de un Teatro de Festivales, que yo creo que es un Teatro de Festivales de Cantabria, que yo creo que la gente lo va a asumir como un Teatro de Festivales para Cantabria, y no cabe duda que estamos haciendo esa gran obra y que, lógicamente, eso condiciona el desarrollo de creación de centros culturales en el resto de la región. Hay que asumirlo que sí. Pero está claro que después de realizarse esa gran obra, será el momento de los demás centros culturales, sin perjuicio de que también se puedan ir realizando, pero en menor cuantía de lo deseable, en el resto de los municipios.

Pero no se puede decir que el Festival Internacional de Santander haya que asumirlo sencillamente como algo que es potenciar Santander como Santander. Yo creo que eso es una potenciación de Cantabria, como globalidad y además lo recibe positivamente y nada más que hay que ir al propio Festival, para comprobar la cantidad de gente que viene del conjunto de la región y de otros sitios de fuera de la región.

Quiero decir que tampoco se puede dar esa imagen de que lo que se hace es, digamos, una manera de premiar al conjunto de ciudadanos que viven en Santander con respecto a los demás de la región, puesto que lo que se hace en realidad es ubicar en Santander centros culturales de ámbito y de mayor trascendencia que el propio Santander capital. Yo creo que eso es una realidad.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Votamos las enmiendas 269, 270, 271 y 272.

Votos a favor de estas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas por tres votos a favor y cuatro en contra.

La enmienda 10 y la enmienda 5 las votamos junto a la 273, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor de estas enmiendas..

Quedan aprobadas las tres enmiendas por unanimidad.

La 274, que es de adición del capítulo 1 en el siguiente programa, la damos por votada y rechazada con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Pasamos a discutir la enmienda 275, del Grupo Parlamentario Socialista, para lo cual tiene la palabra el señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Todas las enmiendas del programa 355-35 las damos por defendidas tal y como vienen especificadas. Proponemos su votación.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Son la 275, 276 y 277. Pasamos a votar estas enmiendas.

Votos a favor de estas enmiendas. Votos en contra.

Damos por repetidas las tres votaciones y quedan rechazadas con tres votos a favor y tres en contra.

Para la defensa de la enmienda número 11, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: La enmienda número 11 del Grupo Popular es de modificación a la Sección 8 del programa 355-35 "instalaciones deportivas", concepto 761 donde dice "subvención al Ayuntamiento de Santander para la construcción de los nuevos campos de Sport del Sardinero".

Nosotros proponemos que se ponga, en lugar de 150 millones de pesetas, 75 millones de pesetas, porque ya el Consejo de Gobierno tomó el acuerdo, una vez que ya estaban los presupuestos en vía de salir a la publicación, hay un acuerdo del Consejo de Gobierno en el cual quedaba limitada de 150 millones a

pesetas a 75 millones de pesetas para el año presente la subvención que se dé a los Campos de Sport del Sardinero.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Turno en contra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Realmente sentimos no acompañar al señor Martínez en sus tesis. Ya el año pasado expresamos cuál era nuestra postura y si el año pasado se nos hubiese indicado, en el debate de presupuestos, que, además de los 150 millones del año pasado, todavía este año iba a ir otra partida como la que se nos presenta, pues hubiéramos mostrado mucho más desacuerdo.

No lo consideramos un gasto prioritario, dadas las necesidades que hay en esa materia en toda Cantabria.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Consideramos que el campo de fútbol es un hecho importante dentro de las instalaciones deportivas que se pueden hacer. Se confunde siempre de que es el campo para el Racing, y no es el campo para el Racing; es una instalación que se hace, lo mismo que por otros ayuntamientos se hacen otras instalaciones de otro tipo, una ayuda para la construcción del campo de fútbol, que ha de redundar no solamente para los vecinos de Santander, como antes se ha insinuado, sino para toda la región, que son los que se desplazan, y poder tener un campo de fútbol digno, porque en este momento solamente Santander, capital y su región, y San Sebastian, tienen los peores campos de fútbol de toda España.

Y no le debe de sorprender a nadie esto cuando hace cuatro días la Comunidad Autónoma de Madrid no ha hecho, ni más ni menos, que regalarle al Rayo Vallecano, y eso sí que es un momento político importantísimo, porque es de Vallecas, el estadio de Vallecas completo, más 70 millones de pesetas para la adaptación de los bajos del campo de Vallecas. De eso no se ha dicho más y, sin embargo, existe ahí esa cantidad. Un estadio completo, recientemente construido, se lo regala la Autonomía de Madrid al Rayo Vallecano, pero encima de regalarles ese estadio, que vale hoy 700 u 800 millones de pesetas, le regalan 70 millones más para adecuar ese campo a sus necesidades. Eso sí que es un sistema electoralista, que es de lo que se nos acusa a nosotros siempre.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Yo, desde luego, no he acusado al señor Martínez de nada. Simplemente, con toda corrección, le he dicho que no estamos de acuerdo en esa prioridad y, sin embargo, el señor Martínez ha tomado una actitud agresiva, en el sentido, incluso, de mencionar a la Comunidad Autónoma de Madrid, como si yo fuese el defensor de esa Comunidad Autónoma. Llamen ustedes por teléfono a sus compañeros de Madrid, sus diputados regionales, y díganles ustedes: "enmienden ustedes eso, pónganles un voto de censura". Pero no me lo diga a mí, no me lo lance a mí, porque yo no soy el defensor aquí de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Yo sé que ustedes tienen muy buena conciencia con este tema. ¿Que el campo del Racing es el peor campo de fútbol que hay en toda España?. Claro. Y también los campos de fútbol que hay en todos los pueblos de la región. También. Y también tenemos las peores carreteras.

Es un asunto de prioridad política. Ustedes lo han considerado como una prioridad política y yo, con toda corrección, les he dicho que nosotros no consideramos prioritario este tema, tal y como se plantea. Y nada más, señor Martínez. Lo de Madrid y el Rayo Vallecano, ya le digo, ¡allá sus compañeros de Madrid;.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Señor Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Yo no lo he hecho en plan agresivo. Quería darle una explicación de lo que está ocurriendo, porque es que este tema está tan manoseado todos los días, que ya da pena escucharle todos los días. Por eso la explicación, pero sin querer ofender a nadie, porque privadamente no soy de la manera que me comporto cuando hablo aquí. De todas maneras, si en algo les he ofendido pido los perdones correspondientes, porque yo para rectificar también sé rectificar.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señora Presidente.

Esto es una enmienda que iba en la misma línea de ... (no se entiende), que no sé por qué razón no ha sido admitida a trámite, pero nosotros no proponemos esa rebaja, sino su eliminación total, y dedicar ese dinero a otras

instalaciones que creemos tienen mayor rentabilidad social, como es ayudar a los clubs modestos, la creación de campos de fútbol en los ayuntamientos, que es donde está la auténtica cantera, porque lo que está claro es que en el campo del Racing no van a entrenar más que los profesionales, porque allí no van a ir ni la cantera ni nadie a entrenar porque no los van a dejar, porque si no iban a destrozar el campo.

Por tanto, no estamos de acuerdo con ello.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Pasamos a votar la enmienda número 11.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda aprobada la enmienda con cuatro votos a favor y tres votos en contra.

La enmienda 278 se da por votada, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos a discutir las enmiendas 279, 280, 281, 282, 283 y 284, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PALACIO GARCIA: Las damos por defendidas tal y como están expresadas.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: La 279, que es de supresión del programa 335-36, de la sección 8, no es posible la supresión, ya que esto afecta totalmente al deporte de base, a través del deporte escolar, del deporte de élite en los Centros de Iniciación Técnico Deportiva, así como la enseñanza y la promoción del deporte en los colegios públicos de EGB. Eso por lo que respecta a la 279.

Por lo que respecta a la 280, tampoco se puede suprimir el programa 335-37, es nuestra creencia, porque corresponde al alquiler anual que tenemos que pagar por la casa del deporte, que está en la calle San Fernando, 48-1º.

En lo que se refiere a la enmienda 281, al artículo 22, capítulo 2, en este concepto hay 120.000 para cubrir algún gasto que pueda surgir a lo largo

del ejercicio en elecciones a federaciones, porque cada año aparecen tres o cuatro nuevas federaciones. En el año 86 se crearon cinco nuevas federaciones y lo que llevamos del 87 han aparecido ya dos nuevas federaciones. La cantidad que tenemos de 120.000 pesetas, para primeros gastos solemos dar 40 ó 50.000 pesetas.

La enmienda 282, el texto que se propone es un traslado al programa 335-37, a la enseñanza y promoción de práctica del deporte, 10 millones de pesetas. No es posible suprimir el CID, ya que eso ha sido transferido desde el Consejo Superior de Deportes, ha sido transferido con la cantidad señalada, y en este momento funcionan escuelas del CID en Laredo, Torrelavega, Santander, San Vicente de la Barquera, Solares, Camargo, y además hay escuelas en distintas localidades que hacen el servicio para el cual el CID había transferido la cantidad correspondiente.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Pasamos a votar las enmiendas 279, 280, 281, 282, 283 y 284.

Votos a favor de las enmiendas. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas estas enmiendas con tres votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

La enmienda 285 se da por votada con las de esta mañana, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos a discutir las enmiendas 286, 287, 288, del Grupo Parlamentario Socialista; la enmienda 12, del Grupo Parlamentario Popular; 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, la 169, del Grupo Parlamentario Mixto, Regionalista; 298 y 299.

EL SR. PALACIO GARCIA: Las damos por defendidas tal y como vienen expresadas. Proponemos su votación.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Si las dan por defendidas, nosotros las rechazamos y pasamos a votación.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Para la defensa de la enmienda 12, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Hay una enmienda de modificación a la sección 8, del programa 335-37, capítulo 4, presentada por el Grupo Popular, en la cual hacemos una redistribución del dinero que había para esa sección, y entonces hay los aumentos correspondientes de partidas, porque se pone para deporte y tiempo libre 3 millones de pesetas, para asociaciones y clubs modestos 3 millones, a las federaciones cántabras 8 millones, a deporte y tiempo libre 2 millones, a agrupaciones deportivas 2 millones, a actividades de remo y bolos 6 millones, a subvenciones deportivas 6 millones, ayudas al club de remo para adquisición de material deportivo 4 millones, a las organizaciones de carácter deportivo nacional e internacional 12 millones y al Real Racing Club de Santander 8 millones de pesetas. Son 54 millones de pesetas en total de esa sección.

Por tanto, es una redistribución de las cantidades que había anteriormente en el presupuesto. En el presupuesto había para asociaciones deportivas 2 millones y hemos pasado a 3, para federaciones deportivas hemos pasado de 4 a 8, para deporte y tiempo libre se mantiene la misma cantidad, para agrupaciones deportivas se aumenta un millón y medio, en actividades de remo y bolos 6 millones, y las subvenciones deportivas otros 6 millones que se han aumentado 4, y ayuda al club de remo, que en lugar de tener 8 millones lo hemos bajado a 4 millones de pesetas para la adquisición de embarcaciones.

En el capítulo que había puesto vuelta ciclista a España una cantidad, vuelta ciclista a Cantabria otra cantidad determinada, de tres millones y medio en una y ocho millones en otras, hemos puesto todo globalizado en 12 millones de pesetas, de manera que el título sea acontecimientos deportivos de carácter nacional e internacional, y que a través de los presupuestos que se nos presenten iremos subvencionando estos acontecimientos deportivos en la medida que hay.

Se mantiene por el Grupo Socialista los 8 millones en la subvención a la vuelta ciclista a Cantabria. Nosotros consideramos que todo ello tiene que ser de acuerdo con unos presupuestos reales y que veamos que son importantes para el acontecimiento, y se subvencionará la vuelta ciclista a España, se subvencionará la vuelta ciclista a Cantabria y otros acontecimientos deportivos, si son de motorismo, o de otros acontecimientos de tipo nacional e internacional en ese capítulo globalizado, en el que van metidos 12 millones de pesetas.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Para la defensa de la enmienda 169, el Sr. Solana tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señora Presidente.

Nosotros estamos en contra de esos 15 millones. Por tanto, lo que hemos propuesto bien claramente es que se supriman, y en todo caso si se suprimieran y se hiciera algo parecido a lo que ha propuesto el Sr. Martínez, probablemente la retiraríamos, pero como veo que lo mantiene, pues no estamos de acuerdo y la mantenemos.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: En cuanto a la enmienda Real Racing Club 8 millones de pesetas, esto va a través de un proyecto que han presentado de la remodelación de las instalaciones deportivas de La Albericia, para el deporte base de la práctica del fútbol, donde pasan miles y miles de chicos en edades infantiles, juveniles y cadetes en la práctica de los equipos juveniles, en la práctica de los equipos juveniles, no las actividades del Real Racing Club solamente, sino que aquellas instalaciones tan deficitarias en todos sus aspectos de terreno de juego, de vallado y concretamente de instalaciones de casetas, como vulgarmente se dice, y para eso es para lo que se han metido esos 8 millones de pesetas a través de un programa.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Pasamos a votar las enmiendas 286, 287, 288, 289, 290, 291, 291, 293, 294, 295, 296, 297, 298 y 299, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor de estas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas estas enmiendas con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Pasamos a votar la enmienda 12, del Grupo Parlamentario Popular.

Votos a favor de la enmienda 12. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada por cuatro votos a favor y tres abstenciones.

Pasamos a votar la enmienda 169, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda con un voto a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones.

La enmienda 300, del Grupo Parlamentario Socialista, se da por votada con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos a discutir la enmienda 157, del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. Solana. Tiene la palabra para su defensa el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: No me importaría defenderla pero tal y como viene aquí en el Boletín no ha sido admitida a trámite, cosa que tampoco entendemos.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sí, si está admitida a trámite.

EL SR. SOLANA LAVIN: Si yo no ando mal de la vista, pone aquí: se propone la no admisión a trámite de las siguientes enmiendas: 157, 154, 137, 151, 147, 153 y 159.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Estará confundida, pero la 157 está admitida a trámite.

EL SR. SOLANA LAVIN: Me perdonará entonces, pero ni la he mirado siquiera.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señora Presidenta:

En ese caso decimos que la enmienda, si quiere el Portavoz del Grupo Mixto, que yo la tengo delante, es que proponen ustedes que las subvenciones a ayuntamientos para la ... (no se entiende), se pase de 8 millones que figura en el proyecto a 25 que proponen ustedes en su enmienda.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias.

Nosotros creemos que necesita protección el patrimonio artístico y por tanto proponemos esa cantidad.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Por entender que existe una dotación suficiente para los proyectos que puedan existir de redacción de planes de protección de patrimonio histórico-artístico, rechazamos la enmienda.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Pasamos a votar la enmienda.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda por un voto a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones.

Pasamos a discutir las enmiendas 301 y 302, del Grupo Parlamentario Socialista. El Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Las damos por expresadas tal y como vienen en el Boletín.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Nosotros nos oponemos por entender que no ha lugar a la disminución en las obras de restauración y conservación del patrimonio que propone el Grupo Socialista, que pretende disminuir la partida en 3 millones, y que tampoco estamos de acuerdo en que exista un concepto específico ... (no se entiende).

Nos oponemos a ambas enmiendas.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Pasamos a votar las enmiendas 301 y 302.

Votos a favor de las enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas estas enmiendas por tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Pasamos a discutir la enmienda 162, del Grupo Parlamentario Mixto. El Sr. Solana tiene la palabra para defender la enmienda.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señora Presidente.

Aquí proponemos una reducción a 40 millones, puesto que consideramos que es suficiente para lo que se trata.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señora Presidenta:

Por entender que no es acorde a nuestros planteamientos, rechazamos la enmienda.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Pasamos a votar la enmienda.

Votos a favor de la enmienda 162. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda con un voto a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones.

La enmienda 303 fue votada y rechazada por cuatro votos a favor y 5 votos en contra.

Pasamos a discutir las enmiendas 304, 305, 306, (la 307 fue votada y rechazada con cuatro votos a favor y cinco votos en contra), 308, 309, 310, 311, 312 y 313, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PALACIO GARCIA: Las damos por defendidas.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Sr. Bedoya, para turno en contra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señora Presidenta:

Entendiendo que no es acorde el planteamiento del Grupo Socialista con el planteamiento del Grupo Popular, vamos a rechazar las enmiendas.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Votos a favor de estas enmiendas. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Pasamos a discutir la enmienda 171, del Grupo Mixto. El Sr. Solana tiene la palabra para su defensa. Y la enmienda 7, de la Agrupación Demócrata Popular, si se da por defendida, porque si no decaería por no haber representación.

EL SR. SOLANA LAVIN: Señora Presidente:

Yo quisiera agrupar la 171 y 172, puesto que aunque son temas diferentes van en el mismo sentido, y por mi parte dar por defendida la del Grupo para que no decaiga.

La 171 se refiere a CANTUR, nosotros proponemos la supresión de la partida, puesto que las explicaciones del Sr. Porcelli no nos han convencido. La 172 se refiere al transporte turístico, 17 millones, que creemos que no es necesario, y por tanto proponemos su supresión para emplearla en otras cuestiones de más interés.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señora Presidenta:

Rechazarla en el sentido de que si que entendemos positivo el potenciar CANTUR, y además creemos que si que se aportan conceptos interesantes, sin perjuicio de que no se tenga que ir tanto a un concepto de rentabilidad, aunque si que es deseable pero no es único, porque hay otros planteamientos para analizar las funciones de dicha empresa.

En segundo lugar, sí creemos que es positivo el establecimiento de una línea aérea con la Gran Bretaña, y en consecuencia no es que queramos ser hijos de la Gran Bretaña, pero estamos de acuerdo con esa vía aérea y con la financiación o la subvención de la misma.

En consecuencia, rechazamos las enmiendas del Grupo Mixto.

LA SRA. PRESIDENTE (Fernández García): Vamos a votar las enmiendas 171 y 172, y la 7 de la Agrupación Demócrata Popular.

Votos a favor de dichas enmiendas. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas con un voto a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones.

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*